

# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

6° REUNIÓN - 5° SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL REMOTA)

JULIO 31 DE 2020

Presidencia de los señores diputados **Sergio Tomás**Massa y Álvaro Gustavo González

Secretarios: doctor Eduardo Cergnul, don Rodrigo Martín Rodríguez e ingeniero Luis Gustavo Borsani

Prosecretarios: doña Marta Alicia Luchetta

Dirección de Taquigrafos

#### Lista de asistencia

- ABDALA DE MATARAZZO, NORMA AMANDA
- AGUIRRE, HILDA CLELIA
- AICEGA, JUAN
- ALDERETE, JUAN CARLOS
- ALLENDE, WALBERTO ENRIQUE
- ALUME SBODIO, KARIM AUGUSTO
- ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA
- ALVAREZ, FELIPE
- AMAYA, DOMINGO LUIS
- AMERI, JUAN EMILIO
- ANGELINI, FEDERICO
- ANSALONI, PABLO MIGUEL
- APARICIO, ALICIA N.
- ARCE, MARIO HORACIO
- ASCARATE, LIDIA INES
- ASSEFF, ALBERTO
- AUSTIN, BRENDA LIS
- AVILA, BEATRIZ LUISA
- AYALA, AIDA BEATRIZ MAXIMA
- BALDASSI, HECTOR
- BANFI, KARINA
- BARBARO, HECTOR "CACHO"
- BAZZE, MIGUEL ANGEL
- BENEDETTI, ATILIO FRANCISCO SALVADOR
- BERHONGARAY, MARTIN ANTONIO
- BERISSO, HERNAN
- BERMEJO, ALEJANDRO DANIEL
- BERNAZZA, CLAUDIA ALICIA
- BERTONE, ROSANA ANDREA
- BOGDANICH, ESTEBAN MATEO
- BORMIOLI, LISANDRO
- BRAMBILLA, SOFIA
- BRAWER, MARA
- BRITEZ, MARIA CRISTINA
- BRIZUELA DEL MORAL, EDUARDO SEGUNDO
- BRUE, DANIEL AGUSTIN
- BUCCA, EDUARDO
- BURGOS, MARIA GABRIELA
- BURYAILE, RICARDO
- CACACE, ALEJANDRO
- CACERES, ADRIANA
- CACERES, EDUARDO AUGUSTOCALIVA, LIA VERONICA
- CAMAÑO, GRACIELA
- CAMPAGNOLI, MARCELA

- CAMPOS, JAVIER
- CANO, JOSE MANUEL
- CANTARD, ALBOR ANGEL
- CAPARROS, MABEL LUISA
- CARAMBIA, ANTONIO JOSE
- CARRIZO, ANA CARLA
- CARRIZO, MARIA SOLEDAD
- CARRIZO, NILDA MABEL
- CARRO, PABLO
- CASARETTO, MARCELO PABLO
- CASAS, SERGIO GUILLERMO
- CASELLES, GRACIELA MARIA
- CASSINERIO, PAULO LEONARDO
- CASTETS, LAURA CAROLINA
- CERRUTI, GABRIELA
- CIPOLINI, GERARDO
- CISNEROS, CARLOS ANIBAL
- CLERI, MARCOS
- CONTIGIANI, LUIS GUSTAVO
- CORNEJO, ALFREDO
- CORNEJO, VIRGINIA
- CORPACCI, LUCIA BENIGNA
- CORREA, WALTER
- CRESCIMBENI, CAMILA
- CRESTO, MAYDA
- DAIVES, RICARDO DANIEL
- DALDOVO, NELLY RAMONA
- DE LAMADRID, ALVARO
- DE MARCHI, OMAR
- DEL CAÑO, NICOLAS
- DEL CERRO, GONZALO PEDRO ANTONIO
- DEL PLA, ROMINA
- DELU, MELINA AIDA
- DI GIACOMO, LUIS
- EL SUKARIA, SOHER
- ENRIQUEZ, JORGE RICARDO
- ESTEVEZ, ENRIQUE
- ESTEVEZ, GABRIELA BEATRIZ
- FAGIOLI, FEDERICO
- FELIX, OMAR CHAFI
- FERNANDEZ LANGAN, EZEQUIEL
- FERNANDEZ PATRI, GUSTAVO RAMIRO
- FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO
- FERNANDEZ, EDUARDO
- FERNANDEZ, HECTOR
- FERRARO, MAXIMILIANO
- FERREYRA, DANIEL JULIO
- FLORES, DANILO ADRIAN

- FLORES, HECTOR
- FRADE, MONICA EDITH
- FREGONESE, ALICIA
- FRIGERIO, FEDERICO
- FRIZZA, GABRIEL ALBERTO
- GAILLARD, ANA CAROLINA
- GARCIA DE LUCA, SEBASTIAN
- GARCIA, ALEJANDRO
- GARCIA, XIMENA
- GINOCCHIO, SILVANA MICAELA
- GIOJA, JOSE LUIS
- GODOY, LUCAS JAVIER
- GONZALEZ, ALVARO GUSTAVO
- GONZALEZ, JOSEFINA VICTORIA
- GONZALEZ, PABLO GERARDO
- GRANDE, MARTIN
- GROSSO, LEONARDO
- GUEVARA, FRANCISCO
- GUTIERREZ, CARLOS MARIO
- GUTIERREZ, RAMIRO
- HAGMAN, ITAI
- HEIN, GUSTAVO RENE
- HELLER, CARLOS SALOMON
- HERNANDEZ, ESTELA
- HERRERA, BERNARDO JOSE
- IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO IGON, SANTIAGO NICOLAS
- JETTER, INGRID
- JOURY, MARIA DE LAS MERCEDES
- JUEZ, LUIS ALFREDO
- KIRCHNER, MAXIMO CARLOS
- KOENIG, MARCELO
- LACOSTE, JORGE ENRIQUE
- LAMPREABE, FLORENCIA
- LANDRISCINI, SUSANA GRACIELA
- LASPINA, LUCIANO ANDRES
- LATORRE, JIMENA
- LEHMANN, MARIA LUCILA
- LEITO, MARIO
- LEIVA, ALDO ADOLFO
- LENA, GABRIELA
- LOPEZ RODRIGUEZ, DANTE EDGARDO
- LOPEZ, JIMENA
- LOPEZ, JUAN MANUEL
- LOSPENNATO, SILVIA GABRIELA
- MACHA, MONICA
- MANZI, RUBEN
- MAQUIEYRA, MARTIN
- MARQUEZ, CLAUDIA GABRIELA PONCE, CARLOS YBRHAIN

- MARTIARENA, JOSE LUIS
- MARTIN, JUAN
- MARTINEZ VILLADA, LEONOR
- MARTINEZ, DARIO
- MARTINEZ, DOLORES
- MARTINEZ, GERMAN PEDRO
- MARTINEZ, MARIA ROSA
- MARZIOTTA, GISELA
- MASIN, MARIA LUCILA
- MASSA, SERGIO TOMAS
- MASSETANI, VANESA LAURA
- MATZEN, LORENA
- MEDINA, GLADYS
- MEDINA, MARTIN NICOLAS
- MENDOZA, JOSEFINA
- MENNA, GUSTAVO
- MESTRE, DIEGO MATIAS
- MOISES, MARIA CAROLINA
- MONALDI, OSMAR ANTONIO
- MONTOTO, MARIA LUISA
- MORALES GORLERI, VICTORIA
- MORALES, FLAVIA
- MOREAU, CECILIA
- MOREAU, LEOPOLDO RAUL GUIDO
- MOSQUEDA, JUAN
- MOUNIER, PATRICIA
- MOYANO, JUAN FACUNDO
- MUÑOZ, ROSA ROSARIO
- NAJUL, CLAUDIA
- NANNI, MIGUEL
- NAVARRO, GRACIELA
- NEDER, ESTELA MARY
- NEGRI, MARIO RAUL
- NUÑEZ, JOSE CARLOS
- OBEID, ALEJANDRA DEL HUERTO
- OCAÑA, MARIA GRACIELA
- OLIVETO LAGO, PAULA MARIANA
- ORMACHEA, CLAUDIA BEATRIZ
- ORREGO, HUMBERTO MARCELO
- OSUNA, BLANCA INES
- PAROLA, MARIA GRACIELA
- PASTORI, LUIS MARIO
- PATIÑO, JOSE LUIS
- PENACCA, PAULA ANDREA
- PEREZ ARAUJO, HERNAN
- PERTILE, ELDA
- PETRI, LUIS ALFONSO
- PICCOLOMINI, MARIA CARLA
- POLLEDO, CARMEN

- QUETGLAS, FABIO JOSE
- RAMON, JOSE LUIS
- RAUSCHENBERGER, ARIEL
- REGIDOR BELLEDONE, ESTELA MERCEDES
- REY, MARIA LUJAN
- REYES, ROXANA NAHIR
- REZINOVSKY, DINA
- RICCARDO, JOSE LUIS
- RITONDO, CRISTIAN ADRIAN
- RIZZOTTI, JORGE
- RODRIGUEZ SAA, NICOLAS
- RODRIGUEZ, ALEJANDRO "TOPO"
- ROMERO, JORGE ANTONIO
- ROMERO, VICTOR HUGO
- ROSSO, VICTORIA
- RUARTE, ADRIANA NOEMI
- RUARTE, ADRIANA NOEMI
   RUIZ ARAGON, JOSE ARNALDO
   VILAR, DANIELA MAKINA
   VILLA, NATALIA SOLEDAD
- RUSSO, LAURA
- SAHAD, JULIO ENRIQUE
- SALVADOR, SEBASTIAN NICOLAS
- SANCHEZ, FRANCISCO
- SAND, NANCY
- SAPAG, ALMA LILIANA
- SARGHINI, JORGE EMILIO
- SARTORI, DIEGO HORACIO
- SCAGLIA, GISELA
- SCHIAVONI, ALFREDO OSCAR
- SCHLERETH, DAVID PABLO
- SCHWINDT, MARIA LILIANA
- SELVA, CARLOS AMERICO
- SIERRA, MAGDALENA
- SILEY, VANESA
- SORIA, MARTIN
- SPOSITO, AYELEN

- STEFANI, HECTOR ANTONIO
- STILMAN, MARIANA
- SUAREZ LASTRA, FACUNDO
- TAILHADE, RODOLFO
  - TERADA, ALICIA
- TONELLI, PABLO GABRIEL
- TORELLO, PABLO
- TORRES, IGNACIO AGUSTIN
- TUNDIS, MIRTA
- UCEDA, MARISA LOURDES
  - UHRIG, ROMINA
- VALDES, EDUARDO FELIX
- VALLEJOS, FERNANDA
- VARA, JORGE
- VAZQUEZ, JUAN BENEDICTO
- VESSVESSIAN, PAOLA
- VIGO, ALEJANDRA MARIA
- VILAR, DANIELA MARINA
- VIVERO, CARLOS ALBERTO
- WELLBACH, RICARDO
- WOLFF, WALDO EZEOUIEL
- YACOBITTI, EMILIANO BENJAMIN
- YAMBRUN, LILIANA PATRICIA
- YASKY, HUGO
- YEDLIN, PABLO RAUL
- YUTROVIC, CAROLINA
- ZAMARBIDE, FEDERICO RAUL
- ZOTTOS, ANDRES
- ZUVIC, MARIANA

#### Con licencia:

• DE MENDIGUREN, JOSE IGNACIO (LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR CARGO OFICIAL.)

#### SUMARIO

- 1. Manifestaciones en minoría.
- 2. Izamiento de la bandera nacional.
- 3. Himno Nacional Argentino.

#### 4. Homenajes

- I. A la memoria de María Eva Duarte de Perón.
- II. A la memoria de Santiago Maldonado.
- III. A la memoria de Sandra Calamano y Rubén Rodríguez.
- IV. A la memoria del doctor Hermes Binner.
- 5. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Manzi. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 6. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Asseff. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 7. Cuestión de privilegio planteada por la señora diputada Frade. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 8. Cuestión de privilegio planteada el señor diputado Iglesias. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 9. Cuestión de privilegio planteada por la señora diputada Corpacci. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 10. Cuestión de privilegio planteada por la señora diputada Brawer. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 11. Cuestión de privilegio planteada por la señora diputada Moreau. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 12. Manifestaciones formuladas por la señora diputada Lospennato con motivo de conceptos vertidos durante algunas de las cuestiones de privilegio anteriores.

- 13. Cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Wolff. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 14. Moción de orden formulada por la señora diputada Camaño de que se pase al orden del día. Se aprueba.
- 15. Convocatoria a sesión especial.
- 16. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara para habilitar el tratamiento del asunto al que se refiere el número siguiente de este sumario.
- 17. Consideración del proyecto de ley por el que se declara la emergencia para procesos de concursos preventivos y quiebras hasta el 31 de diciembre de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria pública provocada por el Coronavirus COVID-19 (1771-D.-2020; 0761-D-19; 1597-D-19; 1969-D-19; 1970-D-19; 1855-D.-2020; 1896-D.-2020; 1924-D.-2020; 1925-D.-2020; 2101-D.-2020; 2130-D.-2020; 2267-D.-2020; 2559-D.-2020; 2908-D.-2020; 3415-D.-2020; 3437-D.-2020 y 3782-D.-2020). Se sanciona.
- 18. Consideración de los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaídos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se amplía la moratoria establecida en el Capítulo 1 del Título IV de la ley 27.541, de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, en el Marco de la Emergencia (2-P.E.-2020.). Orden del Día N° 76. Se sanciona el dictamen de mayoría.
- 19. Moción de orden de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y moción de tratamiento sobre tablas formuladas por la señora diputada Ana Carla Carrizo respecto del proyecto de ley de su autoría y de otros señores diputados sobre instituir al mes de mayo de cada año como Mes de Síndrome de Williams (1.886-D.-2019). Se aprueban ambas proposiciones.
- 20. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General recaído en el proyecto de ley de la señora diputada Ana Carla Carrizo y otros señores diputados por el que se instituye al mes de mayo de cada año como Mes de Síndrome de Williams (1.886-D.-2019). Orden del Día N° 62. Se sanciona.

- 21. Moción de orden de la señora diputada Banfi para que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de tratar sobre tablas un proyecto de resolución por el que se solicitan informes verbales al secretario de Derechos Humanos de la Nación y a la ministra de Seguridad de la Nación, sobre diversas cuestiones relacionadas con la investigación por la desaparición de Facundo Astudillo Castro. Se aprueba.
- 22. **Consideración** del proyecto de resolución por el que se manifiesta la preocupación de la Honorable Cámara ante la desaparición de Facundo Astudillo Castro (3.887-D.-2019). Se sanciona.

#### 23. Apéndice:

- I. Sanciones de la Honorable Cámara.
- II. Actas de votaciones nominales números 1 a 7.
- III. Inserciones solicitadas por los señores
   diputados:

1. Carrizo (N.M)

2. Estévez

3. Frizza

4. Maquieyra

5. Sahad

6. Sánchez

7. Tundis

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de 2020, a la hora 15 y 33:

## - 1 -MANIFESTACIONES EN MINORÍA

Sra. Álvarez Rodríguez.- Señor presidente: habiendo número suficiente en la Cámara para realizar la sesión y teniendo en cuenta que recién ha finalizado la reunión Labor Parlamentaria, le solicito que se continúe llamando 15 minutos más.

**Sr. Presidente** (Massa).- Si hay asentimiento, se procederá en la forma indicada por la señora diputada Álvarez Rodríguez.

- Asentimiento.
- Sr. Presidente (Massa). Se continuará llamando.
  - Se continúa llamando.
  - A la hora 15 y 46:

## -2-IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Massa).— Con la presencia de 180 señores diputados y señoras diputadas en forma presencial y remota y habiendo transcurrido los 15 minutos de prórroga dispuestos por este Cuerpo, queda abierta la sesión especial conforme al requerimiento efectuado por los diputados y las diputadas en número reglamentario.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires doña Mara Brawer a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, la señora diputada doña Mara Brawer procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

## - 3 -HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Massa).- Invito a los señores y señoras legisladores y al público presente a ponerse de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, que será interpretado por la Orquesta Sinfónica de Neuquén, por iniciativa de la señora diputada Alma Sapag y de la Dirección General de Cultura de la Honorable Cámara.

- Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)

#### - 4 -HOMENAJES

I

#### A la memoria de María Eva Duarte de Perón

Sr. Presidente (Massa). - Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Gioja, por San Juan.

Sr. Gioja.- Señor presidente, señores diputados, amigos y amigas: no quería dejar de recordar -aunque sea brevemente-que el pasado 26 de julio se cumplieron 68 años del paso a la inmortalidad de la mujer más importante que tuvo la Argentina: Eva Duarte de Perón.

Por eso quería rendirle un justo, sincero y sencillo homenaje a su figura, a su trayectoria y a su labor que realizó en su corta vida, ya que se nos fue a los 33 años.

Su vida pública y política prácticamente se inició a raíz de una tragedia para el país y para mi provincia, como fue el terremoto de San Juan y concluyó en ese histórico discurso del 1° de mayo de 1952. Es decir que solo siete años le bastaron para convertirse en la jefa espiritual de la Nación.

Por ese motivo, a través de este homenaje queremos pedirle al Altísimo que el espíritu de Evita, como la llamaban, esté siempre presente en todos los hombres y mujeres que tenemos responsabilidades institucionales, especialmente en el presidente de la Nación, en la vicepresidenta y en quienes conducen los equipos que deben hacer frente a esta crisis que atraviesa el mundo y que afecta a la Argentina que, además, viene de otra crisis que también tiene que superar.

Que su espíritu nos acompañe y que desde el Cielo nos dé la fuerza necesaria para poder poner juntos de píe a la Argentina.

#### П

#### A la memoria de Santiago Maldonado

**Sr. Presidente** (Massa). - Para otro homenaje tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.- Señor presidente: voy a rendir homenaje a la memoria de Santiago Maldonado, ya que mañana se cumplirán tres años de uno de los crímenes de Estado que se ha cometido en nuestro país y que aún sigue impune.

Ese operativo represivo llevado a cabo en Cushamen, donde Santiago estaba apoyando a las comunidades originarias en el reclamo por sus tierras, fue comandado por la ministra de Seguridad de aquel momento, Patricia Bullrich. También estaba presente en la región Pablo Noceti, el segundo del Ministerio de Seguridad del gobierno de Mauricio Macri.

Recordamos cuando dijo que no iba a tirar a un gendarme por la ventana. Recordamos cómo garantizaron -y lo continúan haciendo hasta el día de hoy- la impunidad de la Gendarmería y cómo siguen impunes los responsables políticos, como la exministra de seguridad Patricia Bullrich.

Santiago estaba allí justamente peleando por la igualdad, por la libertad, pero no por la libertad de los dueños de todo, a los que defendía el gobierno de Macri y de Patricia Bullrich, como los Benetton y a los Lewis.

Se llevó a cabo un operativo que estaba orientado y diseñado en función de lo que Estados Unidos planteaba como hipótesis de conflicto: el de las comunidades originarias.

También quiero decir que en el día de hoy mi compañera Myriam Bregman junto a Sergio Maldonado hicieron una presentación ante el doctor Rafecas para que se avance con la investigación a la Gendarmería, porque además hubo espionaje a la familia para impedir que luchara por justicia.

En aquel momento hubo una represión brutal para todos los que manifestábamos por la aparición de Santiago y por justicia. Yo lo sufrí en carne propia. Hasta nos ponían infiltrados de las fuerzas de seguridad en las movilizaciones.

Por eso, señor presidente, quiero rendir este homenaje a Santiago Maldonado y en él a todos los pibes, como Luciano Arruga y Facundo Castro, para que no haya impunidad. Tiene que haber justicia y tiene que responder la exministra Patricia Bullrich. Hubo espionaje. Espiaron

-están las pruebas- a la familia de Santiago. Lo hizo la Gendarmería y, por eso, el pedido que hoy realizó su hermano Sergio, para que se avanzara en la investigación, porque están las pruebas de ese espionaje.

#### Ш

#### A la memoria de Sandra Calamano y de Rubén Rodríguez

Sr. Presidente (Massa). - Para otro homenaje, tiene la palabra la diputada Romina Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: además de sumarme al homenaje a Santiago Maldonado y a Rafael Nahuel, al reclamo de basta de impunidad, y, por supuesto, a repetir lo que venimos planteando que es la pregunta sobre dónde está Facundo Castro, yo quería referirme a los dos años que se cumplen el próximo domingo del crimen social que se llevó la vida de Sandra y de Rubén, dos trabajadores de la educación, de la escuela 49 de Moreno, que explotó por responsabilidad directa del gobierno de la provincia de Buenos Aires, en ese momento encabezado por María Eugenia Vidal y Gabriel Sánchez Zinny, exdirector general de Cultura y Educación.

No fue una casualidad porque la situación de gravedad de la infraestructura escolar se venía denunciando no solo en la escuela 49 y en Moreno, sino en toda la provincia de Buenos Aires, y me atrevo a decir en todo el país.

Ese crimen sigue impune porque no hay nadie acusado de la muerte de Sandra y de Rubén, nadie. Se pasean por los canales y hasta parece que ahora a Gabriel Sánchez Zinny le van a ofrecer un puesto en el Banco Interamericano de Desarrollo; una situación impresionante.

Tenemos dos trabajadores de la educación muertos -la situación podría haber sido mucho más amplia si hubieran estado los chicos en la escuela- y, sin embargo, ninguno de los responsables políticos está sentado en el banquillo de los acusados.

Como este es un tema muy grave, aunque no es la primera vez que fallecen trabajadores de la educación debido a situaciones de desidia en materia de infraestructura escolar, y como justamente los doce puntos de habitabilidad de las escuelas no se cumplen en ningún lugar del país porque la mayoría de ellas están fuera de esos cánones, ahora se habla de un protocolo de regreso a las escuelas, que obviamente plantea que ellas deben estar en condiciones, aunque la enorme mayoría no lo está.

Por ello, al homenaje a Sandra y a Rubén, al saludo a toda la docencia del distrito de Moreno y de toda la provincia de Buenos Aires, sumo el reclamo a fin de que

se arreglen de inmediato todas las escuelas de la provincia de Buenos Aires y del país porque necesitamos que nuestros alumnos, sus familias, los auxiliares y los docentes podamos desarrollar nuestra tarea, cuando nos toque regresar y en el momento que corresponda, sin ningún apresuramiento y sin poner en riesgo a nadie, en las condiciones adecuadas para que podamos enseñar y aprender.

#### IV

#### A la memoria del doctor Hermes Binner

- Sr. Presidente (Massa).- Para otro homenaje, tiene la palabra el señor diputado Estévez, por Santa Fe.
- Sr. Estévez.- señor presidente: en otro momento me gustaría hacer un homenaje más extendido, pero ahora quiero pedir un minuto de silencio a raíz del fallecimiento de quien fuera gobernador de la provincia de Santa Fe, diputado nacional e intendente de la ciudad de Rosario, el doctor Hermes Binner.
  - Puestos de pie, los señores diputados guardan un minuto de silencio.

## - 5 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- Sr. Presidente (Massa). Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Catamarca.
- Sr. Manzi.- Señor presidente: quiero plantear en este recinto que tenemos la obligación de velar por nuestras instituciones, por los derechos progresivos, para que no haya retrocesos en la calidad democrática.

Deseo referirme a un hecho que considero muy grave, ocurrido en Catamarca hace pocos días. En un trámite súper rápido la Legislatura de nuestra provincia borró de un plumazo un instituto como el Consejo de la Magistratura.

Dicha institución, que está inspirado en la reforma constitucional del año 1994, en Catamarca existía por ley desde hace 20 años y si bien no significaba una garantía absoluta de independencia del Poder Judicial, al menos había restado la injerencia del Poder Ejecutivo en la elección de los jueces que tienen que velar por los derechos de los catamarqueños. Hoy esa discrecionalidad ha vuelto a manos del gobernador, más allá de que intenten disimularla creando algunas comisiones ad-hoc.

Consideró que esto es un camino hacia la hegemonía. Nuestras democracias en muchas de nuestras provincias son democracias de baja calidad institucional, son democracias que, a veces, se convierten en plebiscitarias y no son republicanas. Se cumple con elecciones periódicas, pero la oposición pasa a ser no competitiva por la excesiva concentración de poder en un solo partido político.

Corremos el riesgo, señor presidente, de que Catamarca se convierta en una provincia similar a otras vecinas, que desde hace treinta y siete años son gobernadas por el mismo partido, y en algunos casos con clara sucesión familiar y conyugal.

Este hecho ha horadado la calidad democrática de Catamarca. Creo que no podemos permanecer indiferentes a esto porque nosotros tenemos la obligación de velar por el sistema republicano, cuyo principio guía es la división de poderes.

Sr. Presidente (Massa).- Gracias, señor diputado.

La cuestión de privilegio será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## -6-CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Massa).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Alberto Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff.- Señor presidente: ayer, cuando estaba terminando mi intervención hablando de la materia que me correspondía, de acuerdo con la distribución que se hizo en el bloque -sobre defensa y relaciones exteriores-, antes de finalizar mi exposición y sobre todo plantear mi pregunta, vi abruptamente interrumpida mi disertación con un corte o "muteo" del micrófono por parte del señor presidente, sin que hubiera mediado lo que es regla no escrita, pero consuetudinaria en esta Cámara, de advertirle al señor diputado que está hablando o a la señora diputada que está exponiendo que redondee porque se acabó el tiempo.

En lugar de eso, el señor presidente me cortó en forma abrupta el micrófono, de una manera severa por lo que podría llamarse una peccata minuta como la de intentar exponer lo que mis representados querían que expusiera sobre una cuestión tan delicada como es la defensa nacional y, sobre todo, en el caso que estaba puntualizando, los espacios marítimos desamparados y desguarnecidos que tiene la Argentina.

En lo personal me siento afectado, pero creo que está muchísimo más lesionada la investidura de la representación que ejerzo. Creo que el señor presidente fue extremadamente severo conmigo y discriminatorio, porque no lo ha hecho con ningún otro diputado, sin previa advertencia de que debía redondear porque se estaba terminando el tiempo.

Lamento decirle al señor presidente que a lo mejor yo no tengo la habilidad para saber en forma remota cuántos segundos me había excedido de mi tiempo, pero lo que sí le quiero decir es que un Parlamento es para escuchar, para debatir, para oír lo que tienen que decir los otros y que nos oigan a nosotros, y no para que, con la severidad con la que usted actuó, se me límite y cercene la exposición que estaba haciendo, que no era de un interés personal, sino de un interés de toda la Nación.

El señor presidente afectó mi investidura y por eso lo quiero dejar planteado en forma terminante.

No quiero hablar introduciendo temas ajenos a la cuestión que en sí misma estoy planteando, pero debería decir -y esto sí lo quiero dejar expresado- que todos los mensajes de amor que ayer escuchamos del jefe de Gabinete terminaban en irradiación de odio, lo cual marca una enorme contradicción que el señor jefe de Gabinete y los gobernantes le plantean al país.

- Sr. Presidente (Massa).- Diputado, está treinta segundos
  excedido.
- **Sr. Asseff.** Muchas gracias, señor presidente, ya está planteado.
- Sr. Presidente (Massa).- De nada, señor diputado. Se va a girar su peccata minuta a la Comisión de Asuntos Constitucionales, lo mismo que el video de la cuestión de ayer. Como me afecta en lo personal, le quiero decir que había sido advertido por el diputado Álvaro González en forma previa a que él dejara la Presidencia. Gracias, diputado.

## - 7 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- Sr. Presidente (Massa).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Mónica Edith Frade, por Buenos Aires.
- **Sra. Frade.** Señor presidente: algo está pasando en la provincia de Buenos Aires y no es nada bueno; es algo que no parece preocupar ni ocupar la agenda pública del

gobierno nacional y tampoco de la provincia de Buenos Aires.

No me voy a referir al caso de la desaparición de Facundo Astudillo -eso lo van a hacer otros compañeros-, pero sí quiero decir que el día 13 de julio a las 18 horas fue visto por última vez un abogado quilmeño, Salvador Altamura, y desde entonces -desde el día 13 de julio- está desaparecido. Es el segundo desaparecido en pandemia, señor presidente. Desde ese día su familia no sabe más nada; ninguna autoridad del gobierno nacional ni del provincial se ha comunicado con la familia y la investigación es absolutamente pobre.

En la provincia de Buenos Aires la tierra puede tragarse a sus habitantes, y esto sucede cuando la política y los mensajes de la política facilitan las redes mafiosas o cuando la política de seguridad se parece más a un show que a una política pública.

Exhorto al señor presidente de la Nación, a la señora ministro de Seguridad de la Nación, Sabina Frederic, y al doctor Sergio Berni, ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a que aparezcan con vida no solo Facundo Astudillo, sino también Salvador Altamura, y que agoten todas las acciones de todas las fuerzas de seguridad para que aparezcan con vida. De lo contrario, la responsabilidad no solo será de las malas investigaciones judiciales, sino estrictamente de la política.

Para finalizar, quiero decir que me niego a pensar que la laxitud de las investigaciones y de la actividad de los ministerios de Seguridad de la Nación y de la provincia esté relacionada a la ajenidad que estas dos personas tienen con la militancia política del oficialismo.

Así que quiero dejar planteado esto y la gravedad institucional que implica que en tres meses desaparezcan dos personas.

Gracias, señor presidente. Veo que mucha atención no le ha concitado el tema.

Sr. Presidente (Massa).- Gracias, diputada. Estaba preguntando sobre el tema que usted estaba planteando en cuanto a si, además de girar la cuestión a la Comisión de Asuntos Constitucionales, se podía disponer una comunicación a la ministra de Seguridad para responderle. Como corresponde reglamentariamente, se girará a la Comisión de Asuntos Constitucionales y se comunicará su cuestión de privilegio a la ministra de Seguridad.

## -8-CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

**Sr. Presidente** (Massa). - Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Fernando Adolfo Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias.- Señor presidente: la cuestión de privilegio es contra usted por lo sucedido en la anterior sesión especial, en la que me denegó el uso de la palabra, lo que sucede ya como si fuera una cuestión permanente, tanto en el Senado como aquí.

Yo había pedido plantear una cuestión de privilegio. El artículo 127 del reglamento dice que son mociones de orden, y el artículo siguiente dice que las mociones de orden serán previas a todo otro asunto, aun al que esté en debate, y serán consideradas con desplazamiento de cualquier otro asunto. Eso dice el reglamento de la Cámara, que por su función usted está obligado a respetar.

Pero además ocurre en el marco de una irregularidad más que afecta mis funciones y potestades como diputado, que no son mías, sino que son potestades de quienes me han votado para estar acá, y es que hoy vamos a

tener una sesión virtual con un acuerdo para tratar solamente temas en los que estábamos de acuerdo y en los que había consenso, pero hoy no hay consenso, sobre todo con el vergonzoso artículo 11 del proyecto de ley que se va a considerar, pero igual vamos a tratarlo en forma virtual.

Yo lo hago responsable, señor presidente. Y le recuerdo sus palabras, que fueron una falta de respeto hacia mí, una ignorancia de sus funciones y un abuso de poder. Usted me dijo: hay un acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria que firmaron sus presidentes de bloque; lo que tiene que hacer es retirarse del bloque, si no le interesa el acuerdo. Arme uno propio y después vaya a Labor Parlamentaria.

Señor presidente: no es su función decirme a mí en qué bloque tengo que estar, y usted no es el general de un ejército ni los presidentes de bloque son sus lugartenientes. Esta es una democracia, y si a usted le gusta el verticalismo, me parece muy bien; ejérzalo en el partido en el que está. Nosotros no somos verticalistas. Usted es solamente uno más de nosotros, a quien hemos puesto ahí para que haga cumplir el reglamento y no para que lo viole.

Y me dijo otra cosa, muy maleducada, en la que sí le voy a dar la razón. Me dijo: "Usted no tiene coronita".

Señor presidente: yo no quiero tener coronita. Lo que quiero es que nadie la tenga. Se lo recuerdo, porque usted, hace no mucho, hizo esta declaración: "Voy a ser presidente porque me da asco la corrupción. Los voy a meter

presos. Yo no les tengo miedo". Esa tiene coronita, señor presidente. Esa. A esa quítele la coronita, porque tiene cinco prisiones preventivas, una refrendada por la Corte, y no pasó ni un día en prisión. ¡Esa tiene coronita!

Y ocúpese, por favor, señor presidente. No vaya a ser que, después de violar el acuerdo de tratar en las sesiones virtuales solamente cuestiones en las que estamos de acuerdo, pretendan también venir con la reforma de la Justicia, violando la otra parte del acuerdo, que es tratar solamente cuestiones que hagan a la emergencia económica y sanitaria.

Así que, por favor, señor presidente, ya que le preocupan las coronitas, ocúpese de esa y trate de evitar que, además de la coronita, le pongamos un traje de impunidad a la reina que hoy ejerce la vicepresidencia de la Nación.

**Sr. Presidente** (Massa).- La cuestión de privilegio será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y a los presidentes de sus bloques, que son quienes integran la Comisión de Labor Parlamentaria, para que lo informen.

## -9-CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Massa).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Corpacci, por Catamarca.

Sra. Corpacci.- Señor presidente: acabo de escuchar a un colega diputado de Catamarca que habló hace unos momentos, acusando al actual gobierno de mi provincia de que quiere avasallar y violar las instituciones, por haber tomado la decisión, la Legislatura de mi provincia, con número suficiente y con el procedimiento normado por la Constitución provincial, de derogar una norma, algo que era claramente institucional ya que ninguna ley provincial es superior a la Constitución.

El Consejo de la Magistratura no estaba aprobado por la Constitución, quisimos modificarla y fue precisamente su partido el que no permitió esa modificación.

Además, quiero decirle al señor diputado Manzi que se quede tranquilo, porque tanto el Colegio de Abogados como la Asociación de Magistrados y la Universidad Nacional de Catamarca han trabajado -y nuestro gobernador ha firmado un decreto en tal sentido- a efectos de poder seleccionar a los jueces con toda la equidad y la idoneidad que corresponde.

**Sr. Presidente** (Massa). - La cuestión de privilegio será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## - 10 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- **Sr. Presidente** (Massa).- Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Brawer, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Sra. Brauer.** Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecerle a usted, en su condición de presidente de la Honorable Cámara, por su tarea.

Por lo que venimos escuchando desde que usted asumió la Presidencia, estamos muy orgullosos y orgullosas de su trabajo en esta Cámara. Realmente nos hemos sentido todos muy contenidos y acompañados, sobre todo por el difícil trabajo que tuvo que enfrentar en esta pandemia, que no solamente tuvo que ver con un tema técnico, sino con el consenso que usted logró para que todos y todas podamos trabajar juntos, en forma remota y presencial, en la armonía que esta Cámara y la democracia argentina necesitan.

Realmente me siento absolutamente agraviada por el diputado Iglesias, porque cuando él agravia a la vicepresidenta de la República, a la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, nos agravia a todos.

- **Sr. Iglesias.** ¡No se contestan las cuestiones de privilegio! ¡Lean el reglamento!
- Sra. Brawer. Cristina Fernández de Kirchner fue elegida presidenta por el 54 por ciento de los votos, en su segundo mandato, y por casi el 49 por ciento fue elegida ahora, junto con el presidente Alberto Fernández, como vicepresidenta de la República.

Cristina Fernández de Kirchner fue quien, a muchísimos argentinos que la amamos y la defendemos, nos devolvió el trabajo y la dignidad, y fundamentalmente volvió a poner a la política en el centro de la escena argentina. La política es la herramienta que nos permite la transformación, algo que esta casa, que es la casa del pueblo, tiene que valorar.

Cristina Fernández de Kirchner trajo a la juventud a militar, provocando este hermoso recambio generacional que estamos viviendo en la Argentina y que es garantía de la democracia.

Cristina Fernández no es perfecta, pero como dice la canción, se acerca a lo que simplemente millones de argentinos soñamos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa).- La cuestión de privilegio será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## - 11 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Massa).- Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

**Sra. Moreau.** - Señor presidente: desde el día de ayer una viene, con mucha paciencia, con mucho respeto, con mucha tolerancia -como debe ser en esta Cámara-, escuchando infinidad de descalificativos personales.

No voy a hablar de los del diputado preopinante porque ya nos tiene acostumbrados a que ese es su rol en la Cámara de Diputados. Viene, hace un *show*, dice por lo bajo algunas cosas, busca ver si alguno le contesta, agarra el Twitter y empieza a decir barbaridades de muchos e, incluso, de sus propios compañeros.

¿Pero sabe qué pasa, señor presidente…

**Sr. Presidente** (Massa).- ¿Cuál es su cuestión de privilegio, diputada?

Sra. Moreau.- Mi cuestión de privilegio tiene que ver con la falta de respeto que el bloque de Juntos por el Cambio está teniendo en términos personales, no solo con su persona, sino con otros legisladores de esta casa, como ha pasado en estos días, por ejemplo, con la diputada Camaño.

Son unos irrespetuosos. No tienen derecho a seguir descalificando en términos personales a quienes nunca han pasado a dar explicaciones de su vida personal ni de su vida pública en ningún tribunal.

¡Ya le hicieron demasiado daño a la democracia! ¡Cuando el que estaba sentado en el estrado era Emilio Monzó, al que ustedes espiaban, al que ustedes perseguían, y le metieron gente en la casa, desde la oposición nos pusimos a defenderlo, porque defender a Emilio Monzó y defender a Sergio Massa de los ataques personales es defender la casa de la República y la casa de la democracia! ¡No tienen vergüenza! (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa).- La cuestión de privilegio será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## - 12 -MANIFESTACIÓN

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. - Señor presidente: en verdad, por el correcto desarrollo de esta Cámara, y para que trabajemos como corresponde, todos debemos respetar el reglamento sin reclamar a otro que no lo hace, precisamente no respetándolo, es decir, contestando las cuestiones de privilegio -que no se contestan- o formulando cuestiones de privilegio que no son tales. Lo digo en todos los casos.

Considero que incluir a todo nuestro bloque en una descalificación a una colega es absolutamente injusto. No sé a quién se refiere la colega preopinante, pero si de algo estoy segura es de que, de ninguna manera, por lo menos la mayoría o todos los colegas que yo conozco de mi bloque, han tenido una sola descalificación para con una colega de la casa a quien respetamos y a quien yo particularmente le tengo un enorme cariño.

Entonces, en verdad me parece muy injusto que se señale a todo un bloque. En todo caso, si hay un planteo personal para formular, se debe hacer personalmente, pero sin hacer una acusación general que no se ajusta a la realidad.

Le pediría al señor presidente que comencemos con el tratamiento del orden del día, porque las cuestiones de privilegio ya estaban acordadas en la Comisión de Labor Parlamentaria y solo proceden cuando realmente se afectan las posibilidades de un diputado de hacer uso de la palabra. Para eso están las cuestiones de privilegio.

Retomemos el curso de la sesión, que es lo que corresponde, e intentemos todos respetar el reglamento, y esto implica no debatir las cuestiones de privilegio y no plantearlas sobre asuntos que no las ameritan.

Sr. Presidente (Massa).— Señora diputada: ¿usted habló en nombre de su interbloque o en términos personales? Pregunto esto porque desde su interbloque están pidiendo la palabra para plantear una cuestión de privilegio, a pesar de que el señor diputado Wolff no fue aludido.

**Sra. Lospennato.** - La verdad es que hablé en nombre personal. Como usted habrá visto, es imposible que haya coordinado una posición con el bloque.

El señor diputado Wolff había sido anotado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para plantear una cuestión de privilegio.

- Sr. Presidente (Massa).- No. El señor diputado Wolff se acercó a esta Presidencia y me dijo: "Yo no pedí ninguna cuestión de privilegio". Le mostré la lista que teníamos y me dijo...
- **Sr. Wolff.** La señora diputada se refirió al interbloque al cual pertenezco. Por eso, le pido la palabra porque me siento aludido.
- Sr. Presidente (Massa).- Bueno, si nos vamos a dar todos
  por aludidos...

Cuando usted, señor diputado, termine de hacer uso de la palabra, seguramente aparecerá otro diputado que se dará por aludido, y desgraciadamente, en el medio, diputado, diputados y diputadas, nos queda la responsabilidad de tratar las modificaciones a los plazos de la ley sobre convocatorias y quiebras, que las necesitan las empresas que están sufriendo por la pandemia; la moratoria impositiva y previsional para cuatro millones de actores económicos de la Argentina, y la denominada Ley Williams, que espera ser tratada y es un acuerdo de los bloques de esta casa.

Entonces, les pido por favor que después de que hagan uso de la palabra los señores diputados Wolff y Álvarez Rodríguez -si no me confundo el nombre de la señora diputada-, terminemos con la discusión.

## - 13 -CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el diputado Waldo
  Wolff, por Buenos Aires.
- **Sr. Wolff.** Señor presidente: la señora diputada preopinante se refirió a mi interbloque y por eso me di por aludido, porque integro el interbloque.

¿Ahora se habla de Emilio Monzó, cuando nosotros vimos cómo del 14 al 18 de diciembre se asaltó el Congreso, se le robó la birome y se tiraban piedras? Permitir que ahora se lo ponga como un ejemplo al bloque preopinante de cuidar en su momento a nuestro presidente de la Cámara, me parece una falta a la verdad.

Y les voy a decir más. Yo había pedido antes la palabra para plantear una cuestión de privilegio para defenderlo a usted, porque es el presidente de la Cámara. ¿Y sabe qué? El día 17 de julio de 2020 el canciller venezolano lo acusó a usted de tener relaciones carnales con el Departamento de Estado porque tuvo la valentía de expresarse diciendo que había una dictadura en Venezuela,

en disidencia con la postura del Frente de Todos. Y me parece muy noble de su parte.

A pesar de no ser de su espacio y de no coincidir con usted en un montón de cosas, sí respeto el libre albedrío y la libertad de opinión. Por eso no voy a permitir que una dictadura extranjera le falte el respeto al presidente de esta casa.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). - Gracias, señor diputado.

La cuestión de privilegio pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## - 14 -MOCION DE ORDEN

**Sr. Presidente** (Massa).- Por haber sido aludida, tiene la palabra la señora diputada Graciela Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. - Voy a tratar de ser breve, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). - Muchas gracias, señora diputada.

**Sra.** Camaño. - Cuando una está sentada en ese recinto tiene una visión de estas discusiones. Le puedo asegurar, señor presidente, que mirando lo que hacemos desde la casa, desde la pantalla, se ve tan grotesco...

Yo me voy a hacer eco de las palabras de Silvia Lospennato y le voy a pedir, por favor, que empecemos a debatir los proyectos que tenemos, que más allá de que no estemos de acuerdo con algunas cosas, son dos leyes fundamentales para que sigamos teniendo el aparato productivo en marcha.

Por ello formulo moción de orden y solicito que pasemos inmediatamente al temario de la sesión.

**Sr. Presidente** (Massa).- Muchas gracias, señora diputada Camaño.

Se va a votar la moción de orden.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). - Se procederá en consecuencia.

## - 15 -CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Massa).- Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia, mediante la que se convoca a sesión especial.

Sr. Secretario (Cergnul).- Dice así:

Buenos Aires, 30 de julio de 2020.

Visto la presentación efectuada por el señor diputado Máximo Carlos Kirchner y otras diputadas y diputados por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día 31 de julio de 2020 a las 15 horas, a fin de considerar varios expedientes, y;

Considerando los artículos 14, 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN RESUELVE:

Artículo 1.- Citar a las diputadas y a los diputados para el día 31 de julio de 2020 a las 15 horas, a fin de considerar los siguientes expedientes:

- 1) Expediente 1.771-D.-2020, diputado Selva, Carlos y otras diputadas y diputados, proyecto de ley por el que se declara la emergencia para procesos de concursos preventivos y quiebras hasta el 31 de diciembre de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria pública por el coronavirus-Covid 19;
- Expediente 1.855-D.-2020, diputada García, Ximena y otras diputadas y diputados; expediente 1.896-D.-2020, diputado Di Giacomo, Luis y otras diputadas y diputados; expediente 1.924-D.-2020, diputado Ritondo, Cristian y otras diputadas y diputados; expediente 1.925-D.-2020, diputado Ritondo, Ferraro, Maximiliano y otras diputadas y diputados; expediente 2.101-D.-2020, diputada Matzen, Lorena y otras diputadas y diputados; expediente 2.130-D.-2020, diputada Austin, Brenda; expediente 2.267-D.-2020, diputado Fernández Langan, Ezequiel; expediente 2.559-D.-2020, diputada Camaño, Graciela y otras diputadas y diputados; expediente 2.908-D.-2020, diputada Yambrún, expediente 3.415-D.-2020, diputado Liliana; Francisco y otras diputadas y diputados; expediente 3.437-D.-2020, diputado Álvarez, Felipe y otras diputadas y diputados; expediente 3.782-D.-2020, diputada Campagnoli, Marcela y otra diputada; expediente 761-D.-2019, diputado Bevilacqua, José y otro diputado; expediente 1.597-D.-2019, diputado Taboada, Jorge; expediente 1.969-D.-2019, diputada Terada, Alicia y otras diputadas y diputados, y expediente 1.970-D.-2019, diputada Terada, diputado López y otras diputadas y diputados. Y Orden del Día N° 76. Ley 27.541, de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco

de la Emergencia Pública. Modificación sobre ampliación de la moratoria para paliar los efectos de la pandemia generada por el COVID-19, expediente 2-P.E.-2020. Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

SERGIO TOMÁS MASSA Eduardo Cergnul Secretario de la H.C.D.D

#### - 16 -

#### **PRONUNCIAMIENTO**

Sr. Presidente (Massa). - Previamente a considerar el temario acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, quiero hacer una breve aclaración especialmente para los diputados y diputadas que están trabajando de manera remota y a lo mejor no tienen toda la información.

Los presidentes de bloque de esta casa, en acuerdo de Labor Parlamentaria, han coincidido casi todos, salvo un bloque que se va a abstener, en establecer un nuevo mecanismo de plazos para concursos y quiebras en el marco de la pandemia a los efectos de ayudar a todas aquellas empresas que hoy están en dificultades, a transitar el proceso de la pandemia.

Como precisamente hay proyectos en ese sentido de los distintos bloques políticos, se tomó la decisión de unificar las distintas iniciativas en un solo texto, como una demostración de esta casa a todos los actores económicos de la Argentina de que estamos dándoles una solución, en el marco de la pandemia, para que puedan continuar con sus empresas.

Conforme con el acuerdo al que se arribó en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde que la Honorable Cámara resuelva, por dos tercios de los votos emitidos, si considera el texto unificado por el que se introducen modificaciones a las Ley de Concursos y Quiebras.

Se va a votar. Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). - Se procederá en la forma indicada.

#### - 17 -

## DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA PARA PROCESOS DE CONCURSOS PREVENTIVOS Y QUIEBRAS

Sr. Presidente (Massa).- Corresponde considerar el proyecto de ley, cuyo texto ha sido consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria, por el que se declara la emergencia para procesos de concursos preventivos y quiebras hasta el 31 de diciembre de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria pública provocada por el Coronavirus COVID-19.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Tailhade, por Buenos Aires.

- **Sr. Tailhade.** Señor presidente: me resulta un poco incómodo ser el primero en hablar de consensos durante esta tarde, habida cuenta de mis antecedentes.
- **Sr. Presidente** (Massa). El destino a veces juega una mala pasada, señor diputado. (*Risas.*)
- Sr. Tailhade.- Veremos si puedo transitar por este difícil
  camino.

Mi idea es compartir el tiempo para hacer uso de la palabra con el señor diputado Selva, autor de la iniciativa, quien se explayará sobre sus alcances e importancia. No obstante, no quiero dejar de hacer algunos reconocimientos al trabajo de la comisión.

En primer lugar, debo mencionar la actitud de los distintos bloques opositores que integran la comisión; tanto los legisladores de Juntos por el Cambio como la señora diputada Camaño y el señor diputado Ramón, que son quienes integran esos bloques opositores, tenían observaciones y cuestionamientos bastante sustanciales -se discutió incluso hasta la propia competencia de la comisión-, pero, de todas formas, tuvieron la actitud de aportar desde la política para que las empresas tengan continuidad.

A fin de dar a las empresas una herramienta que les permita tener, al menos, un consuelo en el marco de esta crisis tan profunda, dejaron de lado la mayoría de sus cuestionamientos. Por nuestra parte, incorporamos algunas de sus sugerencias. Así fue como, en el marco de la comisión, pudimos avanzar hacia un acuerdo político que se ve reflejado en el texto que el señor presidente acaba de mencionar y que seguramente luego será leído por Secretaría.

Me parece muy importante reconocer esta actitud. Al principio, hubo una impronta que quizás no nos permitía avizorar que pudiésemos ponernos de acuerdo, algo que finalmente ocurrió.

Por otro lado, quiero expresar mi reconocimiento hacia los autores de los distintos proyectos, quienes incluso fueron mencionados por el señor secretario parlamentario. En particular, quiero hacer referencia a las

iniciativas del señor diputado Di Giácomo y de la señora diputada García, entre otras, que realmente considero muy importantes para avanzar en la modificación del régimen integral falencial. También me parece muy valiosa la perspectiva desde el derecho del consumidor que quiere dar al tema el señor diputado Ramón.

Son muchas las ideas que creo debemos discutir en esta casa. Mi compromiso, como titular de la Comisión de Justicia, ha sido -en función del acuerdo alcanzadoponerme inmediatamente a disposición tanto de los autores del proyecto como de los miembros de la Comisión de Legislación General. Creo que deberíamos llevar adelante una tarea conjunta y, por lo menos, empezar a trabajar en este tipo de iniciativas con el objeto de hacer una reforma de fondo.

Hechas estas consideraciones, cedo el uso de la palabra al señor diputado Selva para que explique el texto acordado. Además, señor presidente, quedo a la espera de sus instrucciones para dar lectura del proyecto unificado.

Sr. Presidente (Massa).— La Presidencia valora mucho el esfuerzo que ha hecho el señor diputado Tailhade para explicar, en esta tarde que arrancó con peleas, cómo han llegado a un consenso.

Tiene la palabra el señor diputado Selva, por Buenos Aires.

Sr. Selva.- Señor presidente: luego de la exposición del señor diputado Tailhade, restaría que yo me refiera al proyecto desde el punto de vista jurídico y técnico. Obviamente, no lo voy a hacer; no entraré en un análisis detallado de la ley 24.522 porque me excedería el trabajo que ha hecho la comisión.

En cambio, sí me referiré al proyecto propiamente dicho. Presentado el 5 de mayo, contemplaba un plazo de cobertura que, por una interpretación equivocada de mi parte respeto de la pandemia, finalizaba el 31 de diciembre. Luego, la extensión de la pandemia agravó la situación complejísima en que se encuentran las pymes desde el año pasado.

Con muy buen criterio, los miembros de la Comisión de Justicia -presidida por el señor diputado Tailhade- interpretaron que ese plazo debía abarcar hasta el 31 de marzo.

De las disposiciones de tipo técnico que se han incorporado, quiero rescatar particularmente que se ha exceptuado de la prórroga de las ejecuciones a los créditos laborales y alimentarios, en parte por iniciativa del señor diputado Ramón y de la señora diputada Camaño.

Creo que, en definitiva, se llegó a un proyecto de ley consensuado. Pero ese texto surgido del consenso se

tornaría abstracto si no interpretara lo que manifiestan las organizaciones que representan a las pymes. Cuando la iniciativa se presentó, estaba circunscripta a las pymes; luego, con todas estas incorporaciones, pasó a ser más abarcadora del arco social.

Quiero utilizar unos segundos para interpretar y revalidar una nota que nos fue enviada oportunamente, de la que todos fuimos receptores. Dice así: "Con certeza, la prioridad que urge en nuestra representatividad pyme es trabazón que se genere por la conflictividad ante vías de la judicialización, entre concursos, medidas cautelares, embargos, inhibiciones, ejecuciones fiscales, etcétera, a las numerosas pymes en crisis, que no sin esfuerzo tratan de sobrevivir a la actual coyuntura, por lo que la suspensión temporal dichas retenciones e inhabilitaciones de mandamiento judicial es menester para la continuidad de muchas empresas."

Esta nota fue remitida a la Cámara de Diputados por el presidente de CAME el 15 de julio. No solo nuestro bloque fue su receptor, sino que los demás interpretaron la misma situación. Por eso hemos ahondado, ampliado y salvado diversos aspectos del proyecto original que podrían haber llevado a una mayor litigiosidad.

Estoy muy contento y quiero agradecer públicamente a la comisión. Fui parte de la discusión que hoy se llevó adelante, y he visto con mucha satisfacción con qué profundidad y desprendimiento partidario sus integrantes analizaron la situación.

Creo que estamos en las postrimerías de sancionar un proyecto muy importante que, además, es concordante con el tema que vamos a tratar después: la moratoria, cuyo objetivo es poner a la Argentina en marcha. En ese sentido, esta iniciativa es un complemento imprescindible.

Debemos evitar el agobio que significaría para las empresas tener que atender demandas judiciales, para que ese esfuerzo sea volcado a la puesta en marcha del proceso de producción y generación de empleo, ya que eso es lo que estamos esperando todos los argentinos.

Una vez más, felicito a la comisión por el trabajo realizado.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. - Señor presidente: quiero empezar agradeciendo al oficialismo, y también a los otros bloques, que hayan aceptado tratar este proyecto de modificación de la ley de quiebras. Entendimos que era el complemento del proyecto de ley de moratoria que más tarde vamos a considerar en esta misma sesión.

El aislamiento social preventivo y obligatorio ha creado una serie de desafíos que nos demanda a todos tener una rápida respuesta para reactivar nuestra economía. Miles de empresas en la Argentina están en riesgo y, con ellas, ciento de miles de empleos formales. Esta situación también arruina muchos proyectos de vida de familias enteras que crearon pequeñas empresas familiares y que hoy están en una situación muy especial, pensando que pierden todo. Se puede ver esto en locales, restoranes, pequeñas pymes en el conurbano o lugares turísticos en la Argentina.

Hoy el desafío que tiene la política es extender esa mano y poner todos los esfuerzos para que cada uno de esos argentinos pueda sostener su pequeño local, su empresa, su trabajo formal, y no estar en el estado de desesperación en el que hoy se encuentran muchos de ellos. Al desafío de cuidar la salud y la economía, se agrega el agobiante tema de la inseguridad.

Debemos darnos una estrategia para encontrar consensos básicos, respuestas de toda la dirigencia política, para que oficialismo y opositores podamos encontrar puntos en común. Lo hemos hecho con esta iniciativa. El hecho de que la hayamos firmado la mayoría de los presidentes de bloque de la Cámara, como dijo usted cuando la presentó, es una señal política muy concreta.

Seguramente, hoy sancionaremos una moratoria impositiva que premiará a contribuyentes que en el medio de estas dificultades hicieron un enorme esfuerzo para seguir cumpliendo con la ley. Por otra parte, atenderá la situación de muchos que no lo hicieron, no porque no quisieron, sino porque no podían seguir pagando al fisco. Así, brindaremos las dos patas que hoy necesita el emprendedor privado en la Argentina: tener la posibilidad de que, si está muy caído para entrar en una quiebra, se le extiendan los plazos y pueda solucionar sus problemas; y poder saldar en 120 meses sus deudas con el fisco.

Celebro haber llegado a un punto en común, pensando en la salida de esta dolorosa pandemia que ya lleva más de 130 días, que hoy se anunció que sigue por 15 días más. Esta cuarentena se ha hecho muy larga, muy agobiante, con mucha angustia para muchos sectores de la Argentina. Afortunadamente, como dijo la diputada Camaño, hoy en la Cámara encontramos una forma de colaborar para que el aparato productivo tenga no solo palabras, sino leyes que puedan ayudar para salir adelante.

Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra la señora diputada Matzen, por Río Negro.

**Sra. Matzen.**- Señor presidente: agradezco que en este recinto estemos tratando este proyecto para atender la situación que atraviesan muchas pymes y comerciantes de

nuestro país. De los diez proyectos ingresados, siete fueron presentados por nuestro espacio político. Nos reunimos hoy, principalmente, para dar señales y generar alivios. El atributo más importante de una nación es su gente, y la gente la está pasando mal. Eso duele.

En este Congreso tenemos la responsabilidad de defender al laburante, al que invierte, al que produce, al que se arriesga, al que genera empleo. No solo pensamos en lo que implica el cierre de las empresas, sino también en esos sueños, esos anhelos que se terminan junto con ellas, los años de esfuerzo y también los miles de puestos de trabajo que perdemos.

Quiero pedir que reflexionemos sobre el objetivo de las medidas que estamos tomando hoy, y los destinatarios de ellas. Cada vez son más las pequeñas y medianas empresas que ven desequilibrada su economía, destruida su actividad, y que generan -como decía anteriormente- miles de trabajadores en la calle.

Resalto que esta decisión atiende principalmente a los pequeños y medianos empresarios y comerciantes que a largo y a lo ancho del país enfrentan rechazados, deudas sin poder afrontar, salarios sin pagar. La aprobación de este proyecto otorga seguridad jurídica, agilidad en el proceso judicial y facilidades para que este segmento de la economía pueda afrontar esos procesos que no son deseables para nadie. Pero queremos que el proceso de concurso sea una verdadera herramienta jurídica supervivencia y de continuidad en el ejercicio de actividades para su posterior desarrollo y no el camino para un cierre definitivo.

Ahora bien, cuando hablo de economía paralizada, no puedo dejar de mirar hacia mi provincia, Río Negro, y visualizar esta problemática. Se ve muy claramente, sobre todo, en un segmento que es muy importante para Río Negro. Me refiero al sector del turismo, uno de los motores principales de la economía de mi provincia, que se encuentra en la más absoluta e histórica bancarrota.

Solo para dar un ejemplo, diré que en nuestra ciudad más emblemática -Bariloche-, el turismo aporta el 43,6 por ciento del producto bruto y 47 por ciento del empleo. Tal vez, lo más grave es que no se visualiza salida porque, sin dudas, el turismo será una de las actividades que más tarde retomará su ritmo, y aún no sabemos con claridad cuál será ese ritmo y bajo qué condiciones. Es allí donde, además, según los informes que vamos teniendo, el 65 por ciento de los empresarios hoteleros y el 75 por ciento de los empresarios gastronómicos prevén la quiebra de sus empresas.

Es muy importante aclarar que el turismo tal vez sea una de las actividades más desconcentradas de la economía porque son una gran cantidad de empresas pequeñas,

medianas, familiares, las que la llevan adelante. Sobre ese riesgo de quiebras nos queremos ocupar y estar cerca. Porque de la mano de esas empresas, hablamos casi de un millón de empleos directos e indirectos que necesitamos salvar.

De esto hablamos también cuando decimos que es importante este acompañamiento, sobre la base de comprender la situación y entender que la formación y recuperación del empleo pospandemia será producto de esa mirada, de esa atención. No tenemos margen para la duda ni para la especulación.

Por esto, quiero decir que me alegra que se haya comprendido la necesidad del tratamiento de un proyecto de ley de quiebra, que se haya escuchado, que se haya consensuado, y que estemos en el Congreso a la altura de las circunstancias que esta situación nos demanda.

Deseo que la misma actitud tengamos para con el proyecto de ley de emergencia turística. Pido por favor, señor presidente, que arbitre los medios necesarios para habilitar su tratamiento, porque miles de empresas de pymes relacionadas con esta actividad se lo agradecerán.

Es prioritario el tratamiento urgente de esta norma para acompañar el proyecto de ley que estamos considerando, más la moratoria. Así, seguramente podremos transitar por nuestro país y decir que estuvimos a la altura y brindamos respuestas.

Para finalizar, quiero decir que mientras armaba el temario de esta sesión, rondó el fantasma de que se hacía discrecionalmente para ayudar a los amigos. Desde el Congreso, nosotros no tenemos que hacer leyes a medida de ningún amigo, sino que debemos ponernos de parte del ciudadano de а pie. Por eso sequiremos exigiendo transparencia, ayudando a quien lo necesita, defendiendo a los contribuyentes cumplidores y, sobre todo, debemos decir "vivos" que tendrán que rendir cuenta ante Justicia. Nosotros estamos aquí para acompañar al honesto, al trabajador, al laburante.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada García, por Santa Fe.

Sra. García. - Señor presidente: por primera vez el mundo enfrenta un mismo problema, de una escala que aún hoy es inconmensurable. Se trata de una pandemia que puso a prueba todo lo conocido en un instante. Nos convirtió en un laboratorio a cielo abierto, nos obligó a gestionar y administrar nuestra tolerancia a la incertidumbre emocional y psicológica, puso a prueba los sistemas de salud y dejó en claro el valor que tienen hoy los países que cuentan con stock económico, respaldo, ahorros internos y capacidad de contar con financiamiento externo.

La pandemia agudizó nuestros problemas estructurales. Generó otros nuevos y desnudó sin pudor los que arrastramos desde hace años.

Ahora el desafío es tener una mirada realista sobre el escenario y salir de aquí de la mejor manera posible, propiciando la reactivación económica y productiva y logrando que podamos convertir esta gran crisis en una gran oportunidad. La tarea no es sencilla y constituye un gran desafío, pero es la única posible para que la Argentina no expulse a sus nacionales, sino que los invite para que todos juntos podamos forjar la reconstrucción de nuestro presente y futuro.

Los problemas son muchísimos y ocupan todos los espectros posibles y deseados: educación, salud, medio ambiente, desarrollo productivo. No obstante, todos tienen un denominador común: el estancamiento económico.

No hay dudas de que por más riqueza que generemos, si no hay plan de desarrollo y distribución, el norte volverá a desdibujarse. Pero también es cierto que sin crecimiento económico y sin generación de riqueza cada vez es menos lo que se puede distribuir, lo que implica que el gran anhelo de la igualdad de oportunidades y el ascenso social se vea cada vez más alejado. Es una condición sine die para pensar nuestro futuro.

Las pymes ocupan un lugar privilegiado en la generación de riqueza de nuestro país. Sobre un total de 856.000 empresas de la Argentina, el 98 por ciento son mipymes y representan el 66 por ciento del empleo formal del sector privado, que involucra aproximadamente a cuatro millones de argentinos y argentinas. Constituyen el eje dinamizador de nuestra economía.

Hoy tenemos alrededor de 50.000 pymes que cerraron sus puertas o bajaron sus persianas, lo que representa la pérdida de entre 300.000 y 600.000 puestos de trabajo.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el índice del producto bruto interno de nuestro país podría caer entre un 10 y un 15 por ciento.

Estos índices económicos no tienen precedentes y hay una coincidencia en el sentido de que esta crisis podría ser peor que la de 2001 y 2002.

Por eso, en el mes de mayo, desde Juntos por el Cambio, previendo la crisis económica a la que nos encaminábamos, propusimos un proyecto de ley por el que se modifica temporalmente la ley de concursos y quiebras para acompañar a las empresas, a los miles de pymes que actualmente están atravesando un momento muy grave y dificultoso.

Lo que se procura es que esta pandemia no represente para ellas un golpe letal que las obligue a terminar de cerrar sus persianas.

Por eso, en un nuestro proyecto propusimos un marco jurídico que facilite los acuerdos preventivos y extrajudiciales y se distribuya la carga entre el acreedor y el deudor, entendiendo que se está atravesando una situación extraordinaria y que el primero debe satisfacer sus créditos, al tiempo que el segundo tiene que encontrar alternativas para poder seguir trabajando, es decir, desarrollando su actividad productiva.

Impulsamos escenarios y facilidades para la renegociación, como los nuevos concursos preventivos y la suspensión del período de exclusividad, a fin de que se genere un marco en el que los nuevos acreedores y deudores que surjan en la pospandemia puedan negociar y arribar a acuerdos que sean homologados judicialmente.

También propusimos que haya una inyección de créditos, a fin de que puedan seguir con sus actividades, pues consideramos que el financiamiento posconcursal es clave para que puedan salir adelante.

Por otra parte, entendemos la urgencia y la crisis económica acuciante en que nos encontramos, y el hecho de que la sociedad nos demanda soluciones, es decir, que nos pongamos de acuerdo, que trabajemos para contribuir y no para impedir, y que agudicemos conciencias.

Por esta razón, resignamos una gran parte de nuestras propuestas que estaban contenidas en nuestro proyecto original para trabajar sobre un dictamen unificado y posible que prevé un marco mínimo y excepcional, bajo el compromiso de todos los bloques de discutir luego las reformas más profundas en las comisiones que correspondan.

De manera tal que estamos convencidos de que tenemos la responsabilidad de contribuir a las soluciones que hoy necesitan miles de argentinos y argentinas.

Por 10 expuesto, acompañamos el unificado, que implica una medida excepcional en virtud de la cual se suspenden las ejecuciones y el período exclusividad que tienen los deudores y los acreedores en los concursos preventivos ya abiertos, a fin de que puedan renegociar los acuerdos que fueron homologados judicialmente. De esta forma, se evitará que miles pequeñas y medianas empresas tengan como único destino el concurso y la quiebra. Por ello acompañamos el proyecto unificado.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

**Sra.** Camaño.- Señor presidente: en la Argentina hay aproximadamente 650.000 empresas activas. En algunos sectores se calcula que unas 100.000 empresas van a estar complicadas cuando se reabran los tribunales y se pueda

acceder a la posibilidad de iniciar algún proceso de concurso o quiebra.

Esas aproximadamente 100.000 empresas tienen alrededor de tres millones de trabajadores. El 70 por ciento de ellas están en la zona del Área Metropolitana de Buenos Aires, mientras que el resto se encuentran ubicadas en el interior del país. Ese es el problema que tenemos.

Por eso saludo que hayamos tenido la inteligencia de encauzar esta sesión. En este sentido, quiero señalar que, fundamentalmente, todos los diputados y diputadas que son autores de proyectos -cuando uno ha elaborado una iniciativa aspira a que se tome en cuenta lo que hizo y se pueda incorporar lo que piensa, como positivo, para una buena ley de concursos y quiebras- bajaron sus expectativas.

Asimismo, comprendimos que lo más importante es suspender por el término de 180 días la posibilidad de que esas casi 100.000 empresas se declaren en quiebra y los aproximadamente tres millones de trabajadores que en ellas se desempeñan corran el riesgo de perder sus empleos.

Por otra parte, creo que este proyecto de ley es importante porque, si bien la pandemia nos afecta a todos, hay un sector respecto del cual no podemos darnos el lujo de permitir que eso ocurra. Me refiero a un sector al que vehementemente debemos decirle que estaremos a su lado acompañándolo y no lo vamos a dejar solo en esta patriada.

Concretamente, estoy hablando del sector empresarial de nuestro país, representado por el argentino que tiene un espíritu emprendedor, de liderazgo, innovador, responsable, que involucra a toda la sociedad. No podemos darnos el lujo de no acompañar al espíritu de ese compatriota.

A veces, escucho debates acerca de si estamos a favor o en contra del empresariado. ¡Bendito sea el empresariado argentino, con sus virtudes y defectos, que los tiene y muchos!

Debemos sostener al empresariado argentino para hacer lo propio con la patria. Este país va a salir adelante con el espíritu emprendedor de los argentinos de trabajo.

La suspensión del término de 180 días que se propone no es una solución, pero sí un alivio. Implica cerrar la tranquera a la posibilidad de que las empresas se vayan al diablo; eso es lo que estamos haciendo y me parece muy bien que así sea.

Obviamente, esto es posible gracias a la totalidad de los señores diputados. En este agradecimiento quiero incluir, señor presidente, a su jefe de asesores, el señor Guillermo Mitchell, quien estuvo trabajando con todos nosotros para tratar de arribar a un consenso.

Por supuesto que quiero hacerlo extensivo a todos los colegas que participaron en estas discusiones, bajando los decibeles para que este proyecto de ley sea posible.

Personalmente, quiero agradecer al profesor Grispo, quien inspiró mi proyecto de ley.

Señor presidente: debemos votar esta iniciativa porque si no tendremos un problema muy serio a partir de la semana que viene, a pesar de que algunos crean que esto no va a ocurrir. Esto sí va ocurrir, este es un problema que tenemos. En este sentido, como responsables políticos, quizás, deberíamos reconocer que tendríamos que haber hecho esto antes.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Ramón, por Mendoza.

**Sr.** Ramón.- Señor presidente: queda claro que la anormalidad es parte de la Argentina de estos tiempos. Esta sesión es una clara muestra de eso, ya que nos vemos en la obligación de tratar un proyecto que intenta minimizar

fuertemente los aspectos nocivos de esta pandemia en relación con muchas personas y empresas que realizan la actividad económica en nuestro país y que, estando en un proceso de concurso o de quiebra, de no tomarse una medida como esta en la que nos hemos puesto de acuerdo hoy, realmente podrían estar en una situación mucho más gravosa.

Quiero felicitar al presidente de la Comisión de Justicia y a cada uno de los diputados que participamos en ese ámbito por la labor realizada hoy, donde logramos llegar a un acuerdo para firmar un dictamen en el que cada una de las partes pudo ceder algo de su pretensión.

Lamento que entre el día de ayer -en que contamos con la presencia del jefe de Gabinete- y el inicio de esta sesión se hayan dado algunas situaciones de rispideces que realmente no hacen bien a la comunicación que desde la política necesitamos mantener con el ciudadano común. Me refiero al respeto, a hablar, a hacer política. Eso es lo que están esperando de nosotros y no la actitud agresiva de echar la culpa de los males de la Argentina a un presidente que se llamó Perón, o a algunos que tenían botas largas o, en el último tiempo, a otro que se llamó Mauricio Macri. Esas situaciones del pasado son insignificantes en relación con lo que nos está pidiendo la sociedad: que actuemos.

Poco voy a ampliar respecto de lo manifestado por quienes me antecedieron en el uso la palabra. Es muy importante lo que se pueda decir acerca de este proyecto que pretende congelar las quiebras.

Quiero aclarar una cuestión que incorporamos desde nuestro interbloque, que se relaciona con las personas humanas. Cuando alguien encara un emprendimiento, una empresa, lo hace con el objetivo de lograr algo

productivo o no, o caer en quiebra, que es algo malo. Pero cuando hablamos de la persona humana, el hecho de poder ser incorporado en un proceso de quiebra, como lo resuelto hoy en la Comisión de Justicia, es importantísimo. ¿Por qué? Porque en la Argentina de hoy hay una realidad que se manifiesta claramente con la pandemia: la situación de la persona humana, que es consumidora. ¿A quién me refiero? A ese consumidor cuya situación económica familiar tiene un sobreendeudamiento tremendo. Solo para dar algún ejemplo, aquel que adquirió un préstamo a través sistema UVA, que se actualiza por la inflación, o aquel que tiene que comprar sus alimentos y pagar los servicios públicos. Esa gente tiene comprometido casi un 90 ciento de su sueldo con la compañía financiera. Aclaro que no estoy hablando de los bancos formales, sino de las financieras ilegales, aquellas que sacan la plata del que tiene un bono de sueldo.

Antes había trabajadores que no llegaban ni al día 20 del mes. Hoy, les puedo asegurar que más de un trabajador que tiene un bono de sueldo y que está sobreendeudado por culpa de esta pandemia y por lo que traía de arrastre, ya tiene todo su salario comprometido el día que cobró.

Este proyecto hace un avance importantísimo al incorporar al consumidor y al usuario bancario, o de cualquier otro crédito que pese sobre el bono de sueldo de un trabajador.

Hoy siento la enorme satisfacción de representar derechos de consumidores. Quiero darles un ejemplo. ¿Por qué es necesario que desde la política demos este mensaje tremendo al ciudadano común, aquel que está cumpliendo de manera voluntaria con el aislamiento social preventivo y obligatorio? Porque le estamos dando una solución. Para aquel ciudadano común que no tiene una empresa, la posibilidad de someterse a un procedimiento de quiebra le va a significar el saneamiento de su economía familiar. Esto quiere decir que cuando termine el proceso de quiebra no termina su vida, sino que continúa un nuevo proyecto. Esta posibilidad se la da este proyecto en el que hoy nos hemos puesto de acuerdo, que no es solamente para las empresas, sino también para la persona humana.

Por otra parte, hay un último punto que se incorporó y que me satisface. No hay que ser pícaros: cuando hay deudas alimentarias, las ejecuciones no se pueden suspender. De lo contrario, lo que se está suspendiendo es una familia, un trabajador, alguien que tiene un crédito alimentario y que no puede dejar de comer hasta el mes de marzo, cuando termine esta situación de emergencia.

Por eso celebro que se haya emitido este dictamen por unanimidad y agradezco a los colegas de la comisión y a

los demás diputados que permitieron incorporar estas dos modificaciones que para nosotros son tan importantes.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Luis Di Giácomo, por Río Negro.

Sr. Di Giácomo. - Señor presidente: en el día de ayer sentimos una gran preocupación cuando se citó a esta sesión para el tratamiento de una iniciativa en función de una situación de emergencia, porque quedaban de lado más de diez proyectos de ley en materia de legislación concursal que están dando vueltas en ambas Cámaras del Congreso. Por ello, hemos mantenido una serie de diálogos muy productivos con distintos diputados, tanto del oficialismo como de la oposición.

Afortunadamente, hoy se pudo llegar a un acuerdo para tratar la cuestión de la emergencia. Todos estos proyectos que todavía deben ser considerados tienen que ver con temas de fondo que a la brevedad -seguramente la próxima semana- podremos discutir.

Digo esto porque obviamente creemos, como dijo el señor diputado preopinante, que nos encontramos en una situación especial; y, como en toda situación especial, hay que atender las urgencias. Pero también nos preocupa sobremanera que la agenda legislativa esté dominada exclusivamente por la emergencia. Es evidente que debemos dar respuesta a algunos problemas de fondo que no se solucionan con la mera suspensión temporaria de acciones, como lo que estamos haciendo.

Necesitamos una legislación consistente que combine estos aspectos de la emergencia. Por supuesto que vamos a apoyar este proyecto, incluso con las modificaciones que se le introdujeron, porque evidentemente se deben atender los casos más graves y urgentes. Los tiempos legislativos, que son de debate y discusión, muchas veces no son acordes a este tipo de soluciones rápidas.

No tenemos ninguna duda de que la gravísima crisis actual, así como la enorme incertidumbre que acarrea, no solo requiere de la terapia intensiva para deudores, sino que también debemos aportar aquello que tenga que ver con la rehabilitación de estos para no llegar a la viralización de quiebras de empresas y de familias en nuestro país.

Hoy sabemos que existe una ruptura generalizada de la cadena de pagos y una verdadera situación límite, donde todos los actores económicos y sociales son acreedores y deudores al mismo tiempo. De modo que la destrucción del crédito y la masificación de las quiebras, con la consecuencia de enormes pérdidas de puestos de trabajo, va a ser el verdadero problema que atender. Esto se logrará eficientemente cuando deudores y acreedores

cuenten con herramientas a su alcance, por supuesto, entre otras cosas, para obtener liquidez, de manera que entonces estos negocios que hoy están al punto de la quiebra no lleguen a tal fin.

Por eso, como decía, hemos presentado un proyecto que creemos debemos encontrar la manera de integrar con las otras iniciativas, porque resulta necesario pivotear tanto sobre la norma de emergencia —lo que estamos haciendo ahora— como las modificaciones permanentes al régimen general en la materia, y la incorporación permanente a la ley de concursos de un régimen especial para los pequeños deudores.

Acá se está hablando claramente de esas 600.000 empresas, pymes, micropymes, comerciantes, artesanos, deudores personales e inclusive familias, que son los verdaderos desamparados en esta pandemia económica.

Por ello, creemos que de alguna manera es muy importante legislar sobre este régimen de financiación del deudor y, aun estando en concurso preventivo, obtener la posibilidad de dinero fresco para comenzar a circular nuevamente y poner en funcionamiento su empresa.

Consideramos que debe haber cambios al régimen general, brindando además la posibilidad de minimización de costos para que verdaderamente a través de la reducción de publicaciones legales, de digitalización del proceso y de disminución de costos esos pequeños deudores puedan acceder a la norma y a la posibilidad de que estas personas humanas, jurídicas, trabajadores y artesanos -como mencioné recién-, es decir, los micro y pequeños empresarios, sean contemplados de manera particular.

Este remedio concursal tiene que estar diseñado a escala para ellos ya que son los principales afectados de esta actual crisis económica.

Por lo tanto, debemos brindar una respuesta inmediata y adecuada a sus necesidades. Para esta problemática está contemplado el concurso preventivo especial.

Tenemos que ver la posibilidad de un procedimiento de liquidación sin quiebra para los pequeños deudores -personas humanas- a fin de que puedan rápidamente volver a su reinserción social, evitando la perpetuación de esas consecuencias personales...

Sr. Presidente (Massa).- Vaya redondeando su exposición, señor diputado.

## Sr. Di Giácomo. - Ya concluyo, señor presidente.

Por eso, de alguna manera hoy estamos acompañando este proceso y vamos a hacer fuerza para que, en conjunto con los diputados que han presentado los distintos proyectos, podamos llegar a una verdadera modificación

permanente del régimen de quiebras para que comprenda la actual situación, especialmente a los pequeños deudores, que quizá sean hoy los más perjudicados.

**Sr. Presidente** (Massa).- Quiero recordar a los diputados y a las diputadas que restan dos oradores y la lectura del dictamen. Por lo tanto, les pido que vayan revisando el VPN, porque la votación se hará con ese sistema.

Tiene la palabra el señor diputado Contigiani, por Santa Fe.

**Sr. Contigiani.** Señor presidente: estamos debatiendo un paquete de leyes que es muy importante para el sistema productivo y económico del país.

Valoro mucho la agenda de beneficios y de contención a empresas y trabajadores que se está desplegando en el país por parte del gobierno nacional. Muchas de esas leyes están acompañadas también por sectores de la oposición.

Valoro mucho la extensión hasta octubre de la ATP -es decir, del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción-, la implementación de los créditos monotributistas y ni hablar de toda la política de ingreso familiar de emergencia, la tarjeta alimentaria y demás.

Ahora estamos agregando en este contexto algo que es muy importante: el paquete de moratoria y también estos 180 días de prórroga para muchas empresas que están en dificultades, ya que dicha extensión va a permitir una salida muy importante en términos de concursos y quiebras.

En estos días desde la ciudad de Rosario se contactó conmigo la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica del sur de Santa Fe, que se encuentra en una situación dramática y muy crítica. De ellos dependen 3.500 trabajadores en forma directa y otros tantos en forma indirecta. Tengo la sensación de que nada de lo que hagamos va a alcanzar. Por lo tanto, tenemos que hacer mucho más para sostener la situación de gravedad económica, social y laboral que vive el país, producto de la pandemia y otras variables estructurales.

Por eso sostengo que tal vez el punto donde tenemos que unirnos todos en el sistema político es el entendimiento de que el arte de gobernar en estos tiempos en la Argentina pasa por una política de reducción de daños. Inevitablemente, tenemos que reducir hasta donde más podamos el porcentaje de daños que está causando la coyuntura pandémica global en nuestro país. Este es el consenso básico y el corazón del arte de gobernar de estos tiempos: reducir la mayor cantidad de daños posibles.

No puede haber grietas. No puede haber discusión en este punto. No hay medida que alcance. No hay acción pública económica que pueda sostenerse. Tenemos que poner todo lo que está a nuestro alcance y ser responsables, serios y maduros.

Fíjense lo que ha hecho la Unión Europea: acaba de autorizar un paquete de endeudamiento de más de 700.000 millones de euros, de los cuales 390.000 millones están destinados a diferentes países europeos.

Francia y Alemania muy claramente señalaron que postergaban las cuestiones fiscales y monetarias para los años venideros, porque ahora había que sostener la actividad económica, la producción y el empleo.

También necesitamos entender que los enfoques monetarios y fiscales hay que dejarlos en un segundo lugar porque en este momento tenemos que reducir los daños, salvar empresas, salvar el trabajo y mantener la actividad económica hasta donde podamos, implementando múltiples acciones.

Es cierto: hay que empujar el diálogo. Mientras tanto, hay que buscar salidas. Hay que hablar de programas que puedan aportar una mayor energía al sistema productivo, tal como sé que se lo está pensando y analizando, tendiente a incentivar la reactivación económica, social y productiva.

Todos los bloques -oficialismo y oposicióntenemos que dialogar y actuar con madurez política, pero habrá que reducir daños.

Ahora hay que sostener lo que se pueda y, en un clima de consenso político y democrático, debemos tratar de no agrandar las heridas de una crisis del pacto social -que no es ideológica, sino preideológica-, porque si eso se descontrola, vamos a perder todos: opositores y oficialistas.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Álvaro Gustavo González.

**Sr. Contigiani.** Tenemos que ser responsables frente a esa posibilidad. Tenemos que saber dónde está la prioridad de la Argentina, dónde está lo que debemos defender y ponerlo en la agenda para unirnos.

Con esa visión es que los convoco a todos a ser responsables y a comprometernos a reducir daños, a sostener la actividad económica hasta dónde podamos entre todos, y también, mediante el diálogo, ir buscando la salida hacia una recuperación de la Argentina.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora diputada Sapag, por Neuquén.

**Sra. Sapag.** - Señor presidente: en el peor momento de la crisis de 2002 concursaron o quebraron casi 8 empresas por día. Esta puede ser nuestra realidad tras la pandemia.

Para afrontar la crisis -entre otras medidas que se tomaron en aquel entonces- se reformó la ley de concursos y quiebras. Así la ley 25.563, que declaró la emergencia productiva y crediticia desde el mes de enero de 2002 hasta el 10 diciembre de 2003, fue empleada con éxito.

Situaciones anormales y extraordinarias necesitan soluciones anormales y extraordinarias. Necesitamos nuevamente un marco regulatorio para afrontar el inminente desastre económico en el marco de una situación excepcional de pandemia como la que vivimos en este momento.

Esta realidad nos impone la necesidad y la obligación de pensar en medidas específicas en materia fiscal, laboral y crediticia con el objeto de intentar prevenir, evitar o disminuir los efectos nocivos de la insolvencia generalizada.

Debemos actuar con urgencia ante el riesgo de que los juzgados colapsen frente una catarata de juicios, ejecuciones y demandas contra empresas que no pueden y no podrán afrontar sus deudas.

Tenemos que trabajar para reducir al mínimo las consecuencias de las situaciones de conflictividad judiciales y extrajudiciales presentes y futuras generadas por esta dura realidad. Pero no debemos perder de vista que todas las medidas por las que nos encontramos hoy trabajando están motivadas y enmarcadas en la coyuntura, por lo que nuestras propuestas deben buscar y asegurar la temporalidad.

¿Qué quiero decir con esto? Que nuestro compromiso legislativo es, en principio, en pos de la seguridad jurídica y de la estabilidad de las instituciones, porque sabemos que por ese camino se genera el contexto propicio para las inversiones, para la producción y, sobre todo, para la creación de empleo.

Señor presidente: vamos a aprobar una norma transitoria y excepcional, con el compromiso consensuado de trabajar en la elaboración de una respuesta integral sobre este tema, teniendo como cabecera a la Comisión de Legislación General.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

**Sra. Sapag.-** Finalmente, deseo expresar mi alegría por la forma en que se ha trabajado en el día de hoy en la Comisión de Justicia, que preside el señor diputado Tailhade. Este es el camino que debemos transitar y que

mencioné ayer en mi discurso ante el jefe de Gabinete: el del diálogo, el de escuchar y respetar todas las opiniones, el de no creerse el dueño de la verdad, el de aceptar que el otro puede tener razón.

En este sentido, debemos reconocer el aporte realizado por los diputados Selva, Camaño, Tonelli y Ramón en este proyecto. Cuando ayer decía que los dirigentes políticos teníamos que poner los pies sobre la tierra, me refería a esto. Espero que esta forma de trabajo verdaderamente sea un ejemplo y que sigamos así en esta querida Cámara.

Obviamente, voy a acompañar esta iniciativa.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Selva, por Buenos Aires.

Sr. Selva. - Señor presidente: antes de pasar a la votación, quisiera pedir que por Secretaría se dé lectura del texto completo acordado hoy en la Comisión de Justicia.

Sr. Presidente (Massa). - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Cergnul). - Dice así el proyecto de ley:

"Sostenimiento de la actividad económica en el marco de la emergencia sanitaria pública Coronavirus, COVID-19. Emergencia para procesos de concursos preventivos y quiebras.

"Artículo 1°.- Declárase hasta el 31 de marzo de 2021 la emergencia de los sujetos comprendidos en los procesos de concursos preventivos y acuerdos preventivos extrajudiciales que se encuentren en trámite, así como también de los sujetos comprendidos en los concursos preventivos que se peticionen y en los trámites de quiebra que se inicien desde la vigencia de la presente ley y hasta la fecha citada.

"Artículo 2°.- Por el plazo previsto para la presente emergencia y respecto de los sujetos mencionados en el artículo 1° de la presente:

"a) Suspéndese el cómputo de plazos procesales en los procesos regidos por la ley N° 24.522, concursos y quiebras, en lo dispuesto al denominado período de exclusividad previsto en el artículo 43 de dicha ley. En proceso, el juez del concurso deberá fundadamente un nuevo cronograma para dicho período, contemplando la suspensión dispuesta y fijando la fecha de los actos pendientes a partir de la misma. En el caso de los juicios que se inicien a partir de la vigencia de la presente ley, el plazo previsto en el artículo 43 de la ley N° 24.522, de concursos y quiebras, será de ciento ochenta días, pudiendo el juez, a pedido del deudor, en las

condiciones establecidas por dicha norma, extenderlo por única vez en sesenta días adicionales.

- "b) Suspéndese de pleno derecho, y sin requerimiento de parte, a partir de la entrada en vigencia de esta ley:
- "1. Los procesos de ejecución de cualquier tipo de garantías de obligaciones financieras, incluidas las ejecuciones de garantías de cualquier tipo respecto de los fiadores, avalistas, codeudores y otros obligados respecto a las obligaciones de los sujetos concursados comprendidos en la emergencia.
- "2. La totalidad de las subastas judiciales y extrajudiciales, incluidas las hipotecarias y prendarias de cualquier origen que éstas sean, así como también las previstas en la ley N° 24.441, en el artículo 39 del decreto ley 15.348, en la ley N° 9.643, modificada por la ley N° 24.486, las previstas en la ley N° 25.248, de leasing, y las previstas en el artículo 23 de la ley N° 24.522.
- "3. En el curso de la prescripción y de caducidad de los créditos, como así también la ejecución de estos créditos a los garantes, fiadores, avalistas, codeudores y demás obligados.
- "4. En los casos de acuerdos concursales judiciales o extrajudiciales, homologados en los términos de la ley N° 24.522, de concursos y quiebras, el plazo para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el deudor se prorroga por el término de un año desde el vencimiento originariamente previsto. Las cuotas ya vencidas e impagas serán exigibles a partir del día en que cese el estado de emergencia a que se refiere el artículo 1°.
- "5. El trámite de los pedidos de quiebra en los casos contemplados en el artículo 77 de la ley  $N^{\circ}$  24.522, de concursos y quiebras, excepto para las medidas previstas en el artículo 85 de dicha norma.
- "c) Prohíbense nuevos embargos sobre cuentas bancarias, excepto para el caso de los procedimientos de comprobación y pronto pago de créditos laborales y créditos de origen alimentario, los que mantendrán su vigencia sujetos al régimen que disponen los artículos 16, 183 y concordantes de la ley N° 24.522, de concursos y quiebras.

"Artículo 3°.- En el caso de homologación de los acuerdos en concursos preventivos alcanzados por el estado de emergencia dispuesto en el artículo 1°, la tasa de Justicia que corresponde determinar conforme a la ley N° 23.898 será calculada tomando como base el monto total del acuerdo homologado, con sus quitas si las hubiere, excluyendo los acuerdos homologados respecto a acreedores privilegiados, si correspondiere, si no fueron comprendidos en una categoría del acuerdo.

"Artículo 4°.- Exceptúase de la suspensión dispuesta en el punto 5 del inciso b) del artículo 2° de la presente ley a las quiebras de personas humanas que no desarrollan actividades comerciales ni empresarias y que carecen de actividad económica organizada cuando sea declarada en los términos del inciso 3) del artículo 77 de la ley N° 24.522, de concursos y quiebras. En las quiebras comprendidas en el presente artículo, el juez del concurso adoptará las medidas conducentes para la rehabilitación de la persona humana y protección de su dignidad y de su grupo familiar.

"Artículo 5°.- Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial."

El artículo 6° es de forma.

- **Sr. Presidente** (Massa).- Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley, cuyo texto acaba de ser leído por Secretaría.
  - Mientras se practica la votación nominal:
- Sra. Camaño. Señor presidente: pido la palabra para una aclaración.
- Sr. Presidente (Massa). Para una aclaración, tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.
- **Sra. Camaño.-** Solo quiero aclarar que los sujetos del artículo 2°, inciso b), punto 1, son los referidos al artículo 1° de la ley.
- Sr. Presidente (Massa). Perfecto, señora diputada.
  - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa).- Previo a la lectura del resultado de la votación, como corresponde en este caso, pedimos la aclaración del sentido del voto a los señores diputados a los que el sistema no ha identificado.

Para una corrección sintáctica, semántica o técnica, tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Ferraro.** - Señor presidente: pido que se corrija una cuestión gramatical antes de que la Secretaría Parlamentaria gire el proyecto al Senado de la Nación, ya que en el artículo 2° inciso a) se repite la palabra "pudiendo" y en el inciso b) la palabra "respecto". Reitero

que es solamente para hacer el ordenamiento de estos dos incisos del artículo  $2^{\circ}$ .

**Sr. Presidente** (Massa).- La Presidencia informa que se tomarán como fe de erratas.

Señor diputado Asseff, ¿puede expresar el sentido de su voto?

**Sr. Asseff.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). - Señor diputado Carambia, ¿puede expresar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa). - Señor diputado Carambia, ¿el sentido de su voto?

**Sr. Presidente** (Massa). - Señor diputado Casas, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Casas. - Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). - Señor diputado Cipolini: ¿puede indicar el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Cipolini: ¿el sentido de su voto?

No habiéndose manifestado, se lo considerará ausente en la votación.

Señor diputado Contigiani, ¿puede expresar el sentido de su voto?

**Sr. Contigiani.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa).- Señora diputada Frade, ¿puede expresar el sentido de la votación?

**Sra. Frade.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). - Señor diputado Ramiro Carlos Gutiérrez, ¿puede expresar el sentido de su voto?

**Sr. Gutiérrez (R.C.)** - Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.

- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Hernández, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. Hernández.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Reitero: señor diputado Carambia, ¿puede expresar el sentido de su voto?
  - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Carambia, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- Señora diputada López, ¿puede expresar el sentido de su voto?
- **Sra. López.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- ¿Señor diputado Mestre?
- Sr. Mestre.- Mi voto es por la afirmativa, señor
  presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Núñez, ¿puede expresar el sentido de su voto?
  - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Núñez, ¿puede expresar el sentido de su voto?
  - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- Señor diputado Núñez, ¿puede expresar el sentido de su voto?
  - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). ¿Señora diputada Penacca?
- **Sra. Penacca.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). ¿Señor diputado Ponce?
- Sr. Ponce. Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). ¿Señor diputado Torello?

**Sr. Torello.**- Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.

**Sr. Stefani.-** Señor presidente: solicito cambiar el sentido de mi voto: afirmativo.

**Sr. Presidente** (Massa).- Se ha tomado debida nota, señor diputado.

**Sr. Torello.** - Señor presidente: no sé si se entendió que mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Massa).- Sí, se entendió, señor diputado.
Señor diputado Carambia: ¿el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Massa). - No habiéndose manifestado, se lo considera ausente en la votación.

Señor diputado Gerardo Cipolini: ¿el sentido de su voto?

- Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa). - No habiéndose manifestado, se lo tendrá ausente en la votación.

Señor diputado José Núñez: ¿el sentido de su voto?

Sr. Nuñez. - Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa).- Con la incorporación de los votos expresados a viva voz por los señores diputados, se procederá al recuento definitivo.

- Conforme al tablero electrónico, sobre 255 señores diputados presentes, se han registrado 250 votos por la afirmativa y 2 abstenciones.

**Sr. Secretario** (Cergnul). - Se registraron 250 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones. 1

**Sr. Presidente** (Massa).- Queda sancionado el proyecto de ley. $^2$ 

Se comunicará al Honorable Senado.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Véase el Acta N°1 de votación nominal en el Apéndice.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

Quiero agradecer el trabajo de todos los bloques políticos porque en muy poco tiempo y dejando de lado las vanidades se resuelve este importante tema para las empresas y los emprendedores de la Argentina. Muchísimas gracias.

## - 18 -

## AMPLIACIÓN DE LA MORATORIA ESTABLECIDA EN LA LEY 27.541, DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA PÚBLICA

Sr. Presidente (Massa).- Corresponde considerar los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda - Orden del Día N° 76- recaídos el proyecto de ley por el que se amplía la moratoria establecida en el Capítulo 1 del Título IV de la ley 27.541, de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller.- Señor presidente: tal como acaba de decir, el proyecto de ley en consideración se inserta en el marco de la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social declarada por el artículo 1° de la ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Económica.

Por eso quiero empezar este informe con parte de mi exposición cuando tratamos la ley 27.541. Allí decía: "Hemos recibido una herencia muy pesada que se expresa en estas urgencias y en todos estos ámbitos. En materia económica, porque el PBI per cápita ha caído en estos 4 años un 9 por ciento y el sistema productivo está prácticamente paralizado.

"En materia financiera, porque los compromisos heredados de las deudas resultan insostenibles y requieren recuperar esa sostenibilidad.

"En materia fiscal, porque las cuentas recibidas acusan una debilidad extrema, dada la reducción de los ingresos fiscales y el negativo resultado de las cuentas públicas.

"En materia previsional, porque se han debilitado significativamente los ingresos del sistema, ya sea por normativas que han reducido alícuotas, como por la propia caída del empleo y los salarios reales, porque el Fondo de Sustentabilidad posee un elevadísimo porcentaje de títulos

públicos y principalmente por la fuerte pérdida del poder adquisitivo de las prestaciones previsionales.

"En materia de emergencia tarifaria y energética, porque las elevadas tarifas han impactado negativamente en el poder adquisitivo de las familias y en los costos de la producción, sumiendo a muchas pymes y empresas de la economía social en una grave situación. A su vez, estos niveles tarifarios no han servido para incrementar la inversión de las empresas prestadoras.

"En materia de emergencia sanitaria, porque el presupuesto de salud fue disminuido fuertemente, las prestaciones son cada vez menores y hay falta de insumos, vacunas y además de los elevados incrementos en el precio de los medicamentos.

"Por último, la emergencia social, derivada de todas las anteriores, de una reducción de los ingresos reales de los trabajadores y del resto de la población, del alto nivel de desocupación, especialmente entre los jóvenes, y de las elevadas cifras de pobreza e inseguridad alimentaria a las que me referiré más adelante." Esta fue parte de mi intervención en ocasión de considerar la ley de emergencia.

Hay algunos datos más que debemos tener en cuenta. Entre 2015 y 2019 cerraron 24.537 empresas mipymes, según datos de la AFIP; la mayoría de estos cierres se produjeron entre el 2018 y 2019; hubo 21.537 empresas que cerraron o dejaron de contratar personal. Estos datos los extraje de una nota de Ismael Bermúdez del 19 de enero de este año.

Ahora cito textual: "Esta caída de empresas tuvo dos momentos: durante 2016 y 2017 hubo una reducción de casi 3 mil empleadores, para desplomarse en los dos años siguientes de la mano de la mayor recesión, el incremento de los costos financieros y, a pesar de la caída de los costos laborales, ya que bajó el salario real y la reducción de las contribuciones patronales a la seguridad social. La tasa de política monetaria en septiembre de 2019 era del 86 por ciento y las tasas de crédito impulsadas por estos valores eran absolutamente imposibles para financiar la producción.

"En 2018 se inició un proceso de fuerte reversión del flujo de capitales ante lo cual se recurrió al Fondo Monetario Internacional que desembolsó un préstamo récord de 44.500 millones de dólares. Se acordó pagar: 3.660 millones en 2021, 20 mil millones en 2022, 22.300 millones en 2023, y el saldo restante, que era muy poquito, en los años venideros. Esta es una inédita e incomprensible concentración de vencimientos imposible de pagar.

"Según los datos del Banco Central, a lo largo de todo ese período la formación de activos externos de los residentes, coloquialmente llamada fuga de capitales, se triplicó, superando los 86 mil millones de dólares."

El informe del Banco Central sobre el Mercado de Cambios, Deuda y Formación de Activos externos, 2016-2019, dice lo siguiente: "La fuga de capitales presenta en el período una notable concentración en unos pocos actores económicos. Un reducido grupo de 100 agentes realizó compras netas por USD 24.679 millones. Por su parte, la formación de activos externos de los 10 principales compradores explica USD 7.945 millones." Es decir, cada uno de estos grandes agentes fugó 794 millones en promedio.

Para salir de toda esta profunda crisis heredada, ya hacían falta importantísimos recursos, pero si le agregamos la pandemia, obviamente, hacen falta muchísimo más. El Estado quedó debilitado por la acción del gobierno nacional entre el 2016 y 2019 porque los ingresos del sector público disminuyeron 2,1 por ciento en términos de PBI, a consecuencia de una reducción deliberada de la presión tributaria sobre sectores con capacidad contributiva.

A lo largo de estos años la estructura tributaria sufrió un deterioro significativo en términos de su sesgo distributivo: la presión tributaria disminuyó en un 2,4 por ciento con relación al PBI, sostenida mayormente por la menor incidencia de impuestos progresivos -ganancias, y bienes personales- y proporcionales -ganancias corporativas y aportes de contribuciones a la seguridad social- en claro contraste con el sostenimiento de los impuestos regresivos.

Más aún, y a contramano del gobierno de ese período, los impuestos sobre las exportaciones y las importaciones pasaron a representar el 1,3 por ciento del PBI en 2015 a 1,9 en 2019.

Luego, vino el impacto de la pandemia, del COVID-19, sobre la salud y con todos los desafíos que ello implica, pero también sobre el entramado productivo que profundizó esta crisis que estamos viviendo.

Las medidas de aislamiento lograron contener la velocidad con que el virus impactó sobre la población, porque la cantidad de personas infectadas y fallecidas resultó inferior a la de la mayoría de los países de la región, situación que da cuenta de la importancia de las medidas adoptadas para paliar la crisis sanitaria. Los esfuerzos que hizo el Estado nacional en ese sentido son enormes.

En la primera reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el presidente de esta Cámara dijo que se invirtieron más de 960.000 millones con motivo de la pandemia pero que, no obstante, no eran suficientes.

Por su parte, cuando el ministro Kulfas presentó su informe, nos habló del Ingreso Familiar de Emergencia, que recibieron 8.900.000 beneficiarios; del programa de

ATP, que benefició a 310.000 empresas y a través del cual recibieron su salario 2.800.000 trabajadores; del otorgamiento de 440.000 créditos a tasa cero para monotributistas y autónomos; de los créditos a una tasa del 24 por ciento para las pymes, con otros instrumentos tales como Pyme Plus, y para cooperativas. En el caso de estas últimas, los créditos fueron a una tasa del 18 por ciento.

Pese a todos estos esfuerzos, se verifica un deterioro del entramado productivo, expresado en la caída de los niveles de la actividad económica, en el cierre de empresas y en la pérdida de fuentes de trabajo.

Quisiera decir que este no es solo un problema de la Argentina. Les robo solo un minuto para leerles algunos titulares de los diarios de hoy: "El coronavirus asesta a la economía de Estados Unidos el mayor golpe de su historia reciente. El Departamento de Comercio anuncia que el PBI cayó en el segundo trimestre un 9,5 por ciento, justo antes de que venzan las ayudas para 17 millones de desempleados." "La economía alemana sufre la mayor caída trimestral desde el inicio de los registros en 1970." "El virus asesta a la economía española un golpe sin precedentes, con una caída trimestral del 18,5 por ciento." "La CEPAL advierte que no habrá reactivación sin control de la pandemia."

Y un último titular que quiero mencionar, para poner una nota dramática de color, dice que los millonarios, inmunes al virus en Latinoamérica -mostrando cómo se comportan unos pocos-, en el medio de esta monumental crisis, obtienen más ganancias que nunca y se convierten en más ricos que nunca.

En este contexto que he descripto rápidamente se registró un fuerte incremento de la deuda tributaria del total del universo de contribuyentes -es decir que impactó sobre todas las empresas y contribuyentes-, incluidos aquellos que no fueron considerados en diciembre.

Según los datos que brindó la administradora de la AFIP, Mercedes Marcó del Pont, la deuda con el organismo alcanza un total de 534.000 millones de pesos, lo que incluye la deuda que no se está pagando -que no está regularizada con ningún plan- más la deuda regularizada con distintos planes.

El gobierno nacional se encuentra especialmente dedicado a generar las condiciones necesarias para lograr la recuperación de la actividad y preservar las fuentes de trabajo ante esta gravísima situación que estamos describiendo.

El proyecto que estamos considerando a fin de ampliar la moratoria fortalece los objetivos que ya perseguía la iniciativa cuando se aprobó, casi por unanimidad, el año pasado; se trata de un impulso para que la economía argentina vuelva a crecer.

En tal sentido, el proyecto de ley que estamos debatiendo propicia extender el ámbito temporal de las obligaciones de los recursos de la seguridad social y aduanera previstas por dicho régimen conforme a los detalles que ahora vamos a comentar.

Si bien la moratoria se amplía a todos los agentes económicos, humanos y jurídicos, se mantiene una diferenciación entre los contribuyentes mypes, entidades sin fines de lucro y personas humanas. A este respecto, les comento que se amplió el concepto a organizaciones comunitarias, propuesta que surgió de la diputada Vallejos y a la que adhirió la diputada Oliveto. Aquí se establecieron diferencias en las cuotas y plazos máximos de las cuotas, es decir, menos cuotas para las grandes empresas y más cuotas para las pequeñas empresas.

Si los señores diputados me lo permiten, quisiera hacer referencia a una serie de cambios que proponemos al dictamen que hemos emitido, que creo que van a facilitar el debate porque muchos de ellos provienen de las sugerencias que hemos recibido en estos últimos días.

El primero de esos cambios se incorpora en el artículo 2°, que modifica el artículo 8° de la ley 27.541, en el que se propone establecer que las obligaciones vencidas se incluyan hasta el 31 de julio en vez de hasta el 30 de junio. Dado que hoy es 31 de julio, podemos plantearlo así, pero no podíamos hacerlo hace algunos días porque existía la posibilidad de que se dejara de pagar en función de ese plazo. Siendo hoy 31 de julio y siendo hoy el último día hábil del mes, nuestra propuesta es que queden incluidas todas las deudas u obligaciones vencidas hasta esa fecha.

Durante todo este tiempo hemos estado diciendo que esta es una ley que permitirá abrir la posibilidad de que todos, sin distinción, puedan acceder a esta moratoria. Sin embargo, en el dictamen que aprobamos incluimos una cantidad de actividades, que enumeramos, pero que ahora proponemos eliminar. Me refiero a los puntos 2) y 3), que establecen que no están alcanzados por los beneficios de esta moratoria aquellos que desarrollen una actividad regulada por el Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación, y aquellos que desarrollen actividades de servicios de telefonía fija, servicios de telefonía móvil y telecomunicaciones vía Internet. Aquí proponemos eliminar por completo todas las restricciones existentes respecto de los sujetos alcanzados.

Conforme a la definición propuesta por la diputada Vallejos, estamos agregando, además de a las entidades sin fines de lucro, a las organizaciones comunitarias inscriptas como fundaciones, asociaciones civiles, simples asociaciones y entidades con

reconocimiento municipal y que con domicilio propio y de sus directivos fijado en territorio nacional no persigan fines de lucro en forma directa o indirecta y desarrollen programas de promoción y protección de derechos o actividades de ayuda social directa, y personas humanas y sucesiones indivisas que sean considerados pequeños contribuyentes, en los términos que determine la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Cabe aclarar que en todas aquellas partes donde decía "30 de junio", lo cambiamos por "31 de julio".

A sugerencia, entre otros, del diputado Buryaile, hemos eliminado la mención del sistema francés de cálculo de los intereses, por lo que la redacción sería la siguiente: "La tasa de interés será fija, del 2 por ciento mensual, durante las seis primeras cuotas, resultando luego de aplicación la tasa BADLAR en moneda nacional de bancos privados. El contribuyente o la contribuyente podrá optar por cancelar anticipadamente el plan de pagos en la forma y bajo las condiciones que al efecto disponga la Administración Federal de Ingresos Públicos."

el artículo 14, de los beneficios contribuyentes cumplidores, estamos haciendo una precisión, también solicitada por varios diputados. En tal sentido, el punto 2, inciso a), del artículo 14, quedaría redactado de la siguiente manera: "Para personas humanas y sucesiones indivisas: tendrán derecho a deducir, por un período fiscal, de sus ganancias netas..." -no se aclaraba "por un período fiscal", sino que simplemente decía "tendrán derecho a deducir de sus ganancias netas"- "...un importe adicional equivalente al 50 por ciento del previsto en el artículo 30, inciso a), de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019."

En el artículo 16 se incorpora al final "...en el marco de la ley 23.548 y sus modificatorias.", para referenciarlo a la distribución según la coparticipación federal; esta modificación también responde a una solicitud de los señores diputados. El artículo 16 quedaría redactado de la siguiente manera: "Se deja establecido que los derechos sobre los fondos coparticipados que se generen por la presente ley de moratoria podrán ser estructurados como instrumentos financieros y securitizados o cedidos por parte de las jurisdicciones que lo reciban en el marco de la ley 23.548 y sus modificaciones".

Quise leer estos cambios que, insisto, en su mayor parte devienen de pedidos que nos han hecho. Alguno de ellos proviene de una reflexión nuestra, como eliminar la lista de aquellos que no podían acceder a una determinada actividad. La idea es que quedara absolutamente explicitado lo que hemos dicho: que este es un traje a medida de todos y no de alguien en particular.

En relación con el proyecto de ley que nosotros estamos pensando, como dijo el diputado Gioja en varias de sus intervenciones, ahora se insiste en que es un traje a medida, pero el que tiene ese traje también ha hecho denuncias de extorsión. No es así: se está legislando para los que necesitan salir adelante.

Estamos saliendo al encuentro de un grave problema: la grave disminución de la actividad productiva. Según lo describimos, se trata de un problema existente desde fines del año pasado, pero que se ha agravado por la pandemia. Yo también lo vincularía con el otro tema que hemos estado tratando, que es enfrentar la reestructuración posterior que ya comenzó, porque en las provincias con menor nivel de contagios la actividad económica está tomando algún impulso, aunque todavía falte mucho.

Esta moratoria ampliada y con menos tasa de interés está pensada para que las empresas que están volviendo a la actividad puedan sobrevivir, sean estas grandes, medianas, pequeñas, micro, monotributistas o autónomos. También está pensada para que aquellos que todavía no han vuelto a la actividad tengan un horizonte mucho más claro en lo fiscal, por lo menos.

Señor presidente: se terminó exactamente el tiempo que tenía concedido. Espero haber cumplido con la tarea y que podamos avanzar en el tratamiento del proyecto.

**Sr. Presidente** (González).- Muchas gracias, señor diputado Heller. Lo felicito por su puntualidad. Seguramente vamos a seguir avanzando.

Tiene la palabra el señor diputado Pastori, por Misiones.

Sr. Pastori.- Señor presidente: en el ámbito tributario se suele expresar que esta suerte de festival continuado de moratorias que suele imperar en la Argentina es siempre un premio para los vivos incumplidores, en desmedro de los tontos pagadores de impuestos.

Sin embargo, esta moratoria en particular es una necesidad imperiosa para tantos contribuyentes que, por efecto de la cuarentena prolongada -que de acuerdo con la última prórroga al 16 de agosto va a cumplir 150 días-, se ven en serias dificultades para poder cumplir, ya no solamente con sus obligaciones fiscales, sino con sus proveedores, con sus compromisos bancarios y con sus pagos de sueldos. Es por eso por lo que hemos aprobado esta necesaria modificación que requiere la ley de concursos y quiebras.

Ahora estamos tratando las deudas fiscales, y en el primer punto del Orden del Día, las deudas comerciales privadas. Para entender el contexto, de acuerdo con datos oficiales, entre febrero y abril de este año alrededor de

15.000 empresas -el 2,8 por ciento del total- dejaron de presentar las declaraciones juradas de la seguridad social ante la AFIP, mientras que 193.000 empleadores recibirán este mes el auxilio del Programa ATP para cubrir 2.040.000 salarios.

En el mismo mensaje de elevación del proyecto se contexto actual, reconoce que en el entre manifestaciones, se registró un incremento del 50 por ciento de la deuda tributaria, del total del universo de contribuyentes. También, como muy pocas veces ha ocurrido, a instancias de proyectos presentados por diputados de nuestro bloque -en particular Hugo Romero y AlbertoAsseff-, y de los excelentes aportes de la Asociación Argentina de Contribuyentes -a quienes agradezco en forma muy especial, en particular a su presidente Jonás Torrico-, se han agregado artículos que benefician a los contribuyentes cumplidores.

Esto sigue la línea del gobierno de Cambiemos, que, en la moratoria del año 2016, incluida en la Ley de Reparación Histórica para Jubilados, introdujimos un capítulo que premió a los cumplidores con la exención del impuesto a los bienes personales por los años 2016, 2017 y 2018.

En este caso, los beneficios no tienen la dimensión que pretendemos. Más bien suenan a pobres. Pero no dejan de señalar un aspecto que creemos es de estricta justicia. Claramente vamos a acompañar esos artículos de premios a los contribuyentes cumplidores. Entonces, ¿cuáles son los motivos que llevan al interbloque a presentar un dictamen en minoría?

Consideramos que el despacho del oficialismo adolece de serios problemas vinculados con su insuficiencia, con su sesgo antiempresa, con su carga de ideologismo y, lo que es más grave, con el escandaloso artículo 11, que conduce a la impunidad a los autores de uno de los más grandes fraudes al fisco de los últimos tiempos. Me refiero concretamente al caso Oil Combustibles S.A.

Vamos a explicar nuestra postura. ¿Por qué decimos que es insuficiente? Si bien modifica la ventana, que irá del 30 de junio al 31 de julio, esto no soluciona la incorporación en la moratoria de los vencimientos para personas humanas de los impuestos a las ganancias y a los bienes personales correspondientes al año 2019. Las personas jurídicas sí lo pueden incorporar, incluso aquellas que han cerrado ejercicio hasta el 28 de febrero, generando así una gran inequidad y discriminación en el trato de las personas humanas.

La AFIP recientemente corrió el vencimiento de julio-agosto. Fíjense que, si no lo hubiera corrido, las personas humanas hubieran entrado con esta modificación de

llevar la consolidación de deudas al 31 de julio. Pero como lo prorrogaron, han perjudicado a las personas humanas, es decir, no las han beneficiado absolutamente en nada.

Además, este proyecto es insuficiente porque no incorpora las deudas por aporte y contribuciones al Sistema Nacional de Obras Sociales y porque no amplía la ventana temporal de acceso a la moratoria prevista para el 31 de octubre. La propuesta de nuestro dictamen es llevarla al 30 de noviembre, dejando así el tiempo necesario para que los responsables y contribuyentes al fisco se puedan reordenar después de la cuarentena, que aún continúa.

Es insuficiente también porque no otorga facilidades para el pago de costas y gastos causídicos, en los casos de desistimiento de acciones, recursos o reclamos en trámite. En cambio, en nuestro dictamen proponemos poner un tope a los honorarios profesionales y que dichos gastos puedan ser pagados hasta en doce cuotas mensuales.

Tampoco amplía el plazo de espera para el pago de la primera cuota del plan, siendo nuestra propuesta que se extienda hasta el 28 de febrero de 2021, de manera de poder darle más aire a los contribuyentes, a fin de que puedan recuperarse y hacer frente a esta obligación con mayor certidumbre.

Es insuficiente también porque no establece topes a la AFIP para la imposición de pagos a cuenta. Lo deja a su criterio, que es establecerlo en forma obligatoria para las grandes empresas, y a voluntad del fisco para el resto. Nuestra propuesta, por el contrario, es que se fije un tope del 2 por ciento para las mipymes -si es que se decide hacerlo- y del 5 por ciento para las grandes empresas. Esto se encuentra en el artículo 8°, numeral 3.

Es insuficiente porque aplica la financiación del plan de una tasa fija del 2 por ciento solamente por los primeros seis meses. Nosotros pedimos que se aplicara al menos por el primer año de vigencia, reduciendo de esta manera a seis meses la incertidumbre de quienes se acojan a este régimen.

Señor presidente: van a quedar expuestos a las variaciones de la tasa BADLAR, que como todos sabemos está sujeta a los vaivenes inflacionarios. Ayer mismo el Banco Central aumentó los intereses mínimos a pagar por depósitos a plazo fijo al 33 por ciento, con lo cual, evidentemente, esto va a tener su incidencia en la tasa BADLAR. El contribuyente que se acoja a la moratoria va a estar siempre sujeto a esta incertidumbre.

También la consideramos insuficiente porque, a las entidades sin fines de lucro, asociaciones civiles, fundaciones, clubes de barrio, entidades deportivas, religiosas, de beneficencia, comunitarias, etcétera, se les da el mismo tratamiento que a las pymes.

Nosotros pedimos, en cambio, un mayor plazo para el pago de las deudas que puedan tener, una menor tasa de interés de financiamiento. Recordemos que son entidades sin fines de lucro y, obviamente, que no estén obligados a hacer un pago a cuenta, como en este momento, si se aprueba el dictamen de mayoría, la AFIP sí va a estar en condiciones de poder imponérselos.

¿Por qué también decimos que tiene un evidente sesgo antiempresa? Desde mi punto de vista, al menos cargado de ideologismo, y se aprecia en dos artículos. En el artículo 8°, se imponen distintas situaciones que pueden llevar a la caducidad del plan para aquella grandes empresas que distribuyan utilidades a sus accionistas o socios y cuando acceden al mercado único y libre de cambios para realizar pago de beneficios a sujetos vinculados del exterior, por transferencias al exterior o compra de activos financieros por todo tipo de personas, humanas o jurídicas, poniéndole trabas así al funcionamiento, a las operatorias que son normales en este tipo de empresas.

¿Queremos o no queremos dar el beneficio a las grandes empresas? Ahora el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y miembro informante el dictamen de mayoría aclaró -y eso lo habíamos cuestionado en la reunión de la comisión- que se saca del dictamen la exclusión que pretendían incorporar para las entidades financieras, para las empresas de seguros, para las empresas de telefonía fija, móvil o internet, aquellas que emiten títulos valores, pero dejan la limitación, en cambio, a las personas humanas y jurídicas que posean activos financieros en el exterior, y acá viene lo insólito, excepto que lo repatríen en un 30 por ciento del producido de su realización en un plazo de 60 días.

Con la ley de emergencia sancionada en diciembre pretendieron premiar a aquellos que repatriaran hasta un 5 por ciento de sus activos en el exterior -reitero, 5 por ciento- e iban a pagar una menor tasa de bienes personales. Resultó un fracaso. Fueron muy pocos, escasos, los que lo hicieron.

Ahora se les pide un 30 por ciento y, además, en un plazo de 60 días. Van a tener que salir como locos a vender todos sus activos en un plazo no mayor de 60 días, porque en ese plazo de 60 días tienen que estar justificando que han hecho la repatriación de esos bienes. La verdad es que esto y decir que no pueden entrar a la moratoria es exactamente lo mismo.

Entonces, el discurso es: queremos que todos se incorporen, las chicas y también las grandes. ¿Realmente están queriendo que las empresas grandes se incorporen a la moratoria? La letra del dictamen contradice el discurso. Además, hay un problema jurídico a corto plazo y pedimos que lo revean urgentemente en esta sesión.

Fíjense, una persona física o jurídica, no una gran empresa, una pequeña empresa que tenga activos en el exterior, hoy -31 de julio- puede entrar a la moratoria, lo pudo haber hecho antes, desde diciembre o desde de enero, y no tenía ningún inconveniente. Si entra dentro de una semana o dentro de 10 días, cuando esta ley esté vigente, no lo podría hacer. Son dos personas -físicas o jurídicas, no interesa-, supongamos una pequeña empresa, mediana empresa, las dos tienen activos en el exterior, una por haber entrado ahora va a poder beneficiarse con la moratoria, la otra, en la misma situación, por haber entrado dentro de 10 días, no lo va a poder hacer, o sea que no va a poder ingresar a la moratoria.

¿Puede explicar alguien del oficialismo semejante nivel de discriminación? Ya no estamos hablando de las grandes empresas, sino de cualquier empresa, chica, pequeña, mediana o grande, persona física o persona jurídica; tenemos un tratamiento antes de la ley y otro después de la ley, discriminando en contra de aquellas que se presentan después de la sanción de la ley, aun en la misma situación de las que se han presentado antes de la aprobación de esta ley.

Esto, señor presidente, va directo a los estrados judiciales y ya sabemos cómo va a terminar; es imposible que ningún juez de la República pueda avalar semejante nivel de discriminación en la misma ley que hoy seguramente se va a modificar.

El otro tema es la cláusula Cristóbal López, es decir, el artículo 11. Es práctica habitual en el artículado de los regímenes de regularización o moratoria impositiva la exclusión de los beneficios a los sujetos declarados en quiebra, respecto de los cuales no se ha dispuesto la continuidad de la explotación.

Esto responde, con entera lógica, a que en tales extremos no existen razones de índole comercial ni fiscal ni legal para ofrecer el beneficio de un plan de pagos extraordinarios para quien no cuenta con un flujo de fondos que garantice su cumplimiento en el tiempo, ni con activos que no se encuentren en la quiebra.

No obstante, el proyecto de ley, en su artículo 11, prevé la posibilidad de que los sujetos en tal condición accedan al régimen de regularización a efectos de la conclusión del proceso falencial.

La novedosa incorporación de este artículo es muy llamativa, señor presidente, a la luz de la causa relativa a la fallida empresa Oil Combustibles. En enero de este año la empresa presentó ante la AFIP una solicitud de avenimiento falencial, manifestando su voluntad de acogerse a un plan de facilidades de pago, para cancelar la totalidad de su deuda tributaria.

En marzo, el servicio jurídico de la AFIP dictaminó que el pedido debía ser rechazado en virtud del procesamiento de los accionistas de la empresa por delitos de defraudación y que, como consecuencia, solo estarían en condiciones de adherir a un plan general de 12 cuotas previsto para concursados y fallidos procesados penalmente.

Esto fue compartido por toda la línea de la AFIP y cuestionado por Oil Combustibles. No sabemos cómo ha seguido a partir de allí, pero el 17 de julio el juez a cargo del proceso ordenó continuar con la distribución de fondos, desde la quiebra, por un monto de aproximadamente 100 millones de dólares que se encuentran invertidos en depósitos a plazo fijo, de los cuales la AFIP es la principal beneficiaria.

O sea que con esta ley la AIFP va a estar renunciando a cobrar 100 millones de dólares hoy por un poco más -130 o 140, habría que sacar bien la cuenta-, pero a casi diez años. Si a esto le agregamos que se incorporan a la moratoria las deudas por el impuesto a los combustibles -que no estaban incluidas en la ley de diciembre-, la deuda por el impuesto al juego, a las tragamonedas, a las apuestas on line -que tampoco estaban incluidas en diciembre- y ahora también se incorpora esta posibilidad de que los quebrados sin continuidad en la explotación se puedan adherir a la ley, en verdad, si no es un traje a medida, que alguien diga exactamente qué es.

No podemos dejar de mencionar que la ingeniería legal incorporada en el proyecto de ley -deliberadamente o no-, discúlpenme que insista, luce un traje a medida de las necesidades de una empresa, razón por la cual -y en tanto no haya explicaciones claras y concretas- esto nos imposibilita poder acompañar el dictamen de mayoría porque es muy grave, un escándalo, lo que están presentando en el dictamen de mayoría.

Celebramos que se haya modificado el artículo 16, asegurando que las cesiones que puedan ser efectuadas de los recursos coparticipables no afecten, de ninguna manera, los recursos ni para las provincias ni para los municipios ante la posible securitización que se puedan hacer de las deudas de aquellos contribuyentes que ingresen a la moratoria.

Señor presidente: es una pena que un proyecto que cuenta con amplio consenso en cuanto a la necesidad imperiosa de ampliación de la moratoria -una moratoria que se aprobó en diciembre y que a los pocos meses ya resulta necesaria su ampliación-, con la cual estamos de acuerdo, donde finalmente todos los temas que yo señalé podríamos haberlos consensuado; podríamos haber aceptado un mes más o menos, al igual que si la tasa es un punto más o menos, pero lo que no podemos consensuar es la incorporación del artículo 11. Es un escándalo que hará que esta ley -ojalá

me equivoque- sea recordada en el tiempo como "la ley Cristóbal".

Por ello, señor presidente, para finalizar -y creo que terminaré un minuto antes del tiempo del que dispongo-, nos abstendremos de votar el dictamen de mayoría y, si resultara aprobado, solicitaremos -y desde ya quiero que se tenga en cuenta- cambios en los artículos 2, 8 y 11 del proyecto de ley, que son los que contienen todas las objeciones que he tratado de transmitir.

- Sr. Presidente (González). Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Sr. Heller.** Gracias, señor presidente. En mi apuro por ajustarme al tiempo, omití mencionar algo. Al escucharlo al diputado Pastori recordé que no lo había dicho.

En cuanto al punto vinculado a la repatriación de activos en el exterior, la propuesta que nosotros hemos elaborado justamente va en línea con lo que acaba de reclamar el diputado Pastori. Dice así: "Personas humanas o jurídicas que, no revistiendo la condición de mypes, entidades sin fines de lucro, organizaciones comunitarias..." -etcétera - "...posean activos financieros situados en el exterior, excepto que se verifique la repatriación de al menos el 30 por ciento".

Es decir que esa diferenciación que señaló el señor diputado nosotros la habíamos advertido y efectivamente estaba entre los cambios, pero, en el apuro del reloj para cumplir, no la leí.

Diputado Pastori: elimínela de las enunciadas como diferencias con el dictamen de mayoría porque ya está recogida la modificación en nuestra propuesta.

Sr. Presidente (González). - Pasamos ahora al segmento que tienen los distintos bloques para hacer sus exposiciones.

Tiene la palabra el señor diputado Darío Martínez, por Neuquén.

**Sr. Martínez (D.).** Señor presidente: desde diciembre pasado, cuando discutimos la ley de solidaridad, se incluyó una moratoria, y ya la realidad económica indicaba que esta medida debía extenderse.

En los últimos años, en función de la depresión de la actividad económica, de la caída de las ventas y del poder adquisitivo que vivimos, hubo un impacto de lleno en el entramado empresarial, y todos los actores económicos se vieron muy complicados, lo que generó una progresiva pérdida del empleo y un incremento de la pobreza. Esto llevó a desfinanciamiento, a más cierres de comercios, a

bajadas de persianas y muchas empresas entraron en convocatoria de acreedores y quiebra.

En ese momento, cuando discutimos la ley de solidaridad, nadie hablaba de la pandemia todavía, pero en mi provincia ya el sector de servicios petroleros me planteaba la necesidad de ingresar a la moratoria.

Esto luego se fue ampliando con otros sectores comerciales, con el sector turístico, y luego vino la pandemia, con una magnitud de desastre económico a nivel mundial, a nivel global, que no tuvo antecedentes.

Para tener una idea de la magnitud, si me permite, señor presidente, leeré unos números de la Oficina de Análisis Económico de la agencia oficial del Gobierno de los Estados unidos, que plantea que en ese país el PBI se contrajo en un 32,9 por ciento y se perdieron 1.430.000 puestos de trabajo por semana. Esto nos da una idea de la magnitud del golpe de la pandemia a nivel global.

Por eso nuestro Gobierno ha entendido que es una necesidad a lo largo y a lo ancho de nuestro país dar una herramienta que le permita a todo nuestro entramado financiar la deuda que se ha ido generando con el Estado. En verdad, el objeto de esta iniciativa -muy acertado por parte del presidente en cuanto una magnitud muy amplia- es muy claro de analizar: básicamente, facilitar el funcionamiento de todas las empresas y proteger el trabajo y la producción. También, aliviar el peso tributario, evitando el crecimiento de las deudas.

En la discusión en comisión llevada adelante de manera excelente por el presidente de la comisión, el diputado Carlos Heller, todos aquellos aportes que venían con la intención de beneficiar y enriquecer el proyecto se han tenido en cuenta. Por eso se incorporaron los beneficios a los cumplidores y a las organizaciones intermedias. El proyecto abarca a monotributistas y a empresas chicas y grandes.

Se eliminó el artículo 14, que generaba algún celo político y, desde la comisión, si bien no hubo unanimidad, sí hubo una amplísima mayoría que acompaña la necesidad de esta herramienta acertada que nos manda el Ejecutivo Nacional.

En cuanto al universo, si bien ya lo han dicho, abarca 534.000 millones de pesos que se le deben a la AFIP. Son 4 millones los contribuyentes que podrán acceder con esta herramienta; pero ese universo no es original, sino un universo impositivo que ya se vio alcanzado en otras moratorias en la Argentina.

En 2001, en el Gobierno de Fernando de la Rúa; en 2008, en el gobierno de la reina de corazones, la reina de votos -como se dijo hoy-, ya que fue una fórmula que ganó tres veces las elecciones; fueron Perón y Cristina, nadie

más. No tengo dudas de que es la reina de corazones de los argentinos.

También en 2016 hubo una moratoria, la de Macri. Es el mismo universo impositivo.

También se habla del tema "quiebras". Déjeme decir, señor presidente, que, en este caso, las empresas quebradas tienen una deuda de 24.000 millones de pesos con la AFIP. Cuando no hay avenimiento, la recaudación sobre eso no supera el 3,6 por ciento, pero cuando hay avenimiento el promedio de recaudación para la AFIP supera el 62 por ciento. Muchas de estas empresas también quebraron y entraron en concurso no por la pandemia, sino por la difícil situación económica que teníamos antes.

Pero es un error mirar esto como una ley a medida o con nombre y apellido. Es un gran error; es el mismo error -y lo invito analizarlo- pensar que esta ley es para que Jorge Macri pueda resolver su situación fiscal por la causa 15.690/16.

Sería un error decir que esta ley tiene el nombre de Gianfranco Macri, que también podrá regularizar la deuda fiscal que tiene por otra causa. Pero es un error tomarlo desde allí; es un error analizar que puede tener el nombre del Correo Argentino, que también puede acceder a esta moratoria, como también accedió al artículo 32 de la ley 11.683, y tantos planes de pago, como el de IECSA, del Correo Argentino y de tantas empresas. Ponerle un nombre fue también un error para todos los argentinos.

Voy a dar ejemplos de Neuquén, para terminar. Sería un error ponerle el nombre de Cerámica Neuquén, una empresa quebrada y recuperada por los trabajadores, a quienes seguramente esta moratoria les permitirá seguir teniendo una fuente laboral y funcionando. También Zanón u otras empresas chacareras u hortícolas accedieron a ese artículo 32 en esa moratoria. Tampoco podríamos llamarla Sabifrut o Frutas Escorpio, todas frutícolas de la zona, a las que esta herramienta también servirá.

Para finalizar mi exposición, quiero decir que esta moratoria, que también premia a los cumplidores, tiene el objeto de apalancar el funcionamiento de la rueda económica, que está deteriorada por la pandemia y que ya venía golpeada por los cuatro años de pésima gestión. Será una herramienta para todas y todos los argentinos. Por eso convoco a todos los diputados a acompañar esta gran herramienta para el pueblo argentino.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Rauschenberger, por La Pampa.
- Sr. Rauschenberger. Señor presidente: estamos tratando la ampliación de la moratoria aprobada en el mes de diciembre del año pasado, que tuvo a las pymes como destinatarias,

que fueron las más afectadas por las políticas implementadas por el gobierno anterior.

Hubo una caída del consumo, del salario real y un brutal aumento de las tarifas que obligó a más de 24 mil empresas a cerrar sus puertas. En ese contexto de crisis profunda, nuestro gobierno tomó una serie de medidas para cambiar el rumbo económico.

En el momento en que la economía estaba frenando su caída y había señales de recuperación irrumpe el coronavirus en el mundo y también en la Argentina. Esto provoca un aumento generalizado del incumplimiento de los contribuyentes. Entonces, nuestro presidente -en el marco de un Estado presente que cuida la salud, el trabajo y la actividad económica y los derechos individuales- envía este proyecto al Parlamento para dar un alivio a los contribuyentes que no pudieron pagar sus impuestos y, a la vez, con el objetivo de sostener el empleo y reactivar la economía.

En estos momentos me viene a la mente el recuerdo del debate que tuvimos en el mes de diciembre cuando aprobamos la ley que declaró las distintas emergencias. En esa oportunidad, algunos afirmaban que el Congreso iba a estar cerrado y que seríamos una escribanía del Poder Ejecutivo. Resulta que, en estos primeros siete meses de gobierno, llevamos a cabo más sesiones que todo el año pasado, a pesar de la pandemia que estamos viviendo.

Asimismo, esta iniciativa también pone en evidencia que estamos lejos de ser una escribanía. Quiero celebrar el trabajo llevado a cabo por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, diputado Carlos Heller. Hubo tres reuniones de comisión con mucho debate y gran cantidad de aportes de todos los diputados y diputadas. En todos los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo ha habido modificaciones porque, como dijimos, vamos a volver y lo hicimos para ser mejores. Y lo estamos confirmando con los hechos.

Estos cambios fueron posibles porque tenemos un presidente, como Alberto Fernández, que declama el diálogo y también lo practica. Lo mismo puedo decir de quien preside la Honorable Cámara de Diputados y de nuestro jefe de bloque parlamentario. Aquí incluyo a una parte de la oposición que entiende, como nosotros, que éste es el camino.

Respecto a esos cambios -algo mencionó el señor diputado Martínez- quiero destacar el punto relacionado con el premio al cumplidor, o sea, un reconocimiento a quien hace un esfuerzo por cumplir sus obligaciones. Eso permite sostener nuestro sistema único de salud, de educación y de funcionamiento del Estado, tanto para monotributistas, pymes y personas físicas. Esto lo hacemos sin desfinanciar al Estado.

Por otro lado, hay que destacar la exclusión del artículo 14 que facultaba a la AFIP a prorrogar vencimientos y que fue retirado en aras del consenso obtenido.

También debemos remarcar el aumento a seis de las primeras cuotas a tasa fija a un 2 por ciento que les da previsibilidad a los contribuyentes y la colocación del 31 de julio como fecha límite, que era un pedido que nos hacían desde la oposición. A esto debemos agregar la posibilidad de securitización de los recursos coparticipables de las provincias.

También entiendo necesario resaltar los requisitos más severos. Me refiero a la caducidad de las grandes empresas en cuanto a la no distribución de dividendos o de giro de divisas al exterior por dos años. Entendemos que es un compromiso que se asume por recibir los beneficios de la moratoria y va en línea con lo que rigen en otros países. Además, queremos que esos recursos se vuelquen a la producción y no a la especulación.

Por otra parte, en oportunidad de la reunión de comisión se mencionó que había un traje a medida. Creemos que sí, que hay un traje a medida para cuatro millones de argentinos y argentinas que se van a ver beneficiados por esta decisión.

Se trata de un traje a medida para todos los monotributistas de la Argentina, los clubes de barrio, los autónomos, los cuentapropistas, profesionales, productores agropecuarios, industriales y comercios de todos los rincones de la Argentina.

Hoy le estamos dando respuesta a 930 mil contribuyentes, de los cuales el 54 por ciento son pymes. Detrás de esas empresas hay personas y trabajadores. Nosotros queremos salvar a las personas y a las empresas. Queremos ayudar a estos actores económicos para que, el día después de la pandemia, el Estado no los ahorque con impuestos y les pueda tender la mano para poder arrancar con su actividad económica.

Este proyecto representa un instrumento y una herramienta que diseña el gobierno nacional para aliviar la situación de las familias, comercios, pymes y grandes empresas. Forma parte de una de las medidas que pretende implementarse el del plan macroeconómico en marco pospandemia. Tal como lo viene sosteniendo el equipo económico de nuestro gobierno este plan se va a basar en los créditos subsidiados, en la promoción del consumo, en el impulso de la obra pública y en esta moratoria. Son elementos claves para recuperar la senda del crecimiento económico.

Por ello, vamos a acompañar favorablemente este proyecto de moratoria y, por último, apelo a la responsabilidad social en estos momentos tan difíciles de

pandemia. Debemos seguir cuidando la salud, el trabajo, la actividad económica y los derechos prioritarios para poner de pie a una Argentina unida.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina.- Señor presidente: voy a tratar de retomar algunas ideas que, de manera exhaustiva y con una gran claridad, aportó el señor miembro informante de nuestra bancada, diputado Luis Pastori.

Lo primero que tengo para decir es que nunca estuvo más justificada una ley de moratoria. Es obvio que en este proceso por el cual han pasado las empresas -entre cuatro y cinco meses de imposibilidad de facturar en algunos casos- es imposible no darles una mano en estas circunstancias.

Nosotros hemos planteado -desde Juntos por el Cambio- la necesidad de complementar lo que era la ley de moratoria que hoy se está tratando con una reforma temporaria a la ley de quiebras -aprobada hoy- porque entendíamos que la moratoria da auxilio a la mochila de deudas con el fisco, pero también en este contexto había que dar una respuesta a las deudas privadas de las empresas.

En ese sentido, agradecemos la predisposición del oficialismo para acceder y llegar al dictamen que posibilitó la sanción de la reforma de la ley de quiebras con unanimidad.

Respecto del proyecto que estamos tratando reconocemos muchos de los cambios que se han incorporado en el debate en comisión, los valoramos y se han aproximado a lo que pretendíamos. Obviamente, tenemos algunas diferencias que son insalvables.

iniciativa en tratamiento incluye La proyectos en uno. Uno es la ley de moratoria, con la cual estamos todos de acuerdo y donde hay coincidencia en la aprobarla necesidad de y darle una mano а contribuyentes, en particular a las pequeñas y medianas empresas, pero también a las grandes empresas. También va dirigida al monotributista, es decir, a todos los que hacen un enorme esfuerzo para pagar sus impuestos en medio de una situación que es realmente dramática.

Sin embargo, hay otra ley dentro de esta. Se trata de una ley de amnistía dirigida básicamente a empresas que han utilizado el dinero de los argentinos en beneficio propio, con un criterio de expansión de sus negocios y financiándose con la plata de los argentinos. Ese dinero, en vez de ir a parar a comedores escolares, termina siendo utilizado para expandir negocios vinculados con la política.

Esa ley de amnistía es inadmisible. Esto ya lo decía el señor diputado Pastori, en lo relativo a la señal que estamos dando. En la Argentina, de por sí, las moratorias suelen ser moralmente discutibles porque, obviamente, le damos condiciones de pago a personas que no han podido cumplir con sus impuestos.

El escenario actual lo justifica, pero lo que nunca se justifica es la señal que estamos dando en el artículo 11. Allí le estamos diciendo a la gente en general, al contribuyente, que este Congreso de la Nación -ante el caso de una persona o una empresa que se queda con la plata de los argentinos, que defrauda al Estado y quiebra- le va tirar un salvavidas para sacarla de esa situación. Hablamos de una situación que es fraudulenta o que defrauda al Estado. Estamos dando una señal muy negativa y sobre la que debemos reflexionar.

Invito a todos los diputados que están reflexionando sobre el sentido de su voto, respecto del artículo 11, a que lo piensen, incluso, sin nombre y apellido.

Digo esto porque, aunque este traje a medida le calce perfecto a determinadas empresas o a una en particular, es un traje cuyas características le pueden encajar en el futuro a otras si se repite esta modalidad.

Esto es tanto o más grave que la impunidad que estamos consagrando hacia atrás. Esto significa decir a los argentinos hacia adelante que también pueden obrar como aquellos que decidieron hacerlo en forma contraria a la ley, porque el Congreso de la Nación podría estar dispuesto a votar una moratoria que incluya en sus beneficios a empresas o contribuyentes que defraudaron al Estado, quebraron sus empresas y se quedaron con la plata de los argentinos. Ciertamente, esto es inadmisible.

En el caso del artículo 11 -al que voy a referirme específicamente-, es claro que estamos hablando de una anomalía institucional inédita. ¿Por qué? Porque si bien nuestro país tiene una larga tradición de moratorias y blanqueos, nunca, en ningún caso, se ha incorporado en ningún dictamen un artículo que prevea incluir en los beneficios de la moratoria a las empresas quebradas sin continuidad de actividades, precisamente porque esas empresas no tienen más su actividad principal.

Es decir, no tienen un flujo de fondos con el cual garantizar un programa de repago de su deuda con la AFIP, y lo único que hay en esas quiebras son justamente los activos residuales. En otras palabras, no hay una actividad, no hay continuidad, no hay trabajadores en juego -porque estos ya no están-, se desprenden de los activos y lo único que queda es el remanente de la quiebra.

Por esa razón jamás a nadie, en su sano juicio, se le había ocurrido votar un artículo como el 11, que

estableciera un plan de pagos para una empresa que no tiene flujo de fondos y que lo único que tiene son activos para liquidar y pagar la deuda hasta donde alcance. Esto es inédito, no ha estado nunca en ninguna moratoria. Es la primera vez que esto ocurre y es un antecedente muy negativo hacia adelante.

Insisto en esto, aunque quizá voy a ser un poco discordante con algunos discursos que hemos escuchado. Me preocupa muchísimo la ley de amnistía para Oil Combustibles, pero me amarga mucho más en mi corazón la señal que estamos dando hacia adelante en materia de impunidad en cuestiones de quiebras fraudulentas.

Luego de todo lo que hemos trabajado en este proyecto de ley con muchos de los actores que han opinado hoy, que son diputados respetables y que son miembros del oficialismo que han trabajado mucho en este proyecto, creo que no merecemos desde este Congreso sancionar este artículo 11. Simplemente quería dejar ese mensaje.

Señor presidente: le agradezco por el tiempo que me ha dispensado. (Aplausos.)

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado López, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. López.** Señor presidente: espero que nadie se irrite ni se ofenda, pero lo que me toca decir no tiene que ver con un discurso de odio ni de intolerancia ni con dar malas noticias, sino con este traje medida -que efectivamente lo es-, y con explicar a medida de quién es.

Los señores diputados Pastori y Laspina explicaron muy bien por qué el artículo 11 es algo inédito. Ojalá que algún abogado, juez u operador jurídico me pueda explicar quién se va a hacer cargo después de la primera cuota de ese plan de pago. ¿Quién se hará cargo? ¿Los accionistas a título personal? ¿Quién se va a hacer cargo si esa empresa no existe más? Para mí eso es un misterio, porque nunca existió algo como esto.

Pero este traje a medida es para dos empresarios en particular: para Cristóbal López y Fabián de Sousa, que son empresarios ligados desde hace muchos años al poder actual y, a su vez, al viejo poder.

Cristóbal López era un empresario menor -por más que muchas veces se haya dicho que era un empresario importante-, que hizo su fortuna gracias al expresidente Néstor Kirchner. Este, cuando era gobernador, le habilitó casinos y bingos en cada pueblo de su provincia. Pueden los compañeros preguntarles a muchos curas que hoy hacen una tarea muy importante qué perjuicios trae el juego de la manera en que fue creciendo a lo largo del tiempo en lugares tan difíciles e inhóspitos.

A esta altura de la vida, se trata de un holding de un empresario, que no es nacional y popular, sino que tiene casinos en La Florida. Cuando hablo de La Florida, me refiero al estado de los Estados Unidos; hablo de ese país del norte que a veces hay que mirar por si pasa algo, como creo que alguna vez señaló la expresidenta. Ella dijo algo por el estilo.

Ese empresario, por ejemplo, tuvo una causa por sobornos en la compra de una empresa muy importante, Petrobras, y por eso se lo investigaba en Brasil. Es un empresario transnacional del juego, del petróleo y de las inversiones. También de las comunicaciones, por supuesto. No me voy a olvidar de los medios de comunicación en los que muchos de nosotros, por lo menos los que pertenecen a mi partido, fuimos siempre maltratados. Eso lo vamos a tolerar, por supuesto, porque la libertad de expresión está primero. No obstante, no vamos a naturalizar el hecho de que muchas veces somos maltratados en esos medios.

Pero lo somos desde 2004, año en que se hizo un informe sobre obra pública, porque en ese momento señalamos cómo de golpe este empresario tenía áreas petroleras concesionadas en el norte de Santa Cruz, cuando no tenía experiencia en la materia, durante la gestión de Néstor Kirchner.

Somos vapuleados en el canal de ese empresario porque en 2008 denunciamos por asociación ilícita al expresidente y, entre otros, al exministro de Planificación y a Cristóbal López por cómo fue otorgada la concesión del juego y el casino en la Ciudad de Buenos Aires el último día del mandato del expresidente.

Son muchas las relaciones que hubo con el poder de turno, y no me quiero extender porque el tiempo es corto, pero eso es Cristóbal López y esto es el traje a medida para esta empresa.

Esto es para una empresa del poder, para una empresa no que evadía, sino que se robaba el dinero de los impuestos. Evadir es otra cosa; evadir es no pagar lo que tal vez corresponde, o no pagar según el cálculo que hagan nuestros contadores o los contadores de una empresa. Pero en el caso del que hablo, había algo que tenían que cobrar y pagarlo a la AFIP.

Este impuesto que se robaba, por ejemplo, iba a la empresa de su grupo, M&S. ¿Quién trabajaba en legales de su holding? Romina Mercado, la sobrina del expresidente Néstor Kirchner. No hace falta que diga de quién más es familiar esa sobrina, y no lo digo por pudor y por respeto.

Entonces, teniendo en cuenta esta cercanía con el poder, muchos sospechamos y denunciamos desde hace años que este empresario es socio y tal vez testaferro del poder.

Otro detalle: Romina Mercado, desde el directorio de esa empresa, le alquilaba los hoteles a la actual

vicepresidenta. Es decir, era la presidenta del directorio del principal hotel: Hotesur.

No digo aquí que esto sea un traje a medida para Hotesur, para Los Sauces o para Vicentin. No nos van a escuchar diciendo eso, porque ni Hotesur ni Los Sauces ni Vicentin están quebradas. Entonces, es un traje a medida para alguien. Aquí no se puede decir cualquier cosa, pero hay que decir lo que es, y es eso. Por lo tanto, no podemos votar ese artículo, porque además implica una amnistía para esa empresa.

Quiero referirme también a otros dos artículos. Uno de ellos es el que extingue la acción penal. Creo que eso tampoco podemos hacerlo, porque estos empresarios no solamente están siendo investigados por un delito tributario, sino también por defraudación a la administración pública.

Es un traje a medida, además, porque el artículo 17 establece que la AFIP deberá adecuar su reglamentación. ¿Por qué? Porque esta empresa ya fue a buscar avenimientos a la AFIP, y hay reglamentación de dicho organismo que no lo permite, tanto para esta empresa como para otras.

Por otra parte, no quisiera entrar en detalles sobre el hecho de que, por ejemplo, el actual interventor de Yacimientos Carboníferos Río Turbio, Aníbal Fernández, fue buscar a estos dos empresarios cuando salieron de la cárcel en febrero de este año, o que el actual presidente de la Nación fue asesor de alguna de las empresas de este grupo.

La verdad es que no hace falta abundar en tanto. Basta con que no votemos este artículo, que hagamos la moratoria para lo que es importante y con que no nos transfuguen este artículo acá.

Finalmente, para explicar esto en el orden constitucional y para no discutir más, ni siquiera sobre los números de la deuda -porque dicen que hay algunos números en la causa penal y otros en el concurso; es mucha plata, y si fuese poca, tampoco corresponde-, decimos que no podemos amnistiar estos delitos.

Ojalá que después, si esta ley es sancionada, ningún juez interprete que quedan amnistiados los delitos contra la administración pública. Digo esto porque el artículo 36 de esta nuestra Constitución -que existe desde la reforma de 1994- dice que estos delitos no pueden ser amnistiados.

No es que en nuestro país no pueden ser amnistiados solamente los delitos de terrorismo de Estado, sino que tampoco pueden serlo los delitos por corrupción, porque son los que tienen el mayor reproche constitucional.

Por ello, espero que no se amnistíen acá, que no se confeccione este traje a medida y que ningún juez interprete en el futuro que este Congreso está dando esta

señal, porque no es así. Ojalá no lo votemos y trabajemos por la moratoria, para que esta solución llegue a todas las empresas que la necesitan y nadie se cuele en el camino. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (González). Tiene la palabra el señor diputado Sarghini, por Buenos Aires.

Sr. Sarghini.- Señor presidente: presentamos un proyecto de ley de moratoria, que en alguna medida deja en claro nuestro acompañamiento a las razones generales que la motivan. Nadie discute lo que ha venido con esta pandemia, en el mundo y en la Argentina, y no vale la pena detenernos en ello.

En el debate en comisión, que no minimizamos, y en la venida de los funcionarios, de quienes respetamos sus apreciaciones, no hemos encontrado respuestas ni tampoco que nuestro proyecto haya sido contemplado a la hora de buscar ciertos consensos en el dictamen de mayoría, que lo emiten legítimamente quienes tienen el número para hacerlo.

Quiero rescatar uno de los temas que planteamos como un reclamo desde el primer día en relación con dar un premio a los buenos contribuyentes. Al no haber sido el dictamen atendidas en que estamos tratando principales razones que expresamos como diferencias del proyecto del oficialismo y, como ni la señora diputada Camaño ni yo somos miembros de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, hemos planteado una observación, haciendo uso de las atribuciones que nos otorga el artículo 113 del reglamento de esta Cámara. Dicha observación, naturalmente, está en línea con nuestro proyecto.

En este sentido, quiero hacer referencia a la principal diferencia entre nuestro proyecto y el dictamen que se está tratando hoy como de mayoría. Hay otras cuestiones menores, pero no quiero perder tiempo en eso.

Queda claro que la principal diferencia se encuentra en el artículo 11 y voy a fundamentarla. Para ello, tenemos que ir al origen de esta cuestión, es decir, qué estamos ampliando y porqué lo estamos haciendo. Cabe precisar que estamos ampliando la moratoria para micro, pequeñas y medianas empresas que se votó con la ley de emergencia en diciembre del año pasado.

Como bien señaló el señor diputado Heller, en aquel momento estaban dadas las condiciones para otorgar una moratoria a los pequeños y medianos contribuyentes, así como también para los pequeños y medianos empresarios, porque la crisis ya era profunda. En ese momento, con esa necesidad y para ese universo de contribuyentes, que es el que más tenemos que proteger, quedó claramente establecido que se excluían aquellas empresas que estaban en quiebra y que no tenían continuidad de explotación.

No tenía ningún sentido que fueran contempladas por la moratoria, dado que se trataba de causas previas. Además, ese proyecto fue acompañado de esta manera porque vino desde el Poder Ejecutivo, quien excluyó a los quebrados para la moratoria a las pymes. Lo acompañamos porque entendíamos claramente que había de todo en ese universo de quebrados, y que solo en la provincia de Buenos Aires y en la capital, en los cuatro años del gobierno anterior, habían quebrado más de 3.000 empresas, y muchas de ellas también con quiebras fraudulentas. Entonces, estaba claro que no debían estar incluidas.

Después vino la pandemia y sus consecuencias negativas sobre la economía argentina que, naturalmente, además de agravar la situación de las pymes, ubicó en esas condiciones al conjunto de los contribuyentes del país, a las grandes empresas, fuesen del sector que fuesen.

El mensaje de elevación del proyecto del Poder Ejecutivo lo establece claramente. Se pidió agregar a aquella ley por la cual le dimos la moratoria a las pymes, las consecuencias que la pandemia trajo sobre la economía y sobre el conjunto de los contribuyentes argentinos; así lo entendemos.

Entonces, sobre aquellos viejos quebrados, que ya fueron excluidos para las pymes, esta pandemia no trajo nada. Esas son otras razones. La pregunta central es cuál es el motivo para que, cuando se amplía el universo, se incorpore a los quebrados que nada tienen que ver con el período de crisis que estamos viviendo los argentinos como producto de esta terrible pandemia.

Está claro que algo cambió y en cada una de las discusiones con los funcionarios preguntamos qué fue lo que ocurrió. La única respuesta que recibimos administradora de la AFIP fue: "Yo, como recaudadora, quiero a todos". Esa respuesta es un tanto pobre, porque entonces cualquiera sea la actividad que se desarrolle, en la medida que paquen impuestos, será bienvenida y recibida de la mejor manera. Nada ha cambiado para aquellos quebrados y no hay ningún fundamento para que ellos estén incluidos dentro de esta moratoria.

Una moratoria siempre es de diseño complejo, porque castiga a los que han cumplido y beneficia a los que no han cumplido. Es muy difícil distinguir entre buenos y malos contribuyentes. Si empezamos a tirarnos con las listas será muy difícil y discrecional decir quién ha pagado porque no ha podido y quién no ha pagado porque no ha querido.

Lo cierto es que hay una sola forma de no caer en la casuística: hay que sancionar una ley justa y equitativa. Hay que dar un tratamiento lo más igual posible a los iguales; nunca un evasor que no pudo pagar

sus impuestos es igual que alguien que ha quebrado de manera fraudulenta.

Por lo tanto, no caigamos en la casuística, no nos tiremos los nombres por la cabeza, y sancionemos la mejor ley que, para nosotros, no incluye el artículo 11. Entonces, si se sanciona la mejor ley: al que le toca, le toca; al que no le toca, no le toca, y el que tenga que quedar afuera, que quede afuera, se llame como se llame.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la diputada Flavia Morales, por Misiones.

- Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (González).- Continuaré llamando a los señores diputados que están anotados en la lista de oradores. Si se conecta la señora diputada Morales, le pido que me avise.

Tiene la palabra la diputada Sapag, por Neuquén.

**Sra. Sapag.** Señor presidente: a nuestro frágil sistema productivo le impactó una pandemia con consecuencias que aún no son del todo claras, y que probablemente superen las proyecciones más pesimistas.

Nos encontramos frente a un desafío que tiene una magnitud que no hemos llegado a dimensionar. Este proyecto no es solo una moratoria, es mucho más que eso porque lo que hoy estamos tratando es una ayuda para generar las mejores condiciones posibles para la recuperación de la actividad, la producción y el empleo.

En definitiva, es una ayuda muy necesaria y esperada para la reconstrucción, y que busca mantener en pie empresas y comercios que se han construido con el esfuerzo de mucha gente y de muchas familias.

Debemos tener en claro que esta moratoria es urgente y necesaria. Necesitamos apoyar y acompañar al sector privado que en estos momentos está haciendo el mayor esfuerzo y que debe liderar sin duda alguna la recuperación de nuestro país.

Debemos volver al círculo virtuoso de la producción y el empleo. Tenemos un problema enorme por delante y debemos actuar con la responsabilidad que nuestro rol nos exige. No hay tiempo de mezquindades ni egoísmos.

Adelanto mi voto positivo y en esa línea va mi apoyo a este proyecto.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás del Caño, por Buenos Aires.
- Sr. del Caño. Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que si vamos a hablar de moratoria hay que mencionar

un tema realmente muy importante. A partir de la sanción de la ley de blanqueo de capitales en el año 2016 se dejó a muchas mujeres como única posibilidad esperar a tener 65 años para acceder a la PUAM, que representa el 80 por ciento de una jubilación mínima, que realmente es insuficiente.

Actualmente hay cerca de un millón de mujeres de entre 55 y 59 años que no tienen la posibilidad de acceder a una moratoria y que van a tener que resignarse a este monto realmente miserable de una PUAM de 13.500 pesos. Creo que es un tema muy importante, tengamos en cuenta que, empezando por el presidente de la Cámara, que votó a favor de esa ley de blanqueo que incluía esa cuestión, junto con Cambiemos, son responsables de esta situación.

Considero que esta moratoria fundamentalmente a las grandes empresas. Es decir, quienes se van a beneficiar en mayor medida son los grandes empresarios, uno de los cuales, como aquí se dijo, Vicentin, sobre el que ahora el presidente dice que se deroga la medida que había tomado anteriormente. Se trata una empresa que estafó al fisco para no pagar retenciones declarando las exportaciones de soja Paraguay y que estafó al Banco Nación con un crédito que jamás se había visto por 18.000 millones de pesos.

Esta situación nos lleva a ver claramente que una empresa puede ingresar a la moratoria y no se le pide ningún requisito, es decir, ni siquiera se está hablando de si cumplieron con el decreto de prohibición de despidos y no se ve si fugaron capitales o si evadieron. Es un sistema constante de premios: moratorias y blanqueos. Pasan los gobiernos y es constante, como si fuera un incentivo permanente para mantener un sistema general. Y hemos visto lo que ha sucedido durante los cuatro años del gobierno de Macri, que a partir de esa estafa del endeudamiento la fuga de capitales ha sido acelerada.

Por eso escuchamos al miembro informante de la bancada de Cambiemos quejarse de algunos condicionamientos que se imponen como el hecho de que para ingresar a la moratoria se debe repatriar el 30 por ciento de los activos del exterior. Pero todos los delitos que cometieron anteriormente las grandes empresas, como evadir impuestos o fugar divisas, directamente son perdonados.

Por eso creemos importante que por ejemplo haya una condonación para monotributistas del pago de ese tributo. Nos reunimos con organizaciones de monotributistas que nos preguntaban sobre qué se les va a cobrar si no hay base imponible, si no pudieron trabajar, y por eso reclaman la condonación. Nosotros tenemos un proyecto sobre este tema que nos parece muy importante.

Por otro lado, cuando la administradora Marcó del Pont expuso en la comisión explicó que hay treinta y nueve empresas con deudas por impuesto a los combustibles y muchas de ellas reciben subsidios en Vaca Muerta. A esas empresas no se les va a exigir lo que han cobrado cuando se carga nafta; se las subsidia en Vaca Muerta y muchas de ellas también están incluidas en este proyecto de ley de moratoria. Nos parece que esto realmente provocaría un desfalco al Estado.

Por otro lado, considero que hay algo que está muy claro en la Argentina. Vemos a los pibes que trabajan para las aplicaciones que son permanentemente sometidos a la precarización y al fraude laboral, y que el Estado no hace absolutamente nada porque no hace cumplir la ley de contrato de trabajo. Pero lo que hacen estas empresas directamente es fugar, o sea, no pagan impuestos; fugan y tienen absoluta impunidad. Ese tema no se está discutiendo en este Congreso, sino que se debate cómo darle beneficios.

Por eso creo que hay que buscar una salida para los pequeños comerciantes, autónomos o monotributistas porque con la situación actual la gente no tiene dinero ya que hay muchos trabajadores que sufren las rebajas de salarios que ya venían deprimidos y depreciados de cuatro años del gobierno de Mauricio Macri. Y fíjense que las jubilaciones han sido ajustadas también.

Entonces, si realmente no hay aumento de las jubilaciones -que la mínima es de 16.800 pesos-, o aumento de salarios, ¿cómo se va a reactivar la economía? Para eso hay que afectar los intereses de los grandes grupos económicos. Y después de ciento veinte días de pandemia ni siquiera se ha discutido un impuesto por única vez a los grandes millonarios de la Argentina.

Hace poco obtuvimos el dato de que los millonarios de América Latina en el medio de la pandemia aumentaron su fortuna en 48.000 millones de dólares, mientras millones de personas son arrojadas a la pobreza por esta situación.

El que nos condena a esta situación no es el virus; hay medidas que no se toman porque no hay voluntad política, como lo decía anteriormente. Por ejemplo, en el caso de Vicentin planteamos un proyecto de expropiación para que sea una empresa ciento por ciento estatal, con la gestión de los trabajadores, de técnicos especializados y que se encuentre en función de los intereses de las grandes mayorías del pueblo trabajador.

Por otro lado, hemos presentado muchos proyectos como el del impuesto a las grandes fortunas que no se quiere discutir y que ha generado consensos de los partidos mayoritarios.

Por ese motivo, señor presidente, no vamos a avalar esta estafa que significa beneficiar a grandes empresarios y poner al mismo nivel a esos estafadores como Vicentin y a los pequeños comerciantes, monotributistas o

autónomos que siempre se esforzaron para subsistir con su trabajo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Cassinerio, por Córdoba.

Sr. Cassinerio. - Señor presidente: el contexto de la pandemia ha generado una crisis sin precedentes y distinta a cualquier otra. Por ende, se requieren medidas excepcionales, ya que el impacto económico puede ser catastrófico si no se toman las disposiciones urgentes, necesarias y profundas que se necesitan y que el Estado viene desplegando para paliar parte de los efectos negativos de la pandemia que son fundamentales para preservar el aparato productivo y el empleo.

Es importante recordar que nuestro país ya se encontraba en una situación recesiva, por lo que se requieren medidas adicionales. Debemos entender también que para el escenario pospandemia será necesario tomar decisiones para recuperar las empresas y el empleo, por lo que la moratoria constituye sin lugar a dudas el primer paso.

Obviamente, la moratoria no es la panacea ni una medida simpática para el contribuyente cumplidor, pero hay una necesidad para atender los desequilibrios que forzaron a muchos contribuyentes a incurrir en la mora.

Este proyecto amplía el universo alcanzados por el contribuyentes régimen. actual moratoria vigente estaba dirigida exclusivamente a micro, pequeñas y medianas empresas y a entidades sin fines de lucro, en cambio, el proyecto en análisis promueve la moratoria hacia la totalidad de los contribuyentes y responsables de los tributos. Esta decisión se fundamenta en el espíritu de promover un amplio régimen en el actual contexto de la pandemia, cuyas consecuencias han impactado de manera generalizada. Los informes indican que hay más de 930.000 contribuyentes en condiciones de adherir al régimen, de los que el 54 por ciento son pymes.

Asimismo, es útil destacar que, a diferencia de las moratorias anteriores, el proyecto en su artículo 11 prevé la posibilidad de incluir empresas en estado de quiebra, siempre que cumplan las condiciones de la moratoria y que el mencionado proceso concluya dentro los 90 días corridos desde la adhesión al régimen. Se trata de un argumento bastante sencillo: son sujetos que sin colaboración del Estado, dadas las limitaciones existentes, ingresarán a una quiebra irreversible; incluirlos en el responde a la decisión de contribuir régimen la recuperación productiva y la preservación del empleo.

Cabe señalar que existen alrededor de 4.600 empresas en esa situación, que sin la colaboración del

Estado -repito- ingresarán a la quiebra irreversible y se volverán incobrables.

Por otra parte, quiero destacar que en la provincia de Córdoba existen aproximadamente 316 empresas que en la actualidad cursan un proceso de quiebra y en condiciones de acogerse a esta moratoria.

En mi opinión, señor presidente, limitar el análisis a una sola empresa implica una visión parcial interesada o simplista. Por último, es importante destacar que si bien se manifestaron algunos reparos al contemplar entre las deudas vencidas aquellas provenientes de combustibles y del juego -ya que la moratoria vigente los excluye específicamente-, estos tributos han estado presentes en todas las moratorias anteriores, en 2001, en 2008 y en la impulsada en 2016 por la ley 27.260. Actualmente, habría treinta y nueve empresas con deudas por combustibles en condiciones de adherir a este régimen de moratoria.

En este sentido, el objetivo del gobierno no es solo recaudar las acreencias que tienen con el fisco, sino sobre todo tratar de asegurar la continuidad de la actividad y de los puestos de trabajo. En lo personal, considero que esta medida puede contribuir a ambos objetivos. Por los fundamentos expuestos, adelanto mi voto afirmativo al presente proyecto de ley.

## Sr. Presidente (González). - Gracias, señor diputado.

A continuación hará uso de la palabra la última oradora de este segmento de la sesión, para luego continuar con el bloque de oradores en forma individual.

Tiene la palabra la señora diputada Morales, por Misiones.

**Sra. Morales.-** Señor presidente: como es de público conocimiento, producto de la crisis que estamos atravesando, el Estado argentino está realizando esfuerzos extraordinarios en los diferentes sectores.

Por lo tanto, en atención esta coyuntura, resulta esencial consolidar estrategias que impliquen una intervención del Estado para intentar disminuir el impacto económico y social en nuestra sociedad de una pandemia.

En tal sentido, desde el Congreso Nacional debemos brindar al Poder Ejecutivo los recursos para que pueda administrar, en el marco de sus funciones y a los fines del bien social.

Consideramos que uno de los sectores esenciales lo ocupa la tremenda cantidad de pymes que hoy necesita de la ayuda y la presencia del Estado; nosotros a través del Poder Legislativo, no podemos desoír esta situación dolorosa.

Una forma de estar junto al pueblo es realizar nuestro trabajo y tomar las medidas necesarias en tiempo y forma, para amortizar un poco el impacto económico negativo que ya venían atravesando.

Creo que como diputados hoy estamos contribuyendo para ayudar a todos los argentinos, de la mejor manera posible, a pesar de esta pandemia. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (González).- Comenzamos con el segmento de oradores en forma individual. Integran la lista 41 diputados y cada uno de ellos dispone de tres minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Corpacci, por Catamarca.

Sra. Corpacci. - Señor presidente: en el día de hoy estamos considerando la ampliación de una moratoria votada en diciembre del año pasado, motivada por una situación económica de caída de muchísimas empresas de nuestro país y secundaria de políticas económicas verdaderamente dolorosa -que no voy a enunciar porque todos las conocemos.

Hoy estamos tratando la ampliación de esta moratoria y el motivo para todos es inmanejable: una pandemia que ha producido estragos económicos en todo el mundo y que, como recién comentaban, en Estados Unidos provocó más de 150.000 muertes y una debacle económica inédita.

Sinceramente, después de haber escuchado y de haber debatido -porque pertenezco a la Comisión de Presupuesto y Hacienda-, quiero destacar la prudente actitud del diputado Pastori.

Por otra parte, cuando hablan de "traje a medida" esta moratoria es un traje a medida de las pymes, de las mipymes, de las ONG, de las sociedades de fomento, de las sociedades barriales, de las pequeñas empresas y de las grandes empresas.

En este sentido, quiero pedir a los señores diputados que hablemos con honestidad. Si bien sé que todos tenemos pasiones que son producto de la pertenencia a nuestros distintos espacios políticos, no es cierto que esta moratoria esté hecha para una sola empresa. Existen más de treinta y nueve empresas relacionadas con el expendio de combustibles que entran en esta moratoria, al igual que cientos de empresas en quiebra.

La única finalidad del proyecto que estamos presentando -y que hemos trabajado muy bien en la comisión- es sostener a las empresas de nuestro país con una política post pandemia para que, una vez superada, podamos reanudar la actividad económica y al mismo tiempo, proteger los puestos de trabajo de miles y miles de argentinos que quedarían en la calle.

Como bien decía la señora diputada Camaño, se estima que unos meses más de cien mil empresas estarían en condiciones de presentarse a la quiebra y más de tres millones de trabajadores quedarían en la calle. Por lo tanto, esta moratoria es más necesaria que nunca.

Por esa razón, pido a todos que acompañemos esta iniciativa y hagamos un gesto a nuestros ciudadanos demostrándoles que podemos ponernos de acuerdo en aras de levantar a nuestro país. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (González) Tiene la palabra el señor diputado Federico Angelini, por Santa Fe.

**Sr. Angelini.-** Señor presidente: siento mucha tristeza por lo que hoy se avalará desde esta Cámara.

Desde hace tiempo, al inicio de esta cuarentena, nuestro interbloque presentó distintos proyectos de moratoria en los que se buscaba alivianar la presión que sufrían las empresas, las pymes, los monotributistas y los autónomos. La idea era dar auxilio al sector productivo, a quienes generan valor, invierten, arriesgan y generan empleo en la Argentina. Es decir, se trataba de una moratoria para sacarles de encima el pie del Estado y ayudarlos a salir adelante ante esta difícil situación.

Además, dicha iniciativa buscaba premiar a los buenos contribuyentes que, con un enorme esfuerzo, pudieron cumplir con sus obligaciones. En el mismo sentido, existe otro proyecto de Ximena García -diputada de mi provincia- y de Gisela Scaglia, relacionado con la modificación de la ley de quiebras con el objeto de alivianar los procesos entre privados.

Sin embargo, esta sorpresa inicial y positiva que nos dio el gobierno nacional de avalar y acompañar esta moratoria, lamentablemente se vio opacada porque nos dimos cuenta que detrás de ese acompañamiento estaba la idea de avalar la impunidad para una empresa como Oil Combustibles y para Cristóbal López.

Esto es así, porque lo que está haciendo el kirchnerismo, el gobierno nacional, no solo es generar un perjuicio enorme a las arcas del Estado al condonarle una deuda enorme a Oil Combustibles a través de esta ley -que como ya se ha instalado en la sociedad es la LeyCristóbal, sino que también lo está eximiendo de la responsabilidad penal. Es decir, lo está salvando de ir a la cárcel, porque este artículo 11 realmente es un artículo que le garantiza la libertad y la impunidad a Cristóbal López.

Por eso, desde Juntos por el Cambio vamos a votar en contra de este artículo porque sienta un precedente muy malo para nuestro país.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado José Manuel Cano, por Tucumán.

**Sr. Cano.** - Señor presidente: como bien se dijo acá no es la primera vez que el Congreso debate una moratoria. Ha habido distintas circunstancias donde, efectivamente, se votaron moratorias.

Eso tiene que ver con algo que también debatimos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que es la gran reforma tributaria que nos debemos los argentinos. Hay impuestos nacionales, provinciales, municipales. Tenemos casi 165 tributos de los cuales 15 de ellos son los que garantizan una recaudación del 90 por ciento, el resto de los tributos recaudan anualmente el 10 por ciento.

Por lo tanto, una de las deudas que tenemos es realizar un gran debate sobre una reforma tributaria que aliente las inversiones y que le haga más fácil la vida al contribuyente.

Obviamente, hoy hay una cuestión excepcional. Están los efectos colaterales de la pandemia, del aislamiento, de la pérdida de empleo, y el Estado nacional está haciendo un enorme esfuerzo para contener a todos los que están sufriendo los efectos de esta pandemia.

Desde nuestro espacio político -como ya se dijohemos presentado distintos proyectos vinculados a una nueva moratoria. Y, como también lo dijo la diputada Lucía Corpacci, a quien respeto, esta no es una ley que se presentó vinculada al artículo 11, al cual me voy a referir después. Por el contrario, es una ley necesaria.

El momento que está atravesando el país, la situación que ha ocasionado la pandemia en las empresas y en las personas y el enorme esfuerzo fiscal que hará el Estado, requiere que el Congreso de la Nación avance en la sanción de una ley.

Sin embargo, hay algunas observaciones que me parece interesante hacer en el corto tiempo que tenemos, porque alivianar el estrés financiero de empresas en crisis es una cosa y convalidar delitos tributarios penales es otra.

Por otro lado, la moratoria también alcanza la repatriación de capitales.

Nosotros hemos sido duramente cuestionados con el ingreso de familiares de funcionarios a la ley de blanqueo. En esta repatriación que se plantea no se excluye a los familiares. Entonces, obviamente si no se excluyen, queda claro que están incluidos. Es decir que los familiares de los funcionaros que tienen fondos en el exterior podrían estar incluidos en esta moratoria.

Como bien lo dijo el diputado Sarghini, no se puede tener doble vara. Tiene que ser una ley justa, una norma equitativa y que dentro del marco de la ley que se apruebe, los que estén incluidos puedan formar parte de esta moratoria.

Por otra parte, cuando nosotros sancionamos la ley de blanqueo, quienes tenían fondos en el exterior tuvieron que pagar una penalización, un costo económico. Acá tampoco se plantea eso, señor presidente.

Finalmente, como bien se dijo, creo que lamentablemente esta es una normativa necesaria. Hemos trabajado con una excelente predisposición por parte del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y creo que estamos en un 90 por ciento de acuerdo con el texto finalmente consensuado y con los aportes que hicimos y han sido tenidos en cuenta.

Pero de ninguna manera podemos convalidar lo que implica el artículo 11. Cristóbal López no solamente es todo lo que dijo el legislador López. Cristóbal López llegó a mi provincia de la mano de Alperovich en el año 2003 cuando ganó la gobernación y pretendía ampliar el negocio del juego poniendo un casino en el Parque 9 de Julio, que es patrimonio de todos los tucumanos.

La ley había sido aprobada para que se le concediera un predio del parque y, gracias a la tarea de muchos tucumanos y grupos de ONG que nos presentamos en la Justicia, se evitó.

Entonces, claramente el artículo 11 sí es un traje a medida a una persona que era agente de retención, que defraudó al Estado nacional en más de 8.000 millones de pesos y que utilizó esos recursos para ampliar sus negocios.

Justamente hoy, cuando se está hablando de garantizar la independencia del Poder Judicial y de reformar la Justicia para que sea independiente, este artículo 11 va en contra de ese discurso que pretende instalar el oficialismo, porque va en contra de lo que el Poder Judicial está determinando hacer en la Argentina con el Grupo Indalo y Cristóbal López.

Como bien se dijo acá que, esperemos que la aprobación de esta ley no signifique la impunidad para Cristóbal López y todo su grupo económico que defraudó al Estado Nacional -repito- en más de 8.000 millones de pesos.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo González, por Santa Cruz.
- Sr. González (P.). Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que la ampliación de la ley 27.541 tiene consenso. Acá, la hemos trabajado con la Federación Económica de la Provincia, con el Consejo Provincial de Ciencias Económicas y se han receptado muchas de las modificaciones que propusimos.

Como bien se dijo, en el 2001, 2008 y 2016 se contempló la exclusión de los impuestos a la transferencia de combustibles y a los juegos de azar. No es un invento de ahora.

Recién se habló del traje a medida, que hubo defraudación y de cuántos comedores comunitarios se podían proveer con esa plata. También se dijo que esta ley se denomina Cristóbal López.

Sinceramente, salvo que las 4.600 empresas que están en condiciones de ingresar en esta moratoria se llamen Cristóbal López, no podemos ponerle un nombre a una norma que lo que busca es sacar de estados de falencia a los contribuyentes y resolver los problemas que tenemos en la Argentina.

Acá hay un sofisma porque se parte de una mentira. Es como si ya hubiera una condena cuando no la hay, porque existen muchísimas cuestiones a resolver en esta causa, muchas de las cuales atañen inclusive a la propia figura del expresidente Mauricio Macri.

Abro un paréntesis en mi exposición porque se habló de los familiares que trabajaban en la empresa de Cristóbal López y recién se mencionó la ley 27.260 en relación a los familiares de funcionarios de la época de Mauricio Macri que ingresaron al blanqueo.

Aclaro que en la ley 27.260 no se incluyeron los familiares, se los incluyó por decreto y tenga la absoluta certeza, señor presidente, que nosotros no vamos a incluir en ningún decreto a los familiares para que hagan el blanqueo.

Eso, se hizo en aquel momento y la diputada Carrió dijo que no iba a acompañar un pacto de impunidad. El pacto de impunidad se convalidó en el momento en que se emitió el decreto donde se admitió que los familiares se acogieran a los beneficios de la ley.

El artículo 11, que modifica al artículo 16, requiere el avenimiento. Eso implica que el cien por ciento de los acreedores tienen que estar de acuerdo en el plan que se ofrece para pagar la deuda. Repito, tiene que estar de acuerdo el cien por ciento de los acreedores. Así lo estipula el artículo 225 de la ley de concurso. Es decir, el avenimiento. Avenimiento que también sería bueno en el caso de Vicentin, porque se hablaba de no mencionar nombres propios, pero la empresa Vicentin le debe a sus acreedores 99.345.263.086,50 pesos.

En ese caso se defendía a Vicentin, se trataba a sus directores como si fueran los Niños Cantores de Viena, y ahora se condena anticipadamente en una causa donde todavía no hay condena y quedan muchas cuestiones por resolver.

Por ejemplo, el Tribunal Oral Federal N $^\circ$  3 citó a los administradores Abad y Cuccioli y ambos se relevaron de

declarar de manera testimonial, amparándose en que no se pueden inculpar como consecuencia de un juicio por asociación ilícita que tienen en otro juzgado. Hay muchísimas cosas para resolver. Acá no hay condena sino que se está diciendo que hay condena y se quiere prohibir a 4.600 contribuyentes que están en condiciones de entrar a esta posibilidad de pago.

Además, se dice otra mentira y hay que señalarlo: la empresa no tiene nada. La empresa tiene medios de comunicación, forma parte de C5N, de Ámbito Financiero. ¿No será que se está buscando quebrar algunas empresas de medios que no piensan como piensan algunos poderes hegemónicos? ¿No será que se está buscando demonizar a una empresa que lo que busca es el avenimiento del ciento por ciento de sus acreedores?

De ninguna forma entiendo que nosotros estemos en el camino de poner un nombre propio...

- Sr. Presidente (González).- Si es tan amable, señor diputado, le solicito...
- Sr. González (P.G.). Ya finalizo, señor presidente.

Quizás no le gusta lo que estoy diciendo, pero ya voy a finalizar. Usted no interrumpió a los diputados que hicieron uso de la palabra anteriormente...

- Sr. Presidente (González).- No lo he interrumpido, señor diputado. Estaba diciendo justamente el tiempo del que dispone para terminar tranquilamente de hacer uso de la palabra.
- **Sr. González (P.G.).** Entonces, hay necesidad de aprobar un proyecto. Esta ley no tiene nombre propio y, por supuesto, vamos a acompañar su sanción.
- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Romero, por Córdoba.
- Sr. Romero (V.H.).- Señor presidente: quiero, como se ha dicho acá, expresar la necesidad de la aprobación de este proyecto en términos generales producto de que es una herramienta, no la única, para poder solucionar y aliviar la carga financiera y económica que están padeciendo muchos contribuyente argentinos.

Es cierto que se ha hecho un esfuerzo en el debate en comisión. Lamentablemente no hemos podido llegar a un consenso en todos los artículos, pero sí quiero destacar un hecho positivo que ha sido producto de ese consenso y de escuchar propuestas. Hemos avanzado y estamos dando una muy buena señal a todos los argentinos con respecto a esta ley. ¿A qué me refiero? Todos decimos que

las leyes de moratoria generan injusticias, pero en el articulado de este proyecto de ley se está premiando al contribuyente cumplidor y esto es muy importante. La incorporación del artículo 14, en función de la iniciativa que muchos colegas diputados hemos llevado, está premiando a distintos contribuyentes.

En definitiva, estamos generando facilidades de pago para aquellos que no puedan pagar, para aquellos que están con dificultades provocadas por la situación económica, pero también estamos dando un mensaje para fortalecer la equidad y la cultura tributaria que nos hace falta en el sistema de recaudación argentino.

En este sentido, tengo también que reconocer y agradecer principalmente al presidente de la comisión, que ha tenido una postura sobre el artículo 16, y la verdad es que es muy novedoso. Se trata de la posibilidad de que los derechos que generen estos fondos coparticipables puedan ser girados como instrumento financiero y securitizados o cedidos por parte de las jurisdicciones. Esto es importante porque se genera una herramienta financiera inédita con la posibilidad de que las jurisdicciones provinciales reciban estos títulos, puedan anticipar flujos y solucionar sus problemas financieros -o parte de ellos- sin entrar en endeudamiento.

Digo que quiero agradecer la incorporación de la cláusula en el marco de la ley 23.548 y sus modificatorias y esto es importante porque, en definitiva, estamos garantizando que esa distribución, que es un monto coparticipable, llegue a los municipios. Este es un tema que todavía está pendiente y ellos también sufren la situación de esta pandemia. Los municipios son los primeros que atienden a los vecinos y los que reciben las demandas sociales y de salud. Incluso, más del 98 por ciento de los argentinos vive bajo gobiernos locales.

En este tema en particular, antes de finalizar mi exposición, me gustaría dejar algo en claro. Dentro de pocos días vamos a trabajar sobre la ampliación del presupuesto y allí se contempla un incremento en el programa de emergencia provincial de 50.000 millones de pesos, que es producto de financiar a las provincias por la diferencia de recaudación. Este fondo, que ya llega a 120.000 millones de pesos, va a terminar en 170.000 millones de pesos.

En este punto quiero hacer una aclaración. Muchos municipios del país no han recibido dinero de coparticipación de esos fondos y algunos de los que lo recibieron fue en función de la distribución de los subsidios en concepto de ATN, no en función de los créditos.

Por eso, en este momento quiero aprovechar para pedir que se incluya un proyecto que hemos presentado

varios diputados de nuestro bloque por el cual se genera la posibilidad de crear un programa de emergencia municipal para cubrir la disminución de los recursos que sufre el municipalismo argentino, y sobre todo también para cubrir los gastos de la pandemia.

Señor presidente: generar recursos para los municipios es garantizar mejores servicios para todos los argentinos. Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Casaretto, por Entre Ríos.

Sr. Casaretto.- Señor presidente: estamos tratando este proyecto de ley de moratoria. Hace algunos meses, en diciembre, entendiendo la caída que había tenido la economía nacional entre 2018 y 2019, tratamos una moratoria para las pymes, pero luego la pandemia nos obligó recalcular todo.

Hace algunas semanas presenté en esta Cámara un proyecto de ley de moratoria ampliando los beneficios desde el punto de vista de los períodos alcanzados. Me acompañaron entre veinticinco y treinta diputados del Frente de Todos, luego presentamos otro -corriendo el tiempo comprendido en la ley- y más tarde planteamos un tercer proyecto en el mismo sentido.

Afortunadamente, el presidente de la Nación pensó lo mismo que nosotros y posteriormente envió un proyecto de ley, que es el que hoy -con algunos cambios- estamos tratando. ¿Por qué lo presentamos? Porque en diciembre era necesario y hoy, en julio, es mucho más necesario de lo que era en diciembre, viendo las consecuencias de la pandemia.

Entonces, sobre la base de ese proyecto del Ejecutivo, con una excelente conducción de parte de Carlos Heller como presidente de la comisión, escuchamos las inquietudes de todos los sectores, de todos los bloques y tratamos de generar el mayor consenso posible acerca de este tema.

Básicamente, se abarca un período mayor de tiempo por lo cual pueden ingresar -finalmente hoy se consolidatodos los contribuyentes de la Argentina, con todas las deudas impositivas vencidas al día de hoy, 31 de julio de 2020, y con la primera cuota pagadera en el mes de noviembre. Así que todas las deudas impositivas, aduaneras y de previsión social podrán llegar a pagarse hasta en un plazo máximo de 10 años. Esto es lo que nos piden todos los sectores de la actividad económica, esto es lo que nos piden todos los argentinos, las personas físicas, aquellos trabajadores monotributistas, aquellos autónomos que si tienen deuda entran en el plan y si están al día, les damos un premio.

De la misma manera lo piden todas las empresas de la República Argentina, las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas; de todos los sectores de la actividad económica: del sector agropecuario, del sector industrial, de los sectores de servicios, de servicios turísticos y de todas las ramas de actividad en la República Argentina.

Así que esta moratoria es para todos. Esta es una moratoria hecha a la medida de todos los argentinos. El Estado nacional tiende la mano para que todos puedan ingresar dentro de los beneficios de la moratoria y puedan regularizar su situación.

Hay 960.000 contribuyentes en condiciones de entrar en la moratoria. Algunos particularizan si les gusta más la cara de uno o de otro, pero finalmente son 960.000 contribuyentes que pueden ingresar, por una deuda total de 530.000 millones de pesos, entre las deudas corrientes más las que entraron en planes anteriores y que pueden ingresar en este plan.

Por supuesto que les tendemos la mano a todos los argentinos y a todas las empresas argentinas, porque entendemos que, de regularizar estas deudas, van a tener un mejor horizonte para poder crecer e insertarse dentro del sistema económico. Entran empresas en situación regular, entran empresas concursadas y entran 4.600 empresas quebradas que pueden obtener el avenimiento para lograr la continuidad hacia futuro.

Así que, señor presidente, todos los argentinos y todas las empresas argentinas nos están pidiendo que hoy sancionemos esta moratoria, que rápidamente la pasemos al Senado para que pronto tenga vigencia y todos puedan regularizar sus obligaciones tributarias.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro García, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. García. Señor presidente: por si queda alguna duda a esta altura del debate, nadie está discutiendo la necesidad de la moratoria en este contexto. ¡Nadie! Nuestro interbloque es autor de veintitrés proyectos en ese sentido. Y nuestro interbloque también ha sido el que ha propiciado la inclusión de beneficios para aquellos contribuyentes que, aun en este período de pandemia, han honrado el pago en tiempo y forma al fisco.

Esa no es la discusión. Una diputada nos planteaba que habláramos con honestidad. Se hace muy difícil hablar con la honestidad que se reclama cuando por otro lado quieren desconocer hechos tan obvios para todo el mundo. No encuentro honestidad en ese planteo.

¿Cómo puede ser, señor presidente, que cuando en la Comisión de Presupuesto le preguntábamos específicamente a la directora Marcó del Pont si estos beneficios incluían a Oil Combustibles, que muy suelta de cuerpo nos explicara que no hacía casuística?

Señor presidente: en honor а esa honestidad, es imposible no hacer casuística con un deudor fraudulento de 12.000 millones de pesos. ¿De qué honestidad están hablando? Es imposible pedir honestidad intelectual cuando en la actualidad la AFIP resulta ser querellante en una causa penal, próxima a ser elevada al tribunal oral para ser juzgada y, por otro lado, se reclama al Congreso una ley que busca una absoluta impunidad en ese sentido.

Entonces, tengamos cuidado cuando reclamamos honestidad intelectual.

Esta parece ser una ley que viene a cubrir los intereses de la licenciada Marcó del Pont. Es muy raro esto de que la AFIP recientemente haya rechazado mediante dos resoluciones diferentes reclamos de Oil Combustibles, de Cristóbal López, de Fabián de Sousa, y por otro lado se propicie este artículo 11 que lo único que hace es lograr, como señalaron muchos, absoluta impunidad.

Pareciera ser que el proyecto de ley propicia que la directora de la AFIP mantenga sus manos limpias, pero se da vuelta y le pide a este Congreso que se las ensucie en nombre de la misma licenciada.

Resulta casi trágico que a esta altura estemos discutiendo esta ley en el marco de una modificación de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. El artículo 11 implica lisa y llanamente solidaridad social para el que se apropió de 12.000 millones de pesos y reactivación productiva para una empresa quebrada. ¿Qué lógica resiste la inclusión de una empresa quebrada, por primera vez en la historia de las moratorias en este país? ¿Cuál es la honestidad intelectual que nos piden que tengamos? Sería mucho más lógico pedir que reconocieran que están apoyando la obviedad que todos vemos.

Para terminar, quisiera citar al señor presidente y decirle que solo un necio diría que el encubrimiento no quedará probado de aprobarse el artículo 11 que propicia el despacho de mayoría.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Landriscini, por Río Negro.

Sra. Landriscini. - Señor presidente, señores legisladores y legisladoras: no quiero repetir los argumentos de mis compañeros de bloque, que con excelencia han fundamentado la filosofía y el contenido del proyecto, comenzando por el presidente de la comisión, Carlos Heller, y los compañeros Casaretto, Rauschenberger, Martínez y otros.

Además, frente a los conceptos del diputado preopinante, quiero resaltar la experticia del ministro Kulfas, de la licenciada Marcó del Pont y de todo el equipo del Ministerio de Economía, del Ministerio de Desarrollo Productivo y de la AFIP en el diseño de esta política de moratoria, que además se acompaña de una inmensa cantidad de programas para promover la recuperación de empresas, de los ingresos de las familias y del empleo.

Quiero también retomar los conceptos del jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, cuando en el día de ayer resaltó en este recinto que nuestras políticas tienen cuatro objetivos esenciales: cuidar la salud, cuidar los ingresos de las familias, cuidar la economía de las empresas -que implica el empleo- y cuidar los derechos prioritarios de los argentinos y las argentinas.

El trabajo de diseño de la moratoria ha sido parte de la iniciativa de legisladores y legisladoras, pero también del Poder Ejecutivo nacional. Hubo una gran apertura para trabajar, incorporar y reconocer pedidos, sugerencias y urgencias, de actividades esenciales y no esenciales, para integrar a las empresas micro, pequeñas y medianas que estaban en la ley de solidaridad, y sumar a ellas las organizaciones de la comunidad, los monotributistas y cuentapropistas, y también las grandes empresas.

Pero asimismo quiero resaltar que este es un esfuerzo de diseño de políticas que reemplazan al mercado como asignador puro de los recursos, porque esos mercados no garantizan los derechos de las mayorías. Esto tiene que ver con un diseño que modula la cuestión sanitaria, la cuestión social y la cuestión económica para recuperar la creación de valor de bienes y servicios, para recuperar el mercado doméstico en lo financiero y para recuperar también las exportaciones y la generación de divisas que el país necesita para crecer.

No es el programa de metas por inflación el que garantiza los derechos de las mayorías, y esta moratoria no tiene nada que ver con el programa de metas por inflación. Quiero decir a los diputados que en estos últimos días han opinado que no tenemos plan económico y que no vamos a tener equilibrio económico por el exceso de emisión monetaria y de política de creación de gasto, que en todos los países del mundo se está optando por programas que impulsan la demanda efectiva en tiempos de incertidumbre y de necesidad social.

Esto lo ha dicho la Asamblea de las Naciones Unidas en su 40° reunión de trabajo, realizada entre febrero y marzo de 2019, cuando sostuvo que las políticas económicas, incluso en las crisis económicas y financieras, tienen que ir orientadas a defender los derechos humanos. Yo juré por los derechos humanos en esta Cámara y voy a

sostener las políticas de nuestro gobierno, con Estado presente, porque son las que garantizan los derechos humanos, económicos, sociales, civiles, políticos, culturales y sanitarios. Primero la vida, señor presidente, y también la economía. La salud y la economía no son incompatibles si encontramos modelos económicos que así lo garanticen.

Esta moratoria universal, equitativa, transversal y transparente garantiza eso para cuatro millones de contribuyentes argentinos. Está hecha a medida para todos ellos y ellas.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Alume Sbodio, por San Luis.

**Sr. Alume Sbodio.** Señor presidente: hoy estamos tratando en el recinto un proyecto de ley de ampliación de la moratoria que ya fue establecida por la ley 27.541, y este proyecto tenemos que analizarlo en el contexto en el cual lo estamos debatiendo.

Nosotros estamos discutiendo la ampliación de una moratoria que en su momento tuvo por objeto no paliar las consecuencias de una pandemia, sino paliar las consecuencias de cuatro años de una política económica que castigó muy fuertemente la economía y la producción de este país y que las condicionaron hacia el futuro.

Esto nos permite recordar que el 10 de diciembre de 2019 no solamente cambió un gobierno, sino que también cambió un programa económico, una política económica. Y ello nos permitió, entre otras cosas, que antes de la pandemia estemos trabajando en un programa nacional de lucha contra la pobreza, lo que nos dio herramientas para enfrentar de manera diferente las consecuencias sociales que esta pandemia trajo a nuestra sociedad. Es lo que trata de explicar en reiteradas oportunidades el jefe de Gabinete cuando dice que las consecuencias sociales hubieran sido muy diferentes entre un programa político y económico y el otro.

La verdad es que, dentro de este necesario análisis contextual, debemos decir que este proyecto está enmarcado dentro de un conjunto de medidas que ha tomado el gobierno nacional, de lucha contra la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia, que tiene el acompañamiento de los gobernadores y de los intendentes de los diferentes colores políticos de la Argentina, a lo largo y ancho del país.

Como sucede en otros países y gobiernos del mundo que han enfrentado este enemigo desconocido, en esa lucha muchas veces hay aciertos y también la necesidad de corregir errores. Pero la Argentina siempre ha tenido un norte muy claro, que fue proteger, ante todo, la vida. Se

trata de un norte tal vez diferente del que existe en otros modelos de lucha contra la pandemia que se siguieron en el mundo y que, por supuesto, tiene también resultados diferentes. Muchas veces vemos que algunos dirigentes políticos no comparten ese norte.

Pero si contextualizamos este proyecto dentro del conjunto de medidas que se han tomado, de lucha contra la pandemia, ¿por qué tendríamos que esperar de algunos dirigentes políticos un cambio de actitud, si no acompañaron al país en la lucha contra esta crisis sanitaria y económica?

Digo "algunos" porque creo que ni siquiera comparten el sentir o el pensamiento de sus propios sectores políticos. Los mismos dirigentes que hace algunos meses planteaban que este Congreso estaba cerrado son los que ahora plantean que este Congreso debería tener una agenda más escueta. Hace un momento querían venderle a la sociedad que el Congreso estaba cerrado y ahora le dicen que está abierto en exceso.

En verdad, señor presidente, yo celebro que se hayan incorporado nuevos temas a la agenda política, porque eso hace que la miseria y la demagogia de algunos dirigentes políticos se dirija hacia esos temas y que ellos dejen de lado por un momento la crítica demagógica a las medidas sanitarias que ha tomado el gobierno nacional. Esa crítica dejará para la historia, entre sus eslóganes de difusión, las frases "se enamoraron de la cuarentena" o "la cuarentena más larga del mundo", que no tuvieron otro efecto que socavar el compromiso y el acompañamiento de la sociedad a las medidas sanitarias que son tan importantes.

Para ir cerrando, señor presidente, la verdad es que las antinomias y los antagonismos en la historia argentina siempre han estado presentes, y seguro que han sido el fundamento y la inspiración para muchas de las páginas más tristes que hemos tenido en nuestra historia. Pero yo, personalmente, creía que ante esta crisis no iban a estar presentes, y la verdad es que han estado más presentes que nunca.

¡Qué difícil se hace, señor presidente, pensar en la posibilidad de encontrar el camino para un acuerdo nacional cuando ni siquiera pudimos estar unidos ante una crisis como la que estamos atravesando!

Ojalá que los dirigentes que no estuvieron a la altura de la lucha contra la pandemia puedan reflexionar y darse cuenta de que, en la próxima etapa, que es la de la reconstrucción, debemos estar todos unidos.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo. - Señor presidente: nosotros también reafirmamos esta situación que hemos escuchado de los diputados preopinantes respecto del impacto económico que está teniendo la pandemia en todo el mundo y, por supuesto, también en nuestro país.

El INDEC justamente estimó una caída interanual del producto bruto interno para el mes de abril que es histórica, de un 26,4 por ciento respecto del mismo mes de 2019.

Esto quiero marcarlo porque nosotros consideramos que toda esta problemática económica tiene que ver justamente con la pandemia y no con la cuarentena. En todo caso, la cuarentena tiene que ver con las políticas de salud que se han registrado -y con las cuales estamos muy de acuerdo- para combatir la pandemia o para defendernos de ella.

Señalaré los porcentajes que ponen en evidencia que incluso países del mundo que tomaron medidas completamente diferentes han tenido registros de caída de la economía que han sido iguales o peores que los de la Argentina, y me refiero tanto a países desarrollados como subdesarrollados.

Si tomamos, por ejemplo, lo que significa la caída de la producción industrial, que ha sido muy fuerte en todo el mundo, así como en la Argentina la industria manufacturera cayó un 26 por ciento, en Brasil lo hizo en un 23 por ciento; en México, un 37 por ciento; en Alemania, un 28,9 por ciento; en España, un 30 por ciento; y en Francia, un 29 por ciento. Así, si vamos recorriendo los distintos países que fueron afectados, nos damos cuenta de que, más allá de las medidas que pudiesen haber tomado respecto de cuarentenas largas o cortas, la pandemia es la que está causando este desastre.

Se trata de una pandemia que en la Argentina debe unirse a la situación de emergencia que ya veníamos viviendo, porque también es cierto que los meses de enero y febrero de 2020 venían marcando una caída del PBI por arrastre de la actuación económica de la gestión anterior.

Para ir desde lo global a lo particular, y llegar así a mi tierra rionegrina, tengo que decir que en nuestra provincia hay economías regionales particularmente afectadas por la pandemia, como es la del turismo. Esto afecta tanto la región de la Comarca Andina como nuestra Región Atlántica, donde tenemos consecuencias realmente pavorosas para toda la economía, en especial para la inmensa cantidad de pequeñas y medianas empresas que hoy se ven afectadas por este problema.

Junto con todo esto evidentemente hubo una caída en la recaudación impositiva. Esto también ha sido detallado; no voy mencionaré los números porque no me parece que sea importante volver a marcarlos.

Es importante para nosotros que, mediante la iniciativa en tratamiento, se pueda mantener la mayor cantidad posible de empresas dentro de la formalidad, porque la pérdida de la formalidad y el cierre de las empresas nos llevan -más allá de la informalidad- a una menor recaudación y a la pérdida de puestos de trabajo.

Debemos destacar, señor presidente, que es muy importante para nosotros que el oficialismo haya tomado nota de los reclamos que se hicieron respecto de cómo premiar a los contribuyentes cumplidores, junto con esta norma.

Finalmente, también me parece muy importante que se haya quitado esa parte del proyecto original donde se decía que el Ejecutivo podía prorrogar la vigencia de la ampliación. Nos parece que de esa manera se está expresando respeto por lo que significa la actividad del Poder Legislativo y su capacidad para tomar decisiones.

Por todos estos motivos es que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de ley que involucra una normativa tan necesaria e importante.

**Sr. Presidente** (González).- Tiene la palabra la señora diputada Ocaña, por Buenos Aires.

Sra. Ocaña.- Señor presidente: valoramos esta iniciativa. Sin duda es necesaria la ampliación de la moratoria luego del agravamiento de la situación económica por la crisis desatada por la pandemia, extendida a todos los países, y la cuarentena en muchas regiones, por más de ciento treinta y cuatro días.

De hecho, nuestro interbloque presentó varios proyectos de ley en ese sentido, y hemos trabajado muy activamente en el marco de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

La verdad es que estamos muy contentos porque se han receptado algunas de nuestras propuestas, como por ejemplo el premio al contribuyente cumplidor, que si bien no refleja la totalidad del pedido de nuestro proyecto, sí valora el esfuerzo de aquellos argentinos que han cumplido con el fisco. Las moratorias y los blanqueos siempre nos interpelan éticamente por el mensaje que damos a la sociedad. Por eso valoro la inclusión.

Pero en estos pocos minutos que tengo quiero fundar mi rechazo al artículo 11 de esta iniciativa. Como otros diputados que hicieron precedentemente uso de la palabra, no comprendo cuál es la decisión de incluir a los quebrados sin continuidad. Nunca las moratorias que todos los gobiernos de distinto signo político han sancionado en el Congreso de la Nación han incluido a empresas quebradas sin continuidad. ¿Y por qué? Porque obviamente no tiene

sentido. ¿Qué se quiere salvar? Si no hay empleados, si no hay actividad.

Sin duda, este artículo es un salvataje al empresario Cristóbal López. Nadie nos pudo explicar el porqué. ¿Por qué este cambio respecto de lo que históricamente sucedió con otras leyes? No lo pudo explicar la titular de la AFIP cuando estuvo informando en el marco de la comisión, ni tampoco, lamentablemente, pudimos conseguir esta información por parte del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Por otra parte, nadie nos dijo qué otra empresa iba a ser beneficiada de las supuestas cuatro mil trescientas empresas.

Es grave esta situación, porque no sólo implica este largo plazo que se le va a dar a las empresas del señor López, sino que la AFIP tiene en la actualidad fondos liquidados por activos de la empresa Oil Combustibles, que están depositados a su favor, por cien millones de dólares, y es dinero que no vamos a recuperar.

Se limpia de los delitos a López y De Sousa por la defraudación perpetrada contra la AFIP, que se está tramitando en fuero penal. Y lo grave es que hoy nos enteramos, por un artículo del periodista Marcelo Bonelli, de que aparte de eso, la AFIP el 22 de julio ha reorganizado el área que profesionalmente ha negado al señor López, a su empresa, el avenimiento e ingreso en una moratoria.

Nos parece que son hechos muy graves. Este artículo de la ley es un traje a medida para el abuso de la defraudación al Estado. Decimos sí a la moratoria, pero no a la impunidad.

Por eso, voy a votar negativamente este artículo.

Sr. Presidente (González). - Tiene la palabra el diputado Emiliano Yacobitti, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Yacobitti.- Señor presidente: la pandemia en la Argentina ya lleva ciento treinta y cinco días y viene poniendo en jaque a nuestra economía y a nuestra salud. Sabemos que hasta que no logremos tener una vacuna al alcance de todos, no vamos a poder volver a vivir como vivíamos antes de la pandemia.

Yo soy de los que creen que esto vino para quedarse un tiempo largo, y hasta que no podamos encontrar una solución a este virus no vamos a poder volver a funcionar socialmente como lo hacíamos. Entonces, creo que tenemos que hacer lo necesario por ir generando las herramientas que necesite la sociedad para convivir con esto.

Como decía antes, después de ciento treinta y cinco días, las pequeñas, las medianas y ya también las grandes empresas, necesitan un salvataje de nuestra parte.

Hablamos de un salvataje que por supuesto implique, como decía la diputada Graciela Ocaña, la continuidad de la empresa, para que no tenga que despedir trabajadores y pueda seguir funcionando, consiguiendo por parte de esta Cámara de Diputados una ayuda en un momento en el que tanto la necesita.

Nosotros vemos cómo la actividad económica bajó, y ya se escucha que puede llegar hasta el 15 por ciento del PBI en este año. El desempleo puede llegar al 16 por ciento.

Por supuesto que lo primero que pensamos todos cuando se presentó la idea de la moratoria fue cómo hacíamos para premiar a los que habían cumplido. Por eso, fue fundamental el trabajo del señor presidente de la comisión, Carlos Heller, y de los demás integrantes, que analizaron la cuestión y aceptaron una modificación. Si bien no la aceptaron tal cual la habíamos planteado, hoy los que cumplieron saben que no fueron los tontos de la historia.

También en la Argentina necesitamos generar una cultura del cumplimiento tributario. Tenemos que darnos cuenta de que si desde esta Cámara no sesionamos pensando que tenemos que dar las herramientas a la economía para poder seguir en marcha, vamos a tener un grave problema. Y por supuesto este grave problema lo van a sufrir siempre los mismos, los que menos tienen.

A algunos puede no gustarle, pero son las pymes, las medianas e incluso las grandes empresas las que generan los recursos necesarios para poder ayudar desde el Estado a los que menos tienen. ¿Si no, cómo vamos a hacer? Si nosotros no logramos que la economía real siga funcionando, ¿cómo vamos a hacer para sostener el empleo y la ayuda que vamos a seguir dando a lo largo del año hasta que logremos estabilizar la situación sanitaria, que por supuesto es prioridad, pero a medida que pasa el tiempo lo otro va teniendo cada vez más importancia.

 Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sr. Yacobitti.- Por eso, es fundamental que sancionemos una ley que permita a las empresas poder continuar. Tenemos que ser nosotros los que demos las herramientas para que puedan seguir sosteniendo el empleo y la productividad en la Argentina, dándoles sobre todo previsibilidad. Lo que hace falta por parte de esta Cámara es ofrecer al motor del empleo y de la riqueza en la Argentina, como lo hicimos juntos con la ley de promoción de la economía del

conocimiento, previsibilidad y señales de que la Argentina va a ser un país viable, en el que conviene apostar.

Entendemos que tenemos una necesidad superior, que va mucho más allá de la grieta y de nuestras diferencias, y es no dejar que en nuestro país siga creciendo el flagelo de la pobreza. Para esto necesitamos generar empleo genuino; es la única manera de salir adelante, y nos debemos como órgano legislativo poner a disposición las normas necesarias.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el diputado Martiarena, por Jujuy.

Sr. Martiarena. - Señor presidente: nuestro gobierno recuperó la visión humanista de la política. Recuperó un Estado humanizado, ahora presente, que lidia con el profundo dolor generado no solo por la pandemia sino también por los efectos negativos que en millones de argentinos -tanto empresas como personas - han tenido las políticas neoliberales.

Nuestro gobierno está dedicado a cuidar la vida y el trabajo de los argentinos, y creo que debemos seguir por ese camino atendiendo la emergencia que, como acabo de decir, se ha profundizado como consecuencia de la pandemia.

La tempestad todavía no ha pasado. A partir de esta crisis, tanto en nuestro país como en el resto del mundo, ha quedado al desnudo el fracaso del sistema neoliberal. Frío, calculador, especulador e insensible, provocó grandes desigualdades en todas partes.

¿Cuál es entonces el problema de fondo, estructural, de la Argentina? Que necesita un cambio de sistema; debemos reemplazar aquel sistema tan injusto que premiaba al especulador y al sinvergüenza, y castigaba al que trabajaba y producía.

Hoy tenemos miles de empresas quebradas y de contribuyentes endeudados no solo con la AFIP, sino también con muchos otros sectores. Por eso planteamos la necesidad de implementar un sistema justicialista. No demos más vueltas; es necesario que, entre todos, construyamos un nuevo orden justo y solidario.

La tempestad pasará, vendrá la calma y llegará un tiempo nuevo, de reconstrucción y de recuperación de nuestra Argentina. Pero, para ello, es fundamental que el gobierno continúe con esa inteligente decisión de ampliar el diálogo a todos los sectores de la vida nacional. Es importante que encontremos comunes denominadores y coincidencias, y que del diálogo fecundo y sincero surja un gran acuerdo que nos permita reconstruir nuestra patria.

Los argentinos tenemos que dejar de importar ideologías. Debemos contar no solo con un modelo nacional de desarrollo económico y social humanizado, promotor del

bien común, sino también con un proyecto de país libre y federal.

Como seguramente les pasa a todos los hombres y a todas las mujeres del interior, me ilusiona y esperanza el señor presidente de la Nación porque nos propone construir un país federal. El Norte grande argentino necesita en forma urgente el diseño y el consenso para elaborar un plan de desarrollo regional. Es imperioso descentralizar Argentina; es necesario que ese plan de desarrollo nacional y regional contemple políticas e impuestos diferenciales, no solo para que logremos un crecimiento económico y armónico, sino también para que podamos reparar desigualdad social. De esa manera, los pueblos del Norte argentino, tan sufridos y que siguen esperando, tendrán las mismas oportunidades que otras regiones del país.

Puntualmente nosotros, los jujeños, queremos políticas y modelos de desarrollo humano. Necesitamos frenar el éxodo jujeño para que no sigan yéndose, como lo hacen periódicamente, miles de jóvenes y de trabajadores que se van de Jujuy y no vuelven.

Por otra parte, es preciso avanzar en una profunda reforma que nos permita recuperar la independencia económica y el poder de decisión. Un Estado debe organizar y orientar las fuerzas de la economía, redistribuir con equidad los esfuerzos y los beneficios, pero también debe tener la firme decisión de desarticular el sistema bancario especulativo y usurero que, en gran parte, se encuentra al servicio de intereses foráneos.

Necesitamos un sistema bancario comprometido con el desarrollo regional y nacional; pero, para eso, el crédito tiene que llegar a las diferentes regiones del país y ser accesible.

Estos son nuestros sueños y nuestras esperanzas. Debemos tener fe y confianza. La Argentina está transformándose y, con el esfuerzo de todos, podremos construir un país más justo, libre y solidario.

- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Schlereth, por Neuquén.
- Sr. Schlereth.- Señor presidente: de más está decir que existe una gran comprensión y un amplio acuerdo en torno a acompañar a miles de contribuyentes, pequeños emprendedores, comerciantes, pequeñas, medianas y grandes empresas con esta ampliación de la moratoria que rige desde diciembre.

Mirando hacia el futuro, quizás sería bueno que exista un acuerdo similar respecto de un tema que esos mismos contribuyentes esperan que nosotros abordemos. Me refiero a una discusión seria y profunda sobre la reforma tributaria que la Argentina necesita y espera para aliviar

no esta coyuntura de crisis, sino el proceso virtuoso de crecimiento que deberemos recorrer en los próximos años.

Estoy hablando de una reforma tributaria que, de una vez por todas, permita al sector privado tener las condiciones necesarias para crecer, generar riqueza y empleo, y sacar al país adelante. Espero que esto sea motivo de futuros debates en el Congreso de la Nación.

Nos pareció muy bien la ampliación de los términos de la moratoria. Por eso propusimos, de manera activa y consciente, algunos aspectos que consideramos importantes y que pueden mejorar el proyecto de ley enviado por el gobierno.

Concretamente, presentamos modificaciones a varios artículos. Algunas fueron tomadas en cuenta, debo reconocerlo, y en verdad creo que contribuyeron a mejorar la iniciativa en tratamiento. Sin embargo, nos ha quedado un sinsabor respecto de dos cuestiones.

La primera se relaciona con algo en lo que hemos insistido mucho: el reconocimiento a los contribuyentes cumplidores, en dos sentidos.

Por un lado, es preciso reconocer el esfuerzo pasado; en los últimos tiempos, con gran esfuerzo y a pesar de las crisis que vivimos, esas personas cumplieron con el pago de sus impuestos. Dicho de otra manera, honraron el pago de sus impuestos.

Por otra parte, entiendo que es necesario dar estímulos hacia el futuro para que esas conductas cumplidoras continúen. Lamentablemente, este último aspecto no pudimos incorporarlo.

La otra cuestión que también nos ha dejado un gran sinsabor ya fue mencionada por muchos compañeros del interbloque. Me refiero al artículo 11. Debo decir, porque la sociedad merece que sus representantes lo hagamos, que el artículo 11 es inaceptable por donde se lo mire. Y lo es por varias razones, señor presidente.

En primer lugar, en la democracia de los últimos cuarenta años no hay antecedentes de que se haya incluido en las moratorias a los quebrados sin continuidad. No tiene sentido ni razón de ser, y ninguna de las consultas realizadas sobre el particular recibió respuesta valedera.

En segundo término, siempre nos resistiremos a estas prácticas que buscan legalizar o legitimar aquello que no está bien. Incorporar en esta moratoria a los quebrados sin continuidad, particularmente a Cristóbal López, Fabián De Sousa y Oil Combustibles, no corresponde. Incluir a quienes le han robado al pueblo argentino, a aquellos sobre los que ha recaído un fallo por quiebra fraudulenta, está mal. Legalizar la situación, peor.

Por estas razones, no acompañaremos la sanción del artículo 11.

Sr. Presidente (Massa).- A continuación debería hacer uso de la palabra el señor diputado Petri; pero, como está con un problema de conectividad, pidió un aplazamiento para realizar su discurso.

Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Massa).- No hallándose en el recinto el señor diputado Iglesias, tiene la palabra la señora diputada Macha, por Buenos Aires.

Sra. Macha. - Señor presidente: en primer lugar, me parece que estamos discutiendo sobre un proyecto que, en definitiva, permite que nos acerquemos a la situación que está viviendo nuestra comunidad, nuestra sociedad, un momento de sufrimiento, de padecimiento, de incertidumbre. Ante esa situación, este proyecto de moratoria intenta llevar un poco de alivio a las familias, a las pequeñas y medianas empresas, a los comercios, a todo ese sector profundo, masivo y popular de nuestro país, que todas las noches se acuesta pensando cómo resolver su vida doméstica.

En esta línea, es importante también pensar estas problemáticas siempre de manera integral, no fragmentarlas, no tomarlas como hechos aislados. Y el contexto de la pandemia -la cuarentena especialmente- nos genera esa situación. Hemos podido sostener esta cuarentena con muchísimo sacrificio, inclusive con situaciones que podemos

muchísimo sacrificio, inclusive con situaciones que podemos pensar que no van a volver hacia atrás. Pero es el contexto que se ha impuesto no solo en nuestro país sino en el mundo.

En este punto me gustaría poder pensar también un poco lo que ha implicado esta cuarentena: poder retrasar el nivel de contagios, poder retrasar la cantidad de personas que fallecen. Eso también significa pensarlo en término de familias, dolores, sufrimientos, pérdidas para las cuales, aún en ese contexto tan difícil, ni siquiera se pueden generar las instancias de despedidas que los rituales de nuestra sociedad están habituados a llevar adelante.

Me interesa agregar que en la Argentina hoy tenemos un 43 por ciento más de camas de las que teníamos antes de la pandemia. Esto quiere decir que por parte del gobierno nacional hubo un esfuerzo enorme para garantizar que nuestro sistema sanitario público pudiera dar lugar y respuesta a las necesidades de las personas en relación con los contagios.

También me parece importante plantear que, por ejemplo, si las personas no llegaran a tener las camas de terapia -justamente hoy teníamos una reunión del COFELESA-, si esas camas no existieran se triplicarían las muertes.

Digo esto para poder pensar y ubicar el contexto. Porque a veces, en estos debates, en algún punto nos escuchamos entre nosotros y nosotras y en algún punto no. Pero me parece que si hay personas que están escuchándonos en sus casas, que están atravesando estas situaciones, lo más importante es poder plantearles que hay un gobierno nacional que, aún en un contexto sumamente complejo, está tratando de buscar alternativas, respuestas a situaciones que implican este momento.

Nos interesa lo que les pasa a las personas. Nos interesa también que la política sea un ámbito que pueda humanizarse cada vez más, que pueda pensar en la vida de esas personas, en sus familias, en las cosas que están sufriendo, que sufrimos todos y todas, y también es por eso que estamos planteando un proyecto de moratoria.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Iglesias.**- Disculpe, señor presidente, pero me habían comunicado otro orden. Le agradezco que me dé la palabra ahora.

Desde el PRO y Juntos por el Cambio, apoyamos la moratoria. La moratoria es necesaria. Nos hemos cansado de presentar proyectos, algunos de los cuales están en consideración. Dando un paso más, he presentado un proyecto en el que afirmo que un Estado que durante cuatro meses mantiene a los trabajadores y a las empresas sin poder funcionar no debería cobrar un solo peso de impuestos. Porque después de cuatro meses -y antes también-, los impuestos son confiscatorios. No salen de una base impositiva sino de los ahorros de los trabajadores y del capital de las empresas.

Por ello, no hay ninguna duda; estamos a favor de la moratoria y garantizamos con un dictamen de minoría que, si no se aprueba el de mayoría, haya un dictamen para que se establezca la moratoria. Lo que no podemos apoyar y está en discusión es si hay una moratoria y una amnistía encubiertas para delincuentes.

Simplemente, voy a leer la denuncia penal que presentamos en 2008 contra el gobierno nacional como asociación ilícita. El jefe de Gabinete en aquel año 2008 era el actual presidente de la Nación, Alberto Fernández. Lo firmamos -y voy a leer los nombres porque me parece que hace honor a quienes firmaron eso en soledad, recibiendo amenazas e insultos- la diputada Elisa Carrió, Adrián Pérez, Héctor Flores, Elisa Carca, Patricia Bullrich, Fernanda Gil Lozano, Fernanda Reyes, quien les habla, Elsa Quiroz, Susana García, Fernando Sánchez y Juan Carlos Morán. Allí decíamos que veníamos a interponer denuncia penal para que se investigara la conducta de los señores

Néstor Kirchner, Julio de Vido, Claudio Uberti, Rudy Ulloa, Ricardo Jaime, Lázaro Báez y Cristóbal López. Y todo lo que denunciamos en aquel momento, y nos dijeron que no teníamos prueba, fue ampliamente probado por la causa de los cuadernos, donde se comprobó que todo el modus operandi de esa asociación ilícita estaba perfectamente probado y coincidía con los movimientos de celulares, y con las declaraciones de cientos de testigos.

Por eso, esto para mí es imposible de votar. Hago una objeción de conciencia. Esto no es más que la consolidación del pacto de impunidad, que es la base constitutiva de este gobierno, de un presidente que decía que él no se había enterado de la corrupción de la actual vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia ni de la de su marido, y era además responsable de un pacto impunidad. Ahora, allí está.

Esto es, además, un pago encubierto por los medios de comunicación que sostiene el señor Cristóbal López, como C5N, que sistemáticamente agravia y ataca a la oposición. Es un pago, también, por servicios prestados.

La imputación era por los delitos de asociación ilícita...

Sr. Presidente (Massa). - Vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Iglesias. - Ya termino, señor presidente.

La imputación era por asociación ilícita, fraude a la administración pública, abuso de autoridad, violación de los deberes de funcionario público y negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública.

Señor presidente: reitero lo que dije cuando empecé. Decimos sí a la moratoria. Decimos no a la impunidad. Y decimos no a la condonación de deudas a quienes estafaron fraudulentamente a los ciudadanos argentinos -artículo 11-, y a la amnistía penal encubierta violatoria de la independencia de poderes que está contenida en el artículo 4° del proyecto en consideración.

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado Petri, por Mendoza.

¿Se pudo conectar, diputado?

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Massa).- Parece que no.

Tiene la palabra el señor diputado Mario Leito, por Tucumán.

Sr. Leito. - Señor presidente: hoy nos ocupa este proyecto de moratoria que envía el Poder Ejecutivo nacional. Pero antes de tratar este tema, me gustaría hacer algunas

apreciaciones que en definitiva tienen que ver con analizar de dónde venimos.

Lo hemos planteado en diciembre de 2019, cuando el país se encontraba en un momento bastante complicado, producto de dos situaciones. Por un lado, la recesión por la que había atravesado el país en 2018 y 2019, durante el Por gobierno de Macri. otro lado, los compromisos económicos que debía afrontar nuestro país, que no se podían asumir. Por eso tratamos de reestructurar la deuda que teníamos. Obviamente, esta situación se agravó con la pandemia.

Así, podemos sostener que de marzo de 2018 a diciembre de 2019 hubo una caída económica del 7 por ciento. Luego, con el proceso de la pandemia, esa caída llega al 27 por ciento. Si analizamos esta situación en cuanto al empleo registrado, en el mismo período registra una caída de 251.000 puestos de trabajo, acrecentada en medio de la pandemia a 350.000 puestos de trabajo.

En ese momento, nos encontramos con dos crisis económicas: la primera, la crisis producto del gobierno de Macri; y la segunda, como consecuencia de la pandemia. Para eso, el gobierno nacional tuvo que salir a tomar las medidas necesarias.

En definitiva, terminó poniendo en práctica algunos proyectos tendientes a paliar la situación de la gente. Fue así como se creó el Ingreso Familiar de Emergencia, que en nuestra provincia tiene una gran importancia, ya que llega a 359.000 tucumanos que hasta ese momento no tenían la posibilidad de percibir ningún tipo de ingreso.

También se creó el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, que en nuestra provincia se extendió aproximadamente a 53.000 personas y 4.690 empresas, significando en el mes de abril un aporte económico de 980 millones de pesos. Dicho aporte, considerando los meses de abril y de mayo, seguramente será superior a 2.800 millones de pesos.

Fue así como llegamos a esta situación, con este proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece una ampliación de la moratoria impositiva. En diciembre del año pasado consideramos una iniciativa que también estaba relacionada con el tema de la moratoria en la Argentina. Pero obviamente, la pandemia nos llevó a una situación tal que el gobierno nacional, con otra mirada, se vio obligado a enviar un nuevo proyecto, necesario para el momento que estamos viviendo y que ya no comprende solamente a las pequeñas y medianas empresas de la Argentina, sino a todas por la situación en que se encuentran.

Obviamente, el proyecto de ley en consideración modifica plazos que, en el caso de las pequeñas y medianas

empresas, oscilan entre 60 y 120 meses, mientras que para las grandes llegan a 96 meses.

También quiero señalar que aquí se están incluyendo deudas que tienen que ver con los temas de los combustibles y de las apuestas. En ese sentido, la tasa de interés se reduce del 3 por ciento al 2 por ciento.

Este proyecto es el instrumento que envía el gobierno nacional para ir en ayuda de todas las empresas.

- Sr. Presidente (Massa). La Presidencia solicita al señor diputado que redondee su exposición.
- Sr. Leito.- Algunos señores diputados han dicho que esto ha sido hecho a medida. En realidad, está hecho a medida de 4.600 empresas que la están pasando mal en la Argentina como consecuencia del gobierno de Macri, que las llevó a esa situación.

El señor presidente de la Nación nos propuso en su campaña la posibilidad de tener un gobierno federal. En ese sentido, dijo que iba a gobernar con los 24 gobernadores, y doy fe de que eso es así.

Los tucumanos hemos padecido los cuatro años del gobierno anterior, pero con el presidente Alberto Fernández hemos encontrado la posibilidad de que las obras públicas vuelvan a nuestra provincia. Como consecuencia de esto actualmente hay partidas de aproximadamente 12.000 millones de pesos destinadas a las obras públicas en Tucumán.

Por último, deseo referirme a un tema que me toca muy de cerca. Hemos firmado y estamos suscribiendo con el gobierno nacional convenios para la construcción de 120 playones deportivos en nuestra provincia. Puedo asegurar que el año pasado no hemos firmado un solo convenio para construir un playón de esas características.

Por lo expuesto, anticipo mi voto por la afirmativa al proyecto en tratamiento.

- **Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Lena, por Entre Ríos.
- **Sra. Lena.** Señor presidente: el proyecto de ley por el que se establece una ampliación de la moratoria impositiva es necesario, pero lamentablemente el dictamen de mayoría tiene sabor a poco y es un traje a medida.

En 2017 se sancionó la ley 27.260, que incluía un régimen de sinceramiento fiscal y lo que hoy conocemos como "blanqueo".

Tres años después estamos considerando un proyecto que establece otro sistema de excepción tributaria, necesario en este tiempo de pandemia y aislamiento tan duro y prolongado, sobre todo en algunas regiones del país y para algunos sectores de nuestra

economía, por ejemplo, el del turismo, que va a experimentar la pérdida de más de un millón de puestos de trabajo.

Esta ampliación de la moratoria impositiva es necesaria, sobre todo para los pequeños y medianos contribuyentes que no han podido trabajar o lo han hecho a medias. Pero además precisamos que esta moratoria impositiva, que persigue un fin loable y necesario, no incluya un blanqueo para quienes especulan con el país, con un estado de debilidad institucional y tributaria y, sobre todo, con una situación de mayor gravedad institucional.

El artículo 84 de la ley 27.260, sancionada en 2017, establece que aquellos que estuvieran atravesando procesos penales y administrativos no pueden ser beneficiarios del régimen que ella establece.

Hoy, el cuestionado artículo 11 del proyecto de ley que estamos considerando no solamente acepta que una persona tenga un procedimiento abierto o sin sentencia firme, sino que también autoriza a aquellos quebrados sin continuidad en su actividad a ingresar a la ampliación de la moratoria impositiva que esta iniciativa propone.

Se trata de un artículo escandaloso e inmoral y que tiene nombre y apellido. Concretamente, tiene el nombre de la empresa, que es Oil Combustibles, y el del empresario, que es Cristóbal López.

Quiero observar otros tres puntos. En primer término, en aquel blanqueo se discutió muchísimo la falta de limitación de este tipo de operaciones vinculadas con las familias. En ese momento quedaron excluidos los cónyuges, los padres y los hijos menores emancipados. Al respecto, se escribieron ríos de tinta diciendo que era para beneficiar a familiares de funcionarios de aquel gobierno. Pero el proyecto que hoy se encuentra en tratamiento no establece nada al respecto.

En segundo lugar, hubiera sido interesante que esta iniciativa incorporara la modificación del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, referido a los saldos técnicos a favor del contribuyente, para el pago de esta moratoria. Al respecto, hay un proyecto que tiene estado parlamentario y se refiere a este tema, necesario para nuestros productores.

Finalmente, celebro que se haya incorporado el beneficio para los contribuyentes cumplidores, pues hacen un gran esfuerzo para estar al día con sus obligaciones fiscales. En este sentido, estamos totalmente conformes, aunque sabemos que es poco. De todos modos, hubo una gran cantidad de proyectos de nuestro bloque y un invalorable esfuerzo de la Asociación Argentina de Contribuyentes.

Todavía necesitamos establecer regímenes para que los contribuyentes argentinos puedan seguir teniendo ganas de colaborar en el pago de sus impuestos.

Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia solicita a la señora diputada que redondee su exposición.

**Sra. Lena.** Señores diputados y señoras diputadas: el proyecto del oficialismo nos ha sincerado. Todos persiguen fines loables, pero con un caballo de Troya. Moratoria sí, impunidad no.

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Catamarca.

Sra. Ginocchio. - Señor presidente: la verdad es que el hecho de estar una vez más en este recinto para considerar un proyecto de ley como este, es algo que merece celebrarse. El mundo entero está atravesando una enorme crisis social, sanitaria y económica que ha tenido un gran impacto en la vida de las personas, al tiempo que ha afectado proyectos, emprendimientos y la totalidad de los sectores de la economía, tornando aún más evidentes los desequilibrios y vulnerabilidades.

Los argentinos venimos de años de crisis. A ello se ha sumado esta pandemia, que ha repercutido fuertemente en nuestra economía y está requiriendo la adopción de estas medidas integrales y urgentes.

Al gobierno nacional hoy le toca gobernar en medio de una pandemia con circunstancias complejísimas, debiendo tomar medidas en el sentido de trabajar sobre políticas públicas, colocando la vida de las personas en el centro y priorizando la salud. Ello no significó dejar de lado el aspecto económico, porque sabemos que se han adoptado muchas medidas con un gran esfuerzo a los efectos de mantener a los distintos sectores de la economía en pie.

Esto muestra la presencia de un Estado que respeta las instituciones y las bases mismas de la democracia, apelando al diálogo y el consenso.

No es casual que hoy estemos tratando este proyecto, que como dijo el señor diputado Heller se enmarca en la emergencia pública declarada por la ley 27.541, que torna imperioso llevar ese alivio al sector privado, es decir, a los contribuyentes afectados por esta pandemia.

Es una ampliación de la moratoria que los va a sacar de la angustia y del agobio en que se encuentran, que les permitirá mantenerse en pie, conservar los puestos de trabajo y seguir contribuyendo -como lo vienen haciendo hasta ahora- a nuestra economía y al país, que ya está pensando en una reactivación para el día después.

Celebro la ampliación de esta moratoria, creo que va a ser muy positiva para los argentinos y las argentinas.

Como catamarqueña debo decir que al observar esa amplitud de sujetos que contempla este proyecto, donde

entran los monotributistas, autónomos, pymes, asociaciones, clubes, incluso las grandes empresas, no dejo de pensar en los actores de nuestra economía, en nuestros pequeños comerciantes, en nuestros productores, en nuestro sector del turismo, que ha estado tan fuertemente golpeado en este tiempo.

En cuanto a este último sector, el Estado de la provincia en su momento estuvo trabajando a su lado, cuando estaba al frente la exgobernadora Lucía Corpacci y soñábamos con esa Catamarca productiva y turística. Este es también hoy un objetivo del actual gobierno, que centra

Como se dijo aquí, este proyecto contempla la realidad que transitamos. No podemos achicarlo ni ponerle otros límites. Esta es una realidad que no podemos desconocer.

siempre a la persona y, en esta prioridad, cuida las vidas.

Señor presidente: estamos debatiendo un proyecto que es fruto de las circunstancias agravadas que trajo la pandemia, y que es urgente y necesario.

Como dijo ayer el señor jefe de Gabinete, resta que entre todos, en nombre de la democracia, podamos debatir la Argentina de la pospandemia con diálogo, con solidaridad, pensando en la reconstrucción y encontrando esas salidas rápidas en las que estamos pensando. Este es el camino, pero solo si lo transitamos con unidad.

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Ávila, por Tucumán.

**Sra. Ávila.** - Señor presidente: comparto plenamente la opinión de quienes me antecedieron en el uso de la palabra en lo que respecta a los beneficios de la ampliación de esta moratoria.

Se trata de una herramienta necesaria para muchísimos contribuyentes -casi cuatro millones- que, producto de la crisis económica y obviamente también de la pandemia, estaban necesitando este instrumento. Pero también lo necesita el Estado nacional para poder incrementar sus ingresos.

La obligación del Estado es ayudar a las empresas, que son las que desde el sector privado generan las riquezas en nuestro país.

Si bien es cierto, como se dice muchas veces, que las moratorias suelen ser injustas porque no perciben beneficios aquellos que rigurosamente y con mucho esfuerzo pagan sus impuestos, mientras que sí los tienen quienes no lo hacen, creo que es nuestra responsabilidad en este Congreso ser lo más justos posible. Por esa razón, recibo con mucho beneplácito las modificaciones que se introdujeron en este aspecto.

Sin embargo, quiero dejar aclarado que en lo que respecta al artículo 11 debemos ser muy justos y también debemos hacer respetar al Estado. De lo contrario, muchas empresas en estas condiciones pueden decir: "Bueno, está bien, no pago. Total, después va a haber una moratoria y voy a poder inscribirme." Es cierto, señor presidente, que hay muchas empresas concursadas a las que tenemos llevar alivio, pero también debemos distinguir aquellas que han llegado a esta situación por la crisis económica, por la recesión, por la pandemia, de aquellas otras cuyos titulares cometieron hechos delictuales en contra del Fisco nacional. Si nο hacemos esta diferencia estaremos escondiendo un elefante.

Un filósofo, Peter Kreeft, en su libro Tres filosofías de vida, habla de cómo se puede esconder un elefante. El filósofo dice que hay cinco maneras: la diversión, la propaganda, la indiferencia, la búsqueda de la subjetividad y la búsqueda de la felicidad.

En cuanto a la diversión, si a un elefante lo llenamos de lauchas, obviamente las miradas se irán hacia ellas y vamos a distraer la vista del elefante.

La propaganda es cuando a un elefante le cambiamos constantemente el nombre, lo que ocasiona una distracción.

La indiferencia, por su parte, tiene que ver con cuando decimos: "Allí hay un elefante", pero bostezamos, no le prestamos la atención debida y este animal pasa desapercibido.

La búsqueda de la felicidad es cuando desechamos los que no nos hace felices y entonces, por supuesto, el elefante no nos da nada positivo y lo descartamos.

El subjetivismo es cuando alguien cree que la verdad es lo que cree que es para otro, pero no lo es para sí, y la mejor manera es tratar de esconder a este animal.

Yo agregaría una sexta forma, que no está entre las que mencioné y que creo que es la más popular: tratar de esconder a un elefante en medio de una manada de elefantes. Claro, en una manada todos son parecidos pero hay uno distinto, porque es un elefante blanco.

Sr. Presidente (Massa). - Vaya redondeando, señora diputada.

Sra. Ávila. - Sí, señor presidente, ya termino.

Por eso creo que en este caso lo que se trata de hacer es esconder varios elefantes blancos importantes.

Por lo tanto, de ninguna manera puedo avalar este modo de ver este artículo. Desde el Partido por la Justicia Social quiero aclarar que voy a acompañar en general el proyecto sobre ampliación de la moratoria, pero en particular de ninguna manera voy a apoyar este artículo 11.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Stefani, por Tierra del Fuego.

Sr. Stefani.- Señor presidente: los argentinos estamos todos en un mismo barco. Algunos en mejores condiciones que otros, pero todos en el mismo barco al fin. Ese barco no tiene rumbo, navega en un mar de incertidumbres, tiene una grieta que lo divide por la mitad, que lo atraviesa, tiene diferentes cubiertas con focos de incendio, vías de agua en la sala de máquinas y la tripulación y los pasajeros intuyen que lo peor todavía no ha llegado. La tripulación sabe que si no se pone rumbo a un puerto seguro, el barco puede hundirse.

Para tener un Congreso con una oposición como somos nosotros, constructiva, necesitamos conocer cuál es el plan, cuál es el rumbo de este país, y eso cuesta bastante. De hecho, los proyectos que hemos presentado de ampliación de la moratoria para las empresas y de reconocimiento de los contribuyentes cumplidores, muestran que somos una oposición constructiva.

Pero además necesitamos un Congreso más autónomo e independiente, que no esté mirando tanto al Poder Ejecutivo.

Por supuesto que voy a descartar el artículo 12 del proyecto de ampliación de moratoria porque todos los diputados preopinantes -inclusive los diputados Pastori y Laspina- ya lo calificaron como "la ley Cristóbal López" y de eso no hay más para decir.

En un informe del Banco Mundial de enero de este año, la Argentina tiene el segundo puesto de cantidad de impuestos en el mundo. La supera un país llamado Unión de las Comoras, que tiene 800.000 habitantes, ubicado al sudeste del continente africano y que tiene un 60 por ciento de pobreza. Nosotros tenemos 165 impuestos; el año pasado teníamos 163. La pregunta es si pretendemos llegar a los 200. Una pyme, en promedio, según el lugar de la Argentina donde esté instalada, si paga todos los tributos que le impone el Estado, da pérdida. Cabe aclarar que las pymes emplean al 87 por ciento de los trabajadores en blanco de todo el país.

Dentro de esa oposición constructiva, nosotros creemos que hace falta trabajar con todo el Congreso en una profunda reforma tributaria. El punto cero de esa transformación sería el reconocimiento a los contribuyentes cumplidores.

Por eso, junto a los diputados y diputadas Asseff, Ascarate, Lena, Lehmann, Matzen, Pastori, Patiño, Regidor, Sánchez, Vara y la Asociación Argentina de Contribuyentes, presentamos un proyecto para reconocer a estos contribuyentes y darles un crédito fiscal para poder usarlo en el pago de impuestos nacionales.

Lo que conseguimos no fue lo que pretendíamos pero nos parece que es un buen punto de partida.

Para ir redondeando: el barco en el que venimos navegando está mal, pero esto no es de ahora sino desde hace décadas.

La sociedad nos pide a gritos que terminemos con el tema de la grieta. Son dos posiciones antagónicas. Nosotros en el Congreso tenemos que aprender a complementarnos con lo antagónico, a cambiar la política dialéctica por la dialógica y a conseguir entre todos el rumbo que la Argentina nos está pidiendo que le pongamos a este barco.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Allende, por San Juan.

Sr. Allende.- Señor presidente: quisiera destacar que más allá de las dificultades que tenemos los diputados del interior, hay que resaltar la comunicación que hemos mantenido durante todo este tiempo, que nos ha permitido acercar inquietudes.

La recepción que hemos tenido por parte del presidente de la Cámara y del de la Comisión de Presupuesto y Hacienda nos permite implementar este alivio económico en este momento difícil que vive nuestro país y, particularmente, la provincia de San Juan.

Pero quiero destacar un hecho que para nosotros es sumamente significativo. Sin lugar a dudas en la Argentina no son nuevos los mecanismos de incentivos para el desarrollo regional o productivo. Por el contrario, desde la época del 70 con distintos mecanismos se intenta aliviar la carga impositiva para el desarrollo productivo e industrial.

La pandemia nos expone a revisar y corregir errores del pasado. Nuestro gobernador está empeñado en capitalizar esa experiencia y hacer de ellas herramientas más eficientes que puedan conducir al logro de los objetivos que los impulsaron.

Actualmente nos resulta inaceptable ver la capacidad ociosa instalada en tierras que podrían nuevamente producir, máxime cuando todas ellas tienen obras importantes de infraestructura. Creemos que con la ayuda del Estado, podrían crear cientos de puestos de trabajo.

Nuestros órganos administrativos en esferas municipales, provinciales y nacionales se han pronunciado sobre distintos aspectos del funcionamiento de estos programas parafiscales, poniendo el acento no tanto en lo concerniente a dichos programas sino más bien en el desarrollo. Más de diez mil hectáreas que hoy podrían destinarse a la producción están abandonadas y podríamos recuperarlas con la aprobación de este proyecto.

Esta iniciativa tiene un valor de extrema utilidad para mejorar las herramientas de fomento en la interacción con los municipios, con fuerte impacto en la recuperación de hectáreas indispensables para el desarrollo de nuestra provincia.

Desde San Juan estamos abocados a perfilar con la transparencia y el control necesarios para cumplimentar el acta de reparación histórica, principalmente con estas provincias del interior de la Argentina.

Empleo, inversión y desarrollo son los ejes que motivan el impulso de esta iniciativa, justo ahora que pensamos en la forma de encarar la postpandemia, es decir, con herramientas, capacidad de diseño, ejecución y control por parte del gobierno provincial, que exhibe responsabilidad en el manejo de la cosa pública.

La situación económica, y principalmente los costos, dificultaron la tarea de varios emprendimientos que en gran parte se encuentran intentando ajustar sus obligaciones a los compromisos asumidos. Otros mantuvieron estructuras mínimas para evitar los decaimientos, y es por eso que resulta justo dar la posibilidad a estos proyectos que intentan regularizar su situación.

Aquellos proyectos decaídos podrán recuperarse si cancelan sus obligaciones impositivas, levantan su gravamen y disponen de los campos con mejoras aplicadas a los cultivos.

Señor presidente: esto es histórico. No ha habido moratoria alguna que contemplara esta posibilidad. Usted conoce la provincia de San Juan y sabe perfectamente de qué hablamos ya que hay miles de hectáreas a los costados de la ruta que cuentan con infraestructuras importantes, pero están abandonadas.

Por eso quiero destacar la posibilidad que hemos tenido de sumar esta moratoria. Esto tiene que ver también con llevar un poco de justicia al interior de la Argentina.

Finalmente, quiero agradecer a todos los diputados que nos van a acompañar con su voto.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Terada, por Chaco.

**Sra. Terada.** Señor presidente: por supuesto que desde Juntos por el Cambio acompañamos la necesidad de una moratoria general que pueda ayudar a los contribuyentes a afrontar una crisis económica, hoy agravada por la pandemia.

Recién se refirieron a la insoportable presión tributaria que está sufriendo la ciudadanía en general, sumado a ello el hecho de que no pueden abrir sus comercios. Todo esto va sumergiendo lentamente a los

contribuyentes en una economía subterránea de incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por tal motivo, es necesaria la sanción de una ley de moratoria y de condonación de intereses y multas. Esto es totalmente diferente a hablar de un plan de facilidades de pago, que lo único que hace es dividir la deuda en cuotas y dar plazos para su pago. Lo digo como persona que se desempeñó durante muchos años en la AFIP, así que conozco perfectamente la diferencia existente entre una moratoria y un plan de pagos.

Por supuesto que también tenemos que hacer referencia a que, por un lado, están los que no pueden pagar los impuestos -aunque quieran- porque no tienen recursos o actividades. Por ejemplo, en el Chaco desde el 18 de marzo estábamos con todos negocios cerrados y recién a partir de este lunes se han comenzado a retomar paulatinamente algunas actividades.

Otra situación es la de aquellos contribuyentes que retienen los impuestos para hacer negocios en beneficio propio con el dinero del Estado. Imaginemos un caso: el de un contribuyente vendedor de combustible que hace más de 5 años percibió en efectivo 8.000 millones de pesos de impuestos que retuvo o que ocupó para hacer negocios e inversiones pero que nunca depositó en las arcas del Estado.

A valores actuales solo los intereses compensatorios -descartando los punitorios- suman como mínimo 15.000 millones de pesos, configurando entonces con el capital una omisión fiscal de más de 23.000 millones de pesos. Esto es lo que ocurre en el terreno administrativo.

Ahora vamos a la cuestión penal. Por la magnitud del delito corresponde a la Justicia Penal graduar la prisión que debería cumplir este evasor o incumplidor de sus obligaciones tributarias, estando acreditada la falta de presentación de declaraciones juradas y de documentos engañosos con ocultaciones maliciosas, conductas ardidosas y demás agravantes. La sanción previsible de acuerdo con el Título I de la Ley Penal Tributaria sería de 6 años.

Por supuesto que a esta pena establecida también corresponde la aplicación de una multa de seis tantos, previstos en el artículo 48 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Esto daría una suma de 48.000 millones de pesos, aproximadamente. Redondeando: hoy por hoy lo que debería la empresa de Cristóbal López y sus accesorios sería alrededor de 71.000 millones de pesos.

Entonces, hacemos una moratoria necesaria para los contribuyentes en general pero, ¿dónde está el beneficio para el Estado?

Teniendo en cuenta el estado de la quiebra y los fondos que están a punto de ser distribuidos, no se podrían recuperar 71.000 millones de pesos. Solamente se

recuperaría el capital original de 8.000 millones que, en definitiva, van a ser pagados en 10 años -por supuesto, en comodísimas cuotas- por una empresa que se encuentra en cesantía de actividades.

Por eso decimos una vez más: sí a la moratoria; no a la amnistía y no a la impunidad para Cristóbal López y sus empresas.

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Hernández, por Chubut.

Sra. Hernández.- Señor presidente: en principio, quiero decir que pertenezco a un espacio político que siempre ha puesto en el centro de la escena al ser humano. Por lo tanto, quiero transmitir mis condolencias a los familiares, amigos y amigas de todos aquellos que perdieron la vida por este virus que hoy nos ataca.

También quiero agradecer enormemente al presidente de la Nación y a todo su equipo, es decir, a todas y a todos los que hacen un esfuerzo titánico para tratar de paliar esta crisis en todos los sentidos, tanto en lo sanitario como en lo económico.

Estamos en una Argentina en crisis en materia económica y atravesada por esta pandemia, que no esperábamos y para la cual claramente no estábamos preparados. Estamos en una crisis profunda, no solo económica sino financiera, social, administrativa y sanitaria, como consecuencia de políticas neoliberales del anterior gobierno -de ajuste, de fuga y de endeudamiento-, que generaron muchísima pobreza; dejaron un país pobre y también riqueza para unos pocos.

En ese sentido, esta moratoria fiscal acompaña a las exigencias necesarias que debe tener un Estado presente. Hoy escuché muchas críticas -como las escuché en el día de ayer-, pero debo decirles que no fue nuestro espacio político el que impuso el blanqueo a quienes dejaron de tributar y estafaron al Estado, a nuestro país.

Señor presidente: cuatro millones de argentinos y argentinas se verán beneficiados por esta norma; desde el más pequeño monotributista -el monotributista social- hasta el mayor productor, es decir, los sectores agropecuarios, industriales, de la construcción, del comercio, de servicios y del turismo. Se beneficiarán absolutamente todos: los grandes y los pequeños. Será una ley equitativa, iqualitaria.

Durante toda esta tarde estuvimos escuchando que esta iniciativa tiene nombre y apellido. En este sentido, recuerdo algunos apellidos -no me acuerdo de los nombres porque probablemente mi memoria los ha borrado-, como los Aranguren, los Macri, los Caputo, es decir, todos los que

evadieron, los que fugaron, los que se robaron el dinero de nuestro país y de nuestra gente. De esos no se acuerdan.

De manera que, si le van a poner un nombre a esta ley, por favor amplíen la carátula, porque creo que da para muchos nombres.

Sr. Presidente (Massa). - Vaya redondeando, señora diputada.

Sra. Hernández. - Sí, señor presidente.

También debo decir que el momento de regularizar es hoy, porque esta ley no tendrá una prórroga. Esta norma es amplia, inclusiva y no se trata de un plan de salvataje sino de una moratoria. Así que sería importante que hoy empiecen a regularizar su situación todos aquellos que quieran hacerlo.

Por último, señor presidente, quiero decir que ponemos en el centro de la escena a los trabajadores y las trabajadoras, porque no queremos que haya ninguna excusa para dejarlos en la calle, como tanto hemos visto durante los últimos cuatro años.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Juez, por Córdoba.

Sr. Juez.- Señor presidente: tengo la sensación de que, a pesar del esfuerzo, el oficialismo está llegando tarde con esta norma, porque debió haber sido sancionada el 20 de julio, que es el Día del Amigo. La sanción en ese día hubiese quedado como anillo al dedo.

Muchas veces se usan ciertos epítetos o palabras para esconder las verdaderas razones de las cosas, o se utiliza un lenguaje cínico para no hablar de las cosas que hay que hablar. Ni siquiera podemos ponernos de acuerdo en un tema tan importante como es esta moratoria, en el que debería haber un absoluto consenso de toda la dirigencia política. Digo que es un tema muy importante porque estamos hablando de cientos de miles de argentinos que merecen una oportunidad del Estado, ya que quedaron con las ruedas para arriba como consecuencia de las políticas erróneas de hoy y de los gobiernos anteriores.

Miren qué sencillo es: el dictamen de minoría es tan bueno como el de mayoría, que es el que estamos discutiendo. La única diferencia es que en el de minoría se excluye el artículo 11. Quiero decirles que no hay ningún opositor que no esté a favor de esta moratoria, pero el artículo 11 que contiene el dictamen de mayoría tiene una redacción muy particular; y lo digo sin ofender a nadie.

Llevo muchos años en el ejercicio del derecho penal, señor presidente, y la verdad es que el artículo 11 establece con un lenguaje prohibitivo una posibilidad permisiva, que contradice claramente la ley penal

tributaria. La ley 24.769 establece un plazo para adherir a un plan y, a partir de ahí, extinguir la acción penal, que es la elevación a juicio.

La redacción que propone el dictamen de mayoría establece que ese plazo es hasta que la causa no tenga condena penal firme, con lo cual levanta la vara y corre la raya. Si eso no es un traje a medida, díganme qué es. Por eso digo que esta iniciativa deberían haberla aprobado el 20 de julio, que es Día del Amigo, para que don Cristóbal pueda zafar no solamente de las consecuencias penales sino también de las administrativas y punitorias. Sé que estas cosas molestan e incomodan, señor presidente, pero hay que animarse a decirlo: para el amigo, todo.

Juro que me encantaría acompañar esta iniciativa, porque hemos estado trabajando con un montón de amigos diputados de otros bloques en reuniones con monotributistas, pero el artículo 11 me lo impide, por una cuestión ética. Por lo menos yo no voy a contribuir con esa sastrería a medida, que está haciendo un traje que le calza perfecto a un delincuente que se quedó con plata de los argentinos.

Por lo expuesto, señor presidente, no voy a apoyar el dictamen en consideración.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Flores, por La Rioja.

Sr. Flores (D.A.). - Señor presidente: sin duda alguna, las situaciones de crisis motivan escenarios complicados. El desafío consiste en identificar la necesidad de la gente y actuar en consecuencia.

En ese sentido, quiero hacer referencia a los efectos adversos de esta pandemia, que no solo aqueja a la salud sino que compromete las decisiones políticas, económicas y sociales.

Hoy por hoy, parece que todo fuera materia cuestionable, pero lo que no debería ser motivo de división o de cuestionamiento es que debemos preservar a las personas, porque con ello también cuidamos a las micro, pequeñas y medianas empresas. Debemos asistirlas aun bajo condiciones extremas, lo que implica reconocer que hay familias que necesitan del trabajo, que viven y se sostienen de ello. Cuidar de las empresas supone un compromiso mutuo, para que resguarden sus intereses y generen riquezas para el país.

Necesitamos sanear la economía para no sumar más aflicciones a los trabajadores y a los empleadores, que son quienes mueven la economía. Este proyecto de ley tiende a eso, ya que de un modo abarcativo e inclusivo pone la mirada en aquellos que antes no estaban contemplados.

La pandemia nos puso en una situación de crisis en todos los niveles: internacional, nacional, provincial y municipal. Esta norma no solo es una herramienta destinada al sector comercial y productivo de una porción de nuestra economía, sino que también es un instrumento que permitirá a la AFIP incrementar las recaudaciones por las deudas que con ella tienen los contribuyentes. Estamos hablando de 500.000 millones de pesos... (inaudible.) ...productivos, comerciales y del trabajo.

En mi provincia, La Rioja, la pauta presupuestaria en materia de ingresos cayó significativamente. Este hecho se replica en cada municipio del interior de la provincia. Se trata de una caída mayor al 20 por ciento en la recaudación ordinaria que afecta a cualquier economía.

Cabe aclarar que en la ciudad capital de La Rioja el cumplimiento del pago efectivo disminuyó un 5,12 por ciento entre la prepandemia y la pandemia, mientras que la previsión de la recaudación presupuestada para abril, mayo y junio cayó un 19,23 por ciento. Asimismo, la recaudación real de los impuestos provinciales bajó un 17,19 por ciento en términos generales.

Por lo expuesto, considero muy oportuna la decisión política del señor presidente de allanar el camino a todos los que enfrenten escenarios complicados en sus obligaciones contributivas. Considero que ofrecer a cada deudor esta herramienta y plasmarla en las mejores condiciones para afrontar la pospandemia es un aliciente para que no bajen los brazos ni las persianas. Además, para que puedan continuar produciendo y generando trabajo, porque la realidad del país nos importa a todos. Entiendo que todos debemos estar incluidos en los grandes desafíos.

- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado De Lamadrid, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. De Lamadrid. Señor presidente: realmente lo que está ocurriendo en el país demuestra lo que venimos diciendo desde que asumió el gobierno: Cristina Kirchner gobierna el país. Quiere usar al Congreso para sancionar leyes de impunidad e indultar delitos.

Entiendo que no se necesita sancionar de una ley para implementar una moratoria, sino que puede prorrogarse la emergencia. Es más, bastaría con una resolución administrativa de la AFIP. Sin embargo, se necesita una ley porque hay que incluir a empresas quebradas y sin continuidad. Específicamente, me refiero a empresas quebradas y liquidadas que cometieron gravísimos delitos a las que en esta sesión ya se le puso nombre y apellido: estamos hablando de Cristóbal López.

Como sabemos, son varias las leyes sancionadas para tapar delitos como el Pacto con Irán, el caso Ciccone y la estatización de YPF, dándose salvaguarda legal a la ilegalidad.

Durante este último tiempo señalé que vamos hacia Santa Cruz. Allí nos quieren llevar. Nos quieren llevar a una autocracia familiar con envase democrático, a una autocracia con certificado de higiene democrático.

Cristóbal López cometió delitos y fue preso. Lo mismo ocurrió con la mafia italiana en Estados Unidos, en la década del 80. Acá Cristóbal López se quedó con el impuesto a los combustibles; no lo pagó. También se quedó con los aportes patronales. El presidente es el Juárez Celman de Cristina Kirchner. Cristóbal López compró medios con la plata robada para acallar y hacer operaciones a la oposición. Compró Radio 10 y C5N, y después dejó a la gente en la calle. Además, le metieron plata por la boca a través de la publicidad oficial.

En verdad, la moratoria es para quien no puede pagar porque tuvo problemas, vive una situación acuciante o pasa las de Caín. La moratoria es para el ciudadano común, para el comerciante, para el médico y para el peluquero; no para quienes encubrieron delitos. ¡El Estado democrático no puede ser un Estado delincuente! Esto es lo que está ocurriendo en la Argentina. Si estoy equivocado, solamente hay que hacer una cosa: garantizar que quienes estuvieron presos por no pagar el impuesto a los combustibles y los aportes patronales, no podrán hacer uso de esta moratoria. Pedimos solamente eso.

Por otro lado, nos dicen que la patria es el otro, pero quieren una patria de unos pocos, de la facción. Quieren una patria de pocos, poderosos e impunes.

Señor presidente, la sanción de este proyecto de ley nos causa violencia moral. No la podemos votar.

Chesterton preguntaba, en su fabuloso cuento, cómo se esconde una hoja y respondía que se escondía en un bosque. Luego, volvía a preguntar: "Si no hay bosque, ¿qué se hace? Bueno, hay que crearlo para poder esconder la hoja."

Para terminar, no votaremos afirmativamente este proyecto de ley porque significaría comenzar a asfaltar y pavimentar el triunfo de las valijas de Cristina. No vamos a hacerlo. No vamos a ir a las Malvinas. No vamos a bajar del avión.

- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Enríquez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Sr. Enríquez.** Señor presidente: quiero tomar las últimas palabras del diputado De Lamadrid y agregar que estamos en

presencia de un nuevo eslabón del plan de impunidad, que es la ley Cristóbal López.

Así como hay leyes que pasan a la historia por el nombre del destinatario principal, esta también pasará a la historia como "ley Cristóbal López".

Desde el inicio de esta larga cuarentena Juntos por el Cambio presentó muchísimos proyectos de ley tendientes a paliar la grave situación que padecen los argentinos, sus familias y las empresas, siempre con el claro norte de conciliar las necesidades sanitarias y económicas.

Aunque una gran cantidad de funcionarios no crea y le parezca que esto es una ficción, no todos los argentinos viven del Estado. Para que 20 millones de argentinos cobren sus cheques a fin de mes, tiene que haber otros 12 millones produciendo. Solo con sus trabajos y sus tributos se puede alimentar la maquinaria estatal. Por ello, cuando hablan del Estado neoliberal, prefiero cambiar la denominación y llamarlo el Estado bobo. El hecho de que a veces estemos votando estas iniciativas, no es consecuencia del Estado neoliberal, sino de la corrupción, como bien dijeron otros diputados preopinantes. Esta manera de proceder afecta sobre todo a las personas de clase media y baja, y a las pymes que impulsan ese motor que genera el 80 por ciento del trabajo.

En el mismo sentido, es necesario poner de relieve que incorporamos en el plan de facilidades a todos los que forman parte de la maquinaria que mueve el aparato productivo del Estado.

¿Qué ocurre en este caso? Resulta que se pretende extinguir la acción penal tributaria y aduanera en clara violación al fallo de la Cámara Federal Sala I, donde los doctores Gustavo Hornos y Eduardo Righi fueron muy claros al revocar la resolución del Juzgado Federal y disponer la ratificación de los hechos imputados a Ricardo Echegaray -que nadie nombró, pero está en el medio de la película, porque fue quien otorgó las moratorias cuando era titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos, a pesar lo cual nunca trabaron embargos ni ejecutaron bienes- a Fabián De Sousa y a Cristóbal López. La Cámara elevó el monto del embargo y ordenó la detención de ellos. A ver si entendemos: no estamos hablando de una evasión impositiva, sino que estamos hablando de una defraudación; estamos hablando de un robo, porque eran agentes retención.

Cabe remarcar que cuando cargábamos nafta en las estaciones de servicio de esa empresa, en ese mismo momento quedaba plasmado el impuesto que se debía devengar, que se debía llevar a las arcas del Estado. Esto se llama defraudación al Estado y está contemplado en los artículos 173 inciso 2° y 174 inciso 5° del Código Penal.

Por eso, cuando vienen a hablarme de esto, pregunto: ¿de qué me están hablando? No se trató del pobre comerciante ni del dueño de una pyme, como nos pudo haber pasado a cualquiera de nosotros, porque cuando yo estaba en el sector privado muchas veces tuve dificultades para pagar un impuesto, pero como agente de retención no me quedaba con plata indebida. Por ello, esta iniciativa está hecha a medida de los amigos del poder que están reñidos con la ley.

Seguramente Cristina Fernández hoy puede decirles a sus benefactores, como decía el famoso tango Mano a mano, de Gardel y Le Pera: "Los favores recibidos creo habértelos pagado y si alguna deuda chica se me ha olvidado..." -acá no hay ninguna deuda chica, sino deudas fabulosas-"...cargásela en la cuenta al otario que tenés. ¿Saben quién es el otario? El pueblo argentino, que fue víctima del mayor latrocinio de la historia. Por eso digo: ustedes podrán quedarse con esta ley y su artículo 11, pero también se quedarán con la desvergüenza de haberla votado.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Germán Pedro Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.).— Señor presidente: si algo quedó claro es que estamos ante un lobo con piel de cordero, porque a lo largo de toda la sesión, salvo en el arranque, trataron de mantener ciertas formas, pero en las últimas intervenciones aparecieron los mismos discursos de odio que ayer impregnaron la totalidad de la presentación del jefe de Gabinete en la Cámara de Diputados. Estamos frente a los mismos discursos de odio.

No vamos hacia ninguna autocracia. Alberto Fernández no es el Juárez Celman de Cristina Fernández de Kirchner. ¡Qué falta de respeto absoluta al actual presidente de la Nación!

Me parece que debemos decir algunas cosas con claridad. Varios diputados dijeron que valoran esta iniciativa, que esta moratoria nunca estuvo más justificada que hoy, que esta moratoria es indispensable, urgente y necesaria. Pero después votan en contra de la iniciativa. ¡Qué fácil, qué cómodo y qué linda zona de confort manejan! ¿Ellos no hablan con las empresas de su provincia? ¿No charlaron con ninguna pyme que en este tiempo les haya planteado la necesidad de contar con una moratoria más amplia? ¿Qué le van a decir a esos empresarios?

Han cuestionado algunas de las exclusiones que incorporamos en el artículo 2° que modifica el artículo 8° de la ley aprobada en diciembre porque dijeron que hay posibles discriminaciones. Se equivocan, acá no estamos discriminando absolutamente a nadie. Pero también es cierto que el cuarto pago del ATP es distinto de los tres

anteriores; a su vez es cierto que los créditos a tasa cero en un principio eran para autónomos y monotributistas y ahora, por decisión del presidente de la Nación, se van a ampliar incluso a empresas que presentan pequeños signos de recuperación en su facturación.

También se está estudiando una posible calibración del IFE luego de haber pagado la tercera cuota. ¿Si modificamos los ATP, los créditos y los IFE, por qué no vamos a recalibrar una moratoria ante este contexto? ¿Por qué no podemos hacer más eficiente una herramienta de política pública?

Por último, tengamos cuidado con algunos discursos, porque en esta idea de buenos y malos y de contribuyentes en tiempos de pandemia hay algo que no está bien. Es cierto que hay contribuyentes que están al día y otros que están en mora. Pero no apliquemos linealmente la idea de buenos y malos. ¿Piensan que los que no pagaron y contrajeron deuda es porque no quisieron pagar o son malos contribuyentes? ¿Creen que los que cumplieron regularmente con sus obligaciones son buenos? ¿Aquel que pudo pagar, no lo habrá hecho con un gran esfuerzo, mientras que el que no pudo cumplir fue porque no lo pudo hacer entre la pandemia que dejó en la economía el gobierno anterior y la pandemia que estamos enfrentando en términos sanitarios? ¿Ustedes no son los que creían en la meritocracia?

Sr. Presidente (Massa).- Por favor, señor diputado, vaya redondeando su discurso.

Sr. Martínez (G. P.). - Ya finalizo, señor presidente.

¿No creían que el esfuerzo y el mérito era lo que empujaba el propio desarrollo de las personas? ¿Creen que los millones de argentinos a los que les fue mal cuando ustedes gobernaban y que ahora les está yendo mal por esta pandemia son todos malos e incumplidores?

Hay millones de argentinos a los que a pesar de su esfuerzo y dedicación hoy no les está yendo bien y tenemos que hacernos cargo de esto. Ellos no son vagos, no son malos, ni son "choriplaneros"; son argentinos que necesitan de una ayuda. En este sentido nosotros estamos aquí, tal como estuvimos ayer junto al jefe de Gabinete, tratando de hacer todo lo necesario para sacar a la Argentina del infierno en que nos dejó el neoliberalismo y en el que nos está metiendo esta pandemia.

- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.
- **Sra. Del Pla.** Señor presidente: desde nuestra bancada ya anunciamos el rechazo a este proyecto de moratoria. Es una línea coherente porque en diciembre votamos en contra de la

ley originaria que ahora se está modificando. Además, entendemos que es un paquete común con el presupuesto -el del año 2020 nunca se votó-, que ahora se amplía -recordemos que está vigente el del año anterior-, pero siempre sobre una misma orientación: las transferencias de recursos de la población trabajadora, los jubilados, los comerciantes pequeños y el cuentapropista hacia las grandes empresas.

Tenemos que ser muy claros: estamos ante una orientación de subsidios al capital con recursos que no se usan para reforzar a fondo el sistema de salud ni utilizan para sostener a los que no tienen ingresos. En este sentido, insistimos en que hay un sector, por ejemplo, que en lugar de darle una moratoria debería eximírselo directamente de los impuestos, como podría ser el caso de monotributistas de las categorías más bajas seguramente también habrá algún pequeño comerciante. Lo que tenemos que hacer es abrir los libros de las empresas porque si no, estamos ante un subsidio tal como lo fue el subsidio que se le otorgó a través de los ATP a los Roggio, como los enormes subsidios y el rescate que se haciendo con Vicentin. Tengamos en cuenta que esta misma tarde -para dar otra señal de rescate a las patronales- se ha derogado el decreto que planteaba la intervención de la compañía. La expropiación de la empresa sin pago de los activos de Vicentin con el fin de defender los siete mil puestos de trabajo es algo que solo lo plantea el proyecto que presentamos desde el Frente de Izquierda. Por supuesto, eso no lo hizo ninguno de los que mostraron preocupación por Vicentin; ahora, los siete mil trabajadores quedan completamente a merced de la patronal.

Hay un tema que ya mencioné varias veces: los agentes de retención que cobraron el IVA -pagado por el jubilado, el ama de casa y el desocupado- pero que no colocaron, ahora obtienen esta norma. Estamos hablando de quienes se quedaron con los aportes del trabajador, a pesar de que ya recibían innumerables exenciones y rebajas de aportes patronales. Ahora tienen 60 meses para pagar lo que le retuvieron a los trabajadores. Este proyecto es un escándalo, por lo cual lo vamos a rechazar.

Insistimos en que este proyecto no solo debe ser rechazado, sino que las medidas que hacen falta frente a la crisis preexistente a la pandemia -que se ha agravado-, deben ser sobre la base de una reorganización económica integral que implique el rechazo a la deuda usuraria y fraudulenta, la aplicación del impuesto a las grandes rentas y fortunas y la reactivación general de la economía a través de la obra pública. Los recursos se deben poner al servicio de las verdaderas mayorías nacionales y no al de los negociados empresarios con financiamiento estatal.

En definitiva, rechazamos este proyecto de ley porque significa el financiamiento y la transferencia de los recursos de las y los trabajadores, los jubilados y los desocupados a todos los sectores capitalistas.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Baldassi, por Córdoba.

Sr. Baldassi. - Señor presidente: en verdad no voy a ahondar en detalles sobre el dictamen de minoría que explicaron muy bien los diputados Pastori y Laspina.

Voy a profundizar sobre la ley de emergencia vigente. La moratoria sancionada en diciembre de 2019 abarca las deudas tributarias de las pyme vencidas al 30 de noviembre del año pasado. La norma permite que a través de planes de pago se regularicen las deudas otorgando exenciones, condonaciones y suspensión de ejecuciones fiscales.

Al respecto, me parece muy razonable que en este contexto de cuarentena generado por la pandemia que estamos viviendo se ayude con la ampliación de la moratoria para estas obligaciones que vencían el 30 de junio de 2020 y que se prorrogan hasta hoy, 31 de julio.

Por otra parte, habiendo escuchado la exposición de un diputado preopinante, debo aclarar que nosotros no tenemos odio ni pensamos con odio. Esto es algo de lo que nos acusan quienes me antecedieron en el uso de la palabra, pero nosotros somos totalmente diferentes. Nosotros simplemente no podemos admitir que se incluya en esta moratoria a empresas quebradas, sin continuidad; esto no es razonable. En este sentido, me pregunto si en la historia de la AFIP -o cuando esta era la DGI- existen antecedentes de una moratoria de este tipo para empresas quebradas.

parece razonable Tampoco me determinados agentes de retención, que percibieron tributo del Estado, pero se lo quedaron para luego volcarlo al mercado de la especulación. Esto no solo merece un cero ética razonabilidad, sino también en moral, en transparencia. Esto representa, lisa y llanamente, un acto de desprecio respecto de V millones contribuyentes argentinos que tienen un saldo a favor de la AFIP, pero que no pueden disponer de ese recurso y terminan convirtiéndose en financistas de un Estado pesado y crónicamente deficitario.

En tal sentido, también me refiero a la inclusión dentro de esta moratoria de aquellos responsables de tributar estos impuestos sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono.

Ahora bien, señor presidente, suponiendo que 20 millones de argentinos más o menos informados están enterados de lo que ahora está sucediendo en este recinto

-y en cada una de nuestras casas, en mi caso, yo estoy en Salsipuedes, Córdoba-, le aseguro que 19.999.000 argentinos piensan, sin ninguna subjetividad, que estamos legislando para el empresario Cristóbal López y para quienes lo acompañaron en la maniobra que se está investigando, que a esta altura representa uno de los mayores bochornos de ineficiencia del Poder Judicial de la Nación.

Es cierto que en este contexto la gente está pasando por una situación económica muy grave y que quienes cumplen y pagan sus cuentas están haciendo un gran esfuerzo. Por ello creemos que en nuestro dictamen de minoría hemos podido hacer un aporte para que quienes cumplen cuenten con un certificado de crédito fiscal a través del cual puedan pagar impuestos por un plazo máximo de veinticuatro meses, aunque sé que el dictamen de mayoría propone un plazo de doce meses.

Para finalizar, quiero decir que sí y siempre vamos a acompañar a los argentinos y a las pymes en este momento de dificultad que estamos viviendo por la pandemia, pero nunca vamos a apoyar la connivencia con empresarios corruptos.

Sr. Presidente (Massa).- Jugó con alargue, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez Saa,
por Buenos Aires.

Sr. Rodríguez Saa. - Señor presidente: no solo jugó con alargue el señor diputado preopinante, sino también con la ayuda de la FIFA, que en estos momentos ampara al expresidente Mauricio Macri, quien utiliza como excusa su cargo en la fundación de esa entidad para dormir esta noche en París -aunque allá ahora es de día, porque hay otro huso horario- en un hotel que cuesta 1.800 euros la noche.

Felicito a los diputados y diputadas de Juntos por el Cambio por defender como lo hacen al gobierno del ingeniero Macri, sin que se les pida mucho. Debe ser difícil defender a una persona que livianamente elige para ir países como Paraguay y Suiza, habiendo estado acusado por evasión y fuga de capitales.

Pero no quisiera distraerme, señor presidente. Quiero felicitarlo por su tarea, por su gestión, y a todo el Congreso de la Nación -incluido el bloque opositor Juntos por el Cambio-, porque en este duro 2020 -que va a quedar en la analogía como uno de los años más duros a nivel global- permitió que se abran sus puertas para que los representes del pueblo podamos trabajar.

Milito en política desde hace veinte años para llegar a este Congreso de la Nación, pero no como un logro personal, sino como un sueño colectivo. Digo esto porque es muy doloroso pertenecer a una institución en la que algunos de sus diputados manifiestan, a través de las redes

sociales, que hay que guardar las cacerolas y sacar los fusiles, que llaman "reina" a la vicepresidenta y que dicen que lo que hoy está sucediendo solo pasa en las monarquías.

Yo nací en el año 1984 y me crié en democracia. La democracia es el gobierno del pueblo y de sus representantes. Por eso, no podemos dejar pasar estas expresiones, que provienen de un diputado marginal que ni siquiera cuenta con el apoyo de su bloque y que es visto como un poco loco. La verdad es que convocar a sacar los fusiles, a través de un usuario de Twitter -que por otra parte dejó de tener su cuenta, pero aun así sospechamos que se trata de la misma persona-, es de absoluta gravedad. Su actitud deslegitima y mancha al Honorable Congreso de la Nación y a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que usted preside con tanto esfuerzo y dedicación.

Al señor diputado Iglesias le pido que, favor, tenga honor y dé un paso al costado, porque como joven nacido en democracia no puedo permitir que por una broma o por un error involuntario se convoque a utilizar fusiles y se diga que hay que matar a los peronistas. Esto no es broma. Tal vez en el recinto esto pudo haber sido tomado en gracia y usted, señor presidente, haya llamado al diputado Iglesias al orden, pero creo que es una falta de respeto para quien habla y para un montón de representados. estudiado Educación Cívica siendo Habiendo chicos habiendo leído sobre los peores y oscuros años de Argentina, no tenemos por qué convivir en este Congreso con una persona tan antidemocrática.

Celebro el tratamiento de esta moratoria porque constituye una herramienta que tanto usted como el presidente Alberto Fernández brindan a las pymes para que puedan sobrevivir.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Nanni, por Salta.

**Sr. Nanni.** - Señor presidente: mañana vamos a empezar el mes ocho del corriente año y en cuatro meses estaremos finalizando el 2020.

Es bueno que podamos buscar puntos de encuentro para salir de esta crisis provocada por la pandemia, porque en sus comienzos, cuando empezamos a transitarla, los argentinos, que somos fanáticos de las antinomias, para no perder ese hábito nacional creábamos una más de ellas: la salud o la economía.

También recuerdo que cuando comenzó esta crisis fue el propio presidente quien trató a los empresarios de miserables. Tengo la convicción de que no es miserable un empresario que no puede pagar los impuestos porque su rentabilidad no le da, sino que son miserables aquellos empresarios que habiendo percibido los tributos, se

quedaron con la plata de los trabajadores y la reinvirtieron en otras empresas. Ellos son los empresarios miserables a los que hoy muchos de ustedes quieren salvar.

Por supuesto que tenemos que ir al rescate de aquellos que están asfixiados por la crisis apremiante a la que los arrastra esta pandemia, de la que no podemos terminar de salir porque lo único que hemos hecho en estos meses fue poner el foco solo en la salud.

Esta moratoria es un parche desesperadamente necesario, pero tengo la sensación de que se inserta sin sentido y de que al gobierno le falta un plan y una mirada sistémica. Digo esto porque a cuatro meses de finalizar el corriente año, no contamos con un presupuesto. Y, fíjense qué ironía, tampoco tenemos una ley nacional de emergencia turística. La mayoría de las provincias turísticas del país ya tenemos una ley provincial, pero no está la nacional.

Necesitamos una hoja de ruta y parámetros. ¿Saben por qué? Porque con parámetros ponemos límites, y con límites tanto los gobernantes como los gobernados sabemos a qué atenernos, para que no haya arbitrariedades, como las que van a querer filtrar hoy en algún momento.

Nosotros no queremos dar impunidad a nadie. Queremos rescatar a las empresas. Tenemos el enorme dilema de que rescatar a las empresas también puede significar impunidad.

En definitiva, señor presidente, lo que queremos es un plan, no un parche.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Hagman.** - Señor presidente: estoy un poco preocupado por cómo se ha ido degradando el debate en el día de hoy.

En el inicio, diputados como Pastori y Laspina intentaron ofrecer argumentos y críticas al proyecto que estamos debatiendo, pero luego la sesión se fue reduciendo a un solo planteo, a un solo punto y a un solo artículo. En un tono monocorde, se ha repetido exactamente lo mismo en todas las intervenciones. Considero que esto distorsiona la naturaleza de lo que estamos discutiendo.

Por ese motivo es que quisiera retomar el debate. Estamos discutiendo cómo ayudar a las empresas en esta situación económica gravísima. Cuando asumió nuestro gobierno, uno de los objetivos de su política era tratar de sostener y ayudar a las empresas en la Argentina, situación que obviamente se hace más relevante en el marco de la actual pandemia.

El riesgo que padecen las empresas no tiene que ver solamente con una crisis y con una fatalidad, sino también con el resultado de una política económica, tal como se explicó al inicio. Esa política sostuvo tasas de

interés incompatibles con la inversión productiva. A su vez, la política energética tarifaria impactó de lleno en el costo de las empresas y en la caída del salario real, del consumo y de la demanda. Esto explica, como dijo el diputado Heller, por qué en los últimos cuatro años en la Argentina cerraron casi 25.000 empresas.

Digo todo esto para contestar algunos argumentos que señalaron que este proyecto y este gobierno tenían un sesgo antiempresa. Es notable y recurrente: hay una parte del sistema político de la Argentina que cree que los gobiernos nacionales y populares son gobiernos antiempresa. Es notable, porque mientras ellos gobernaron en la Argentina cerraron casi 25.000 empresas, cuando antes se habían fundado cientos de miles. Es notable que cuando gobiernan las supuestas políticas antiempresa se creen cientos de miles de empresas, y cuando gobiernan las fuerzas políticas proempresa, cierren casi 25.000.

Nosotros claramente no somos antiempresa. Al contrario, queremos que exista la mayor cantidad y diversidad de empresas posible en la Argentina. De lo contrario, una de las cosas que suceden cuando hay grandes crisis económicas es que las pequeñas y medianas empresas que no tienen espalda financiera sucumben, ya que se eleva el nivel de concentración económica, que es uno de los grandes problemas estructurales de la Argentina.

No somos antiempresa, pero tampoco empleados de las grandes empresas. Acá se ha dicho que el proyecto en tratamiento tiene un contenido discriminador hacia las grandes empresas. Esto es notable. Obviamente, el proyecto tiene un sesgo en favor de las pymes y de las medianas empresas, como toda la política económica tributaria que se hace desde el Estado nacional. Está muy bien que así sea. Pero no podemos desconocer que en nuestro país tenemos un stock de riqueza dolarizada en el exterior equivalente al producto bruto interno de un año en Argentina. Tampoco podemos desconocer que un puñado empresas y de individuos protagonizaron los procesos de fuga de capitales más intensos de la historia de Argentina, que explica en parte la crisis del externo que estamos atravesando.

Entonces, ¿cómo no vamos a proponer elementos de caducidad con el fin de evitar que grandes empresas utilicen la moratoria para timbear con el contado con liquidación o para repartir utilidades y dividendos?

Me da la sensación de que lo que ha pasado es que hubo una decisión política de oponerse y de buscar excusas, porque lo cierto es que el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda ha abierto el proyecto a todos y ha incorporado muchas demandas. Sin embargo, hay una decisión política de oponerse. Esto es coherente con lo que dijo el diputado Gerardo Martínez que pasó ayer, cuando ante al

informe del jefe de Gabinete hubo una catarata de adjetivaciones e insultos ofensivos contra él. También tiene sentido en relación con lo que dice la oposición frente al proyecto de reforma de la Justicia: "No sé de qué se trata, pero me opongo". Tengamos en cuenta que para la semana que viene hay otros proyectos importantes a tratar, vinculados con los temas de la deuda y de la ampliación presupuestaria.

Honestamente -y con esto cierro-, me preocupa que esta sea la actitud de la oposición legislativa en la Argentina. Nuestro país necesita que trabajemos juntos en unidad y con responsabilidad. En otros ámbitos se logra; en el legislativo, no. Ojalá que la actitud sea diferente cuando debatamos los próximos temas. Invito a los señores miembros de la oposición a reflexionar sobre esto.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Suárez Lastra, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Suárez Lastra.** - Señor presidente: voy a tomar en cuenta el discurso del diputado preopinante, a ver si podemos cambiarle un poquito la onda.

La verdad es que yo arranqué muy contento la sesión. Votamos por unanimidad una ley de quiebras que apunta a resolver problemas de la empresa argentina frente a la pandemia y a la crisis profunda que tenemos y vamos a seguir teniendo.

También votamos la ley de conocimiento juntos. Ahora bien, me pregunto -y es una pregunta retórica-, ¿a título de qué Cristóbal López vino a parar al Congreso de la Nación? ¿Qué necesidad hubo?

Con la moratoria estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo con el presidente de la comisión y con los diputados Pastori y Laspina. Se incorporaron temas a la moratoria. Nosotros dimos una señal y un argumento muy fundado acerca de la inconveniencia ética de incorporar este caso. Entonces, si el jefe de Gabinete y el presidente de la Nación dicen que, para enfrentar los tiempos que vivimos, es prioritario y esencial que trabajemos juntos y nos vean juntos, ¿qué necesidad hay de sostener algo que a nosotros nos parece inviable? ¿Por qué optan por favorecer a Cristóbal López en un proyecto absolutamente inviable, en vez de tener a toda la República Argentina representada en el Congreso de la Nación? ¿Por qué impedir que votemos juntos un proyecto de moratoria, sobre el que tenemos algunas diferencias absolutamente menores?

Es una opción la que toman. A mí me parece, señor presidente, que este es un buen momento para mirarlos a todos, aunque los que estamos presentes somos muy pocos, y los que están en sus casas están acompañados.

Yo no vengo a reprochar ni a condenar. Sería prematuro hacerlo. Estamos trabajando y dialogando. Podemos buscar formas de encontrar una solución.

Yo vengo a reclamar una reflexión. Quisiera que piensen que eso que muchos integrantes del frente del gobierno dicen que es una virtud, que es el disenso, se animen a ejercerlo acá. Quisiera que se animen a decir: "Es una locura lo que estamos haciendo. Por un artículo estamos impidiendo a la sociedad argentina tener la imagen de todas las fuerzas políticas trabajando juntas en función de un mismo objetivo".

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Álvaro Gustavo González.

**Sr. Suárez Lastra.** - Yo les pido que nos animemos a eso. Si no lo hacemos, esta ley se va a llamar como no queremos que se llame.

Tenemos dos formas de salir de esto. Podemos salir con orgullo o con vergüenza. Hoy muchos de ustedes -yo estoy acá- están en sus casas. Yo ya he tenido la experiencia personal de votar en contra de mi bloque en alguna oportunidad. Ni siquiera los invito a que voten en contra de sus bloques. Los invito a que, en primer lugar, retiren ese artículo que evita que el Congreso tenga una posición uniforme. Retiren el artículo 11. Es un pedido. No es una condena ni una denuncia.

El segundo pedido es para los que están inseguros, para los que tienen dudas: anímense a ejercer el disenso y no voten el artículo 11. Que salga la propuesta mayoritaria y que ese voto no salga.

¿Quién gana y quién pierde si se aprueba el artículo 11? El primero que pierde es el Congreso, por su incapacidad de diálogo. Somos incapaces de resolver los problemas que nos creamos a nosotros mismos.

¿Quién pierde? La sociedad, que está dando malos ejemplos. ¿Quién gana? No me importa. No es el momento de condenar. Estamos debatiendo. Estamos discutiendo. Somos diputados y diputadas de la Nación en condiciones de cambiar las cosas. Que esta noche sea una noche de orgullo y no una noche de vergüenza.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Vivero, por Neuquén.

Sr. Vivero. - Señor presidente: quiero adelantar mi voto...

Sr. Presidente (González).- No está saliendo su voz, señor diputado.

- **Sr. Vivero.** En primer lugar, quiero ratificar el acompañamiento a esta ampliación de la ley 27.541 de solidaridad social y moratoria. Es realmente importante, porque ya en su momento los alcances de aquella ley eran absolutamente necesarios en cuanto...
  - Se interrumpe la señal.
- **Sr. Vivero.** ...a la situación que estaban padeciendo millones de argentinos con el 40 por ciento de pobreza, con lo cual esta ampliación de la moratoria...
- Sr. Presidente (González). Señor diputado: intente cerrar la cámara a ver si mejoramos la conexión.
- **Sr. Vivero.** En cuanto a los alcances de esta ampliación de la moratoria, como le decía, me parece que es absolutamente necesaria porque ya en diciembre, cuando sancionamos...
  - Se interrumpe la señal.
- **Sr. Vivero.** ...de la crisis económica generada por las políticas del gobierno anterior, fueron absolutamente dramáticas y en este contexto es necesario y oportuno, porque la pandemia vino a exponer de manera descarnada el impacto y el resultado de esas políticas absolutamente perjudiciales para el conjunto del pueblo argentino.

Quiero ratificar que esta medida va a beneficiar a una cantidad de contribuyentes neuquinos que oscila entre 29.00 y 34.000. Es un elemento absolutamente necesario para refinanciar las deudas y los alcances en materia impositiva, sobre todo en materia de seguridad social, de las neuquinas y neuquinos. Me parece que tiene que ver con un conjunto de medidas que el Poder Ejecutivo está impulsando y que será absolutamente necesario en este marco de reactivación...

- Se interrumpe la señal.
- **Sr. Vivero.** ...que tendrá como principal eje el cuidado sanitario, la protección sanitaria. Ahí hay una apuesta muy grande, un llamado muy necesario...
  - Se interrumpe la señal.
- Sr. Vivero.- ...al cuidado colectivo, a la conciencia
  solidaria.

La segunda cuestión trata de un Estado presente. Obviamente, nunca son suficientes, dada la magnitud de la crisis, las distintas medidas que se llevan adelante, pero que realmente podamos profundizarlo y sostenerlo me parece absolutamente importante.

- Se interrumpe la señal.
- Sr. Vivero.- ...haciendo honor a este planteo que hacen muchos al hablar de sastrerías, yo quisiera referirme a los guantes blancos, que no han pasado incluso por el Congreso Nacional; guantes blancos que han permitido, por ejemplo, una condonación escandalosa de deuda del Correo Argentino a favor de la familia Macri; guantes blancos...
  - Se interrumpe la señal.
- **Sr. Vivero.** ...para la fuga de capitales para los grandes empresarios propietarios de un sistema absolutamente deficitario; guantes blancos para copar...
  - Se interrumpe la señal.
- **Sr. Vivero.** ...proponer y generar negocios a los amigos del expresidente Macri, y guantes blancos, sobre todo, para generar todas estas políticas...
  - Se interrumpe la señal.
- Sr. Presidente (González). Señor diputado...
- Sr. Vivero.vicepresidenta,
  permanentemente atacada, permanentemente vilipendiada
  por...

  ...expresar mi solidaridad a mi
  Fernández de Kirchner,
  permanentemente vilipendiada
  por...
  - Se interrumpe la señal.
- **Sr. Vivero.** ...la persona que hizo un enorme daño al pueblo argentino y lo ha dejado en bancarrota, y tiene la caradurez de expresarse de manera despectiva desde un país de Europa.
- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Campos, por Buenos Aires.
- Sr. Campos. Señor presidente: trataré de ser breve.

  Claramente, una moratoria no es más que la aceptación por parte del Estado de que una situación tributaria y económica es crítica y que las cuentas no cierran para los agentes económicos. Yo creo que eso está claro para cualquiera que lo quiera ver y, en este caso, con la pandemia mal podría el Estado que manda a cesar las actividades económicas a la vez pretender continuar

cobrando impuestos sobre esas actividades. Así que adelanto mi total apoyo a la moratoria. Quiero dejar en claro, al igual que mis compañeros de bloque, mi total apoyo a la moratoria, para que nadie se confunda.

Muy distinta es, a mi manera de ver, la pretensión de incluir, por primera vez en la historia tributaria argentina, a empresas quebradas sin continuidad en la actividad.

Señor presidente: se habla de 100 millones de dólares listos para el cobro por parte del Estado en estas quiebras. Me pregunto, ¿no se necesitan esos fondos para atender la pandemia? ¿Tan bien está el fisco como para abrir mano de ese cobro en este momento? ¿Es ético, en este momento en que todo el mundo está sufriendo, que el Estado tenga 100 millones de dólares listos para el cobro y no los cobre?

Esta ley tiene, por lo tanto, un lado ético evidente que debe cumplir; por eso, voy a solicitar introducir modificaciones de manera que no puedan ingresar a la moratoria deudas de impuestos al juego o los combustibles. Si eso no ocurre hoy, señor presidente, me convenceré, lamentablemente, de que existe una propensión de la política Argentina a eso que tan bien describió un conocido barón del conurbano bonaerense la semana pasada. Él dijo que "se usan ambulancias..." -bienes del Estado"...para actividades ilícitas, y yo..." -político"...tengo después que cubrirlos".

Esto me recuerda que hace un tiempo algunos vivos quisieron quedarse con una imprenta de papel moneda y hubo políticos -diputados y senadores- que después tuvieron que cubrirlos cuando, en realidad, nada tenían que ver con ese ilícito.

Hoy la cosa parece ser así: "nos quedamos con los impuestos que reteníamos de la gente que cargaba combustibles en nuestras estaciones y ahora los políticos amigos deben cubrirnos con leyes hechas a medida."

Señores diputados: no tienen por qué hacer eso. No lo hagan. Por favor, señor presidente, que no sea este Parlamento quien vuelva a cubrir actos ilícitos. Muchos se llenan la boca con la idea del Estado presente y que la política es la herramienta idónea para transformar la realidad. Si votan esto, la política será, sin duda, la herramienta idónea para transformar la realidad, pero claramente para peor, no mejor.

Señor presidente: ya tenemos demasiados problemas los argentinos, demasiadas angustias, como para tener que aceptar más de este tipo de cosas. No tenemos por qué aceptarlas. Saquen, por favor, el artículo 11 y nos vamos a abrazar todos en el asentimiento de una ley votada por consenso. Es un solo artículo y un solo empresario. Parece

mentira. Por favor, sáquenlo. Que la política no sirva nunca más para cubrir este tipo de cosas.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Valdés, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdés.- Señor presidente: yo creo que hoy es uno de los días más importantes del Parlamento argentino, al menos desde cuando nosotros asumimos el 10 de diciembre, porque sancionar por unanimidad esta ley, que permite evitar la quiebra de las empresas en medio de la pandemia, es un modelo a seguir. Me gustó mucho que el presidente Alberto Fernández -desde que comenzó la pandemia y luego de que el 19 de marzo se decretara la primera cuarentena-, junto a Horacio Rodríguez Larreta, a Axel Kicillof y a los veintitrés gobernadores de todo el país, haya decidido que era necesario trabajar y tomar las decisiones en forma unida.

Siempre digo que Alberto Fernández me sorprende, porque no toma decisiones, construye decisiones, y las construye con otros. No es poca la diferencia.

Les quiero decir que me hubiera gustado también votar por unanimidad este proyecto de ley, esta moratoria, que también acude en la emergencia de la pandemia. Yo quiero decir a Suárez Lastra que lo convoco a que vote este artículo 11, que se va a sentir muy bien haciéndolo.

Él es abogado, al igual que yo, y nosotros estudiamos los principios elementales del derecho. Nadie puede ser condenado sin juicio previo. Por más que se mediatice y se estigmatice tanto en los medios de comunicación el nombre de Cristóbal López, ni Cristóbal López ni Fabián de Sousa han sido condenados en nada.

Cristóbal López y Fabián de Sousa están hoy en juicio oral, señor presidente. Cristóbal López y Fabián de Sousa habían sido liberados por la Sala I de la Cámara Federal por unanimidad.

A esos jueces de la Constitución y del Senado -Ballestero, Farah y Freiler- decidió perseguir el presidente Macri, al igual que persiguió a Ramos Padilla -anunció que ya había hecho mucho, por lo que le iban a pedir que se fuera del Consejo de la Magistratura-. Efectivamente -su brazo derecho fue Juan Bautista Mahiques, quien también fue el carcelero, el que cuidaba, el que pinchaba los teléfonos en las cárceles para escuchar qué decían los presos-, fueron ellos los que ejecutaron esa medida.

Y así pudieron meter a los jueces Bruglia y Bertuzzi por decreto, sacando a los jueces de la Constitución. Y, ¡oh sorpresa!: esos tres jueces -estamos hablando de Ballestero, de Freiler y de Farah- eran justamente los mismos que habían ratificado el

procesamiento en doble instancia por escuchas ilegales al entonces jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mauricio Macri, quien, entre otros, había espiado a su hermana mayor.

En esta nueva aparición de espionaje ilegal en Lomas de Zamora aparece su hermana menor. A mí no me caben dudas de que el que mandó a espiar no es ni Arribas ni Majdalani...

- **Sr. Presidente** (González). Señor diputado: ¿puede ir redondeando su exposición, por favor?
- **Sr. Valdés.** Ya finalizo, señor presidente. Quiero decir al señor diputado Suárez Lastra que estoy orgulloso de votar el artículo 11. Y le voy a decir por qué.

En el juicio oral y público, en agosto de 2019, mientras gobernaba Mauricio Macri, la pericia de la Corte Suprema de Justicia desmiente a la AFIP en el juicio de OIL Combustibles.

- Varios señores diputados hablan a la vez.
- No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas por el señor diputado Valdés.
- **Sr. Presidente** (González).- La Presidencia solicita a los señores diputados que guarden silencio.

Señor diputado Valdés: le pido que por favor redondee su exposición; de lo contrario, voy a verme obligado a interrumpirle el uso de la palabra, lo que no quisiera hacer.

- **Sr. Valdés.-** He finalizado, señor presidente. Muchas gracias.
- Sr. Gioja. ¡Se ponen nerviosos cuando decimos la verdad!
- Sr. Presidente (González).- Silencio, por favor...
  Tiene la palabra el señor diputado Petri, por
  Mendoza.
- Sr. Petri.- Señor presidente: vamos a cumplir con los compromisos que asumimos cuando nos tocó ser gobierno y le reclamábamos a la oposición de aquel entonces buscar el diálogo y los consensos, apelar a la racionalidad a la hora de encontrar denominadores comunes, sobre todo en estos momentos de dificultad que atraviesa la Argentina.

No van a encontrarnos intentando voltear sesiones, como ocurría en diciembre de 2017, o incitando a

la violencia y a la toma del Congreso diciendo que era un día peronista. Muy por el contrario.

Nos van a encontrar debatiendo. No como hicieron muchos de los que están hoy sentados aquí en el recinto o en sus casas en esta sesión en forma telemática, que no nos daban quórum ni siquiera para un cuarto intermedio.

Solamente les pido algo, después de escuchar ayer al jefe de Gabinete y muchas alocuciones en las que se habló de la pandemia económica que se vivió en los últimos cuatro años y de la pandemia sanitaria que se vive desde el mes de marzo. Y lo que les voy a pedir, señor presidente, es que se hagan cargo.

Que se hagan cargo de haber gobernado veinticinco de los últimos treinta y siete años de vida democrática de la República Argentina; que se hagan cargo de que en los últimos treinta años gobernamos solamente seis años y el resto lo gobernó el justicialismo en cada una de sus vertientes: con Menem durante diez años, con el kirchnerismo durante doce años y con Duhalde durante dos años.

Ahora, señor presidente, ya han pasado ocho meses de gestión y, durante los primeros cuatro, nos han echado la culpa a nosotros, que gobernamos cuatro años. Y asumimos la responsabilidad que nos tocó, por supuesto. Pero no nos entregaron un país como Suiza. Nos entregaron un país con 32 por ciento de desocupación, un país endeudado. La deuda no nació con el gobierno de Cambiemos; nació mucho antes. Nos entregaron un país sin estadísticas.

Entonces, pido al Justicialismo, por favor, que alguna vez se haga cargo en la vida, de que los problemas no nacieron de un repollo y que no vienen a fundar la Argentina.

Que se hagan cargo de la falta de un plan económico; que se hagan cargo de la ausencia presupuesto; que se hagan cargo de los errores de la intervención de Vicentin; que se hagan cargo de la liberación de los presos; que se hagan cargo de la subestimación inicial de la pandemia; que se hagan cargo también, a partir de la subestimación inicial pandemia, de esta cuarentena eterna que nos hacen sufrir por el error de cálculo; que se hagan cargo de la reforma judicial -que no viene a cerrar los sótanos de democracia, sino a ampliarla, con jueces subrogantes, y conocemos bien el tema- y que se hagan cargo de haber congelado los haberes a los jubilados y suspender movilidad jubilatoria.

En su momento, dijeron que iban a aumentar un 20 por ciento a los jubilados con el pago de las Leliq, pero nada de eso hicieron.

Que se hagan cargo, señor presidente, de haber vaciado la heladera de los argentinos, cuando dijeron que

la iban a llenar; y, ahora, encima, le ponen un impuesto a la leche.

Que se hagan cargo de los desaparecidos en democracia, del ciberpatrullaje y de la irregularidad en el reparto de fondos. Vuelven a gobernar con el látigo en las provincias.

- Varios señores diputados hablan a la vez.
- **Sr. Petri.** Señor presidente: ¡pido al Justicialismo que alguna vez en este país se haga cargo!
- Sr. Torres. Señor presidente: voy a hacer uso del minuto de yapa que me concedió el diputado preopinante.

Quiero aprovechar este tiempo que tengo para hacer hincapié en algo que algunos relativizan pero que, para mí, es muy importante, y tiene que ver con el mensaje que hoy estamos dando a la ciudadanía desde el Congreso.

No estamos votando una ampliación de una moratoria más. No estamos votando un proyecto de ley más, sino que estamos votando una iniciativa parlamentaria que promueve el presidente de la Nación, Alberto Fernández, y que pone de relevancia, entre otras cosas, cuál es la cultura tributaria que promueve y premia el gobierno nacional. Digo esto, porque un dirigente oficialista de mi provincia dijo hace pocos días -con sorna- que en este contexto de pandemia puede pasar caminando un elefante blanco por el Congreso y nadie se va a percatar de ello, porque la gente tiene la cabeza en otra cosa. Déjenme decirles que a este elefante blanco lo está mirando toda la Argentina; millones de contribuyentes están pendientes de lo que hoy se vote en el Congreso de la Nación.

Estamos hablando a esos trabajadores que se levantan temprano y tienen que trabajar de lunes a jueves solamente para pagar impuestos. Nos dirigimos a esas micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que haciendo las cosas bien no pueden trabajar a su máxima capacidad instalada por la presión fiscal que tienen, basada en una matriz esencialmente regresiva que apunta al trabajo, a la producción y que atenta contra el desarrollo de nuestro país. Hoy, muchos dudan de si en la Argentina se puede crecer haciendo las cosas bien. A ellos les estamos hablando. Lamentablemente, con este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo la respuesta es que promueven la cultura tributaria de los "vivos". Concretamente, los "vivos", a la corta o a la larga, siempre terminan ganando en la

Argentina. Quienes no pagan impuestos para apalancarse y comprar empresas funcionales a los gobiernos amigos terminan ganando en la Argentina. Eso es lo que no queremos más. No queremos más empresarios prebendarios del Estado funcionales a la corrupción; no queremos más amigos del poder con privilegios. Lo digo con dolor, porque pertenezco a una provincia -Chubut-, que lamentablemente ha sido cantera de alguno de los actores de poder más corruptos de los últimos años de la historia de la República Argentina. Eso nos avergüenza a los chubutenses, nos indigna y bajo ningún punto de vista vamos a permitir que nos pidan que nos acostumbremos a la corrupción.

Tenemos que legislar para los que hacen las cosas bien. Debemos hacerlo para los que están poniendo el pecho, y así premiaremos a los que hacen lo imposible para no bajar las persianas y sostener el trabajo. Tenemos que legislar para ellos y no para los "vivos" que se creen que por tener un gobernador o un presidente amigo -que les debe algún favor- tienen derecho a condonaciones extraordinarias o a una moratoria hecha a medida. No seremos funcionales a la impunidad.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Soria, por Río Negro.

**Sr. Soria.**- Señor presidente: como todos sabemos, la destrucción del empleo y del entramado económico productivo de la Argentina no arrancó con la pandemia mundial hace cuatro meses.

Cuando nos tocó asumir -en diciembre pasado- el país ya estaba en una situación crítica. Me refiero a un país empobrecido, estancado y endeudado, como nunca. Por eso mismo, en ese mes, sancionamos la primera ley de solidaridad social, que ya contenía una moratoria pensada para las pymes. Me refiero a las que sobrevivieron. Porque parece que se olvidan de que, entre los años 2015 y 2019 -durante el gobierno anterior- se cerraron 25.000 pymes. En el año 2019 cerraron más de 8.000 empresas en la Argentina, según datos de la AFIP. A esa crisis profunda que heredamos se sumó, hace cuatro meses, el estallido de la pandemia mundial del COVID-19. El impacto es terrible. Esto profundizó aún más la caída de la economía, de la producción argentina y del resto del mundo.

Por ello, hoy nos toca dar el impulso necesario para que la economía y la producción argentina vuelvan a crecer después de la pandemia. Todos sabemos que no hay país ni mercado ni economía que puedan funcionar si los contribuyentes no honran sus deudas. En esa dirección, hoy, más temprano, aprobamos la ley para suspender los concursos y quiebras.

En este momento, estamos tratando -y seguramente sancionaremos- una ampliación de la moratoria que tiene por finalidad ayudar a más de cuatro millones de contribuyentes, es decir, monotributistas, grandes y pequeñas empresas; hablamos de una deuda exigible de aproximadamente 540.000 millones de pesos.

Lamentablemente, una vez más, algunos intentan hacer hoy una oposición totalmente irresponsable diciendo barbaridades y tratando de sembrar un manto de sospecha, acusándonos de que este proyecto es un traje a medida de alguna empresa o empresario. Una vez más se vuelven a equivocar, porque no todos somos iguales y no todos gobernamos como lo hicieron ellos. Nosotros no gobernamos para beneficiar solamente a los empresarios disfrazados de ministros del mejor equipo de los últimos cincuenta años. No gobernamos para los banqueros, para los dueños del sector financiero, para los primos y amigos empresarios energéticos. Nosotros no gobernamos para un puñado de privilegiados.

Señor presidente: hoy algunos hablan de que esta es una moratoria a la medida de una empresa. Vuelven a demostrar su irresponsabilidad, porque no tienen argumentos válidos para oponerse a una moratoria que va a ayudar a más de cuatro millones de contribuyentes argentinos. Además, quieren poner nombre propio a esta moratoria. Se olvidan de que esta moratoria es para todos. Incluye al correo de la familia Macri, a la empresa Pampa Energía y a Central Puerto; es para todos. Esta moratoria alcanza a todos. Lamentablemente, creo que a esta altura se van a seguir equivocando, y sin entender.

Nosotros no vinimos a gobernar para los amigos o los primos. Vinimos a gobernar para todos. Nosotros no vinimos a gobernar para unos "vivos" o un puñado de privilegiados. Nosotros vinimos a gobernar para volver a poner a la Argentina de pie. Por eso, estamos convencidos de lo que hacemos y votamos.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Benedetti, por Entre Ríos.
- Sr. Benedetti.- Señor presidente: esta es una noche importante en la cual estamos abordando temas trascendentes. Hay que rescatar esos 250 votos que se encolumnaron para avanzar en una de las necesidades planteadas, como es la de modificar la ley de concursos y quiebras.

En esta oportunidad, estamos todos de acuerdo en la necesidad de una moratoria amplia, generosa y que excede a la realidad de nuestro país.

Quiero rescatar algunos conceptos vertidos por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,

diputado Carlos Heller. Él nos escuchó con atención y ha accedido a muchos de los planteos que le hemos hecho. Nosotros también lo escuchamos con atención.

Quien les habla escuchó el análisis que se hizo del contexto internacional respecto de cuánto ha sido la caída de los Estados Unidos y de algún otro país. En este sentido, me parece que omitió hablar de las caídas en Europa. Por ejemplo, España es el país que ha tenido la mayor caída de la actividad económica. ¿Por qué digo esto? Porque habla a las claras de que hay una actividad central de ese país, que es el turismo, que necesita de una atención especial. Esta atención especial la estamos reclamando, porque en distintos lugares del interior de la Argentina, y en particular la provincia de Entre Ríos, la actividad turística es una de las más afectadas por esta pandemia global.

Señor presidente: dicho esto, quiero manifestar que coincidimos en que es necesaria una moratoria amplia. Coincidimos en términos generales, y creo que todos los discursos han estado en esa línea. Necesitamos rescatar la actividad económica, la posibilidad de que las empresas puedan seguir trabajando, de que podamos superar esa deuda de quinientos y pico de miles de millones de pesos que tenemos con la AFIP. Dentro de la injusticia que representan las moratorias, creo que debe haber algún tipo de razonabilidad.

Sin embargo, lo que realmente no podemos acompañar -y creo que es el motivo de discusión- es este traje a medida que está enmascarado en el artículo 11. Este artículo está posibilitando que los amigos del poder puedan acceder a una moratoria que no va a resolver ningún problema de generación de empleo ni de actividad económica. En todo caso, va a resolver cuestiones particulares. Digo esto porque es muy importante que lo tengamos en claro.

Para la empresa esto no solamente sería un acto de impunidad a través de una ley, sino que también implicaría arrebatar a la Justicia una causa de larga data y que ha puesto a disposición de los contribuyentes, al fisco de la Argentina -que es lo que nosotros debemos preservar-, algo así como 100 millones de dólares, como se ha dicho acá en varias oportunidades.

Señor presidente: creo que esto es muy importante. Este es el núcleo, el motivo central por el cual nosotros no podemos coincidir con el dictamen de la mayoría. Este tema tiene que ver con la necesidad imperiosa de que el pueblo argentino tenga en claro que si nosotros avanzamos con una propuesta de este tipo, realmente vamos a estar invirtiendo el concepto de Robin Hood; digamos que vamos a estar haciendo "Hood Robin"...

- **Sr. Presidente** (González). Señor diputado Benedetti: su tiempo ha concluido; por favor, redondee su exposición.
- Sr. Benedetti.- De la misma manera en que el presidente Alberto Fernández hoy ha dado marcha atrás en relación con una medida que estaba en la Justicia, como es el caso de Vicentin, esperemos que se pueda lograr por parte del bloque oficialista una acción en el mismo sentido.
- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Buryaile, por Formosa.
- **Sr. Heller.** Señor presidente: disculpe que lo interrumpa. He sido aludido y quisiera que me permita hacer uso de la palabra.
- **Sr. Presidente** (González).- Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. Heller. Muchas gracias, señor presidente.

Recién el señor diputado preopinante, con todo respeto, hizo un comentario en relación con mi intervención. Pero quiero aclararle que dije lo siguiente: "El virus asesta en la economía española un golpe sin precedentes, con una caída trimestral del 18,5 por ciento. La economía alemana sufre la mayor caída trimestral desde el inicio de los registros en 1970."

Digo esto porque él manifestó que yo me había olvidado de Europa. Pero no me olvidé de Europa...

- Sr. Benedetti. Discúlpeme, yo...
- **Sr. Presidente** (González).- Señores diputados: no dialoguen, por favor.

Termine su aclaración, señor diputado Heller.

Sr. Heller.- Solo traté de demostrar que el efecto de la pandemia era global y que incluso más allá de las distintas políticas que habían llevado adelante los gobiernos, que tenían que ver con el cuidado de la vida, el resultado económico había sido grave en todos los casos.

Ha sido grave en los Estados Unidos; ha sido grave en Brasil; ha sido grave en Chile; ha sido grave en España; ha sido grave en Alemania y, por lo tanto, hay que tener en cuenta que la decisión de cuidar la vida no es lo que ha generado el problema económico, sino que justamente ha permitido salvar vidas. Eso es lo único que quería aclarar.

Sr. Presidente (González).- La Presidencia solicita encarecidamente a los señores diputados que no desmuteen sus micrófonos, porque se "pisan" y entorpecen el trabajo de los taquígrafos. Estamos llegando al final de la lista de oradores. Por favor, mantengan el orden.

Tiene la palabra el señor diputado Buryaile, por Formosa.

Sr. Buryaile.- Señor presidente: agradezco esta oportunidad para hacer uso de la palabra. También quiero felicitar al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el diputado Heller, ya que para nosotros es muy bueno trabajar con él. Si bien no coincidimos en muchas cosas, el señor diputado ha logrado que impere un clima de respeto en la comisión.

Creo que es justo decirlo, a pesar de que, como manifesté, no siempre estemos de acuerdo. Por lo tanto, abogaría para que tengamos muchas más reuniones como las realizadas en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y muchas menos como las de ayer, en las que hubo una agresividad enorme. La gente que nos mira no ve esto con buenos ojos; yo tampoco creo que eso sea bueno.

- Ocupa la Presidencia, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Sergio Tomás Massa.
- Sr. Buryaile.- En primer lugar, quiero reconocer la decisión del presidente de la República de derogar el decreto 522/20, que establecía la intervención de Vicentin. No lo hago por la empresa en sí, sino porque esa decisión iba a contramano de la Justicia, de la Constitución Nacional y de la inversión privada.

Haré solamente algunas reflexiones en relación con lo que se dijo. Queda claro que nuestro bloque y nuestro interbloque apoya ampliamente las moratorias y a todos los sectores, pero lo que no podemos hacer es meter a todos en la misma bolsa.

No podemos meter en la misma bolsa a los monotributistas, a los autónomos, a las pymes y a las grandes empresas, con aquellas que han tenido una apropiación indebida de fondos.

No comenzaré a dar nombres porque no me interesa, pero sí quisiera fundamentar por qué nosotros no acompañamos el artículo 11. Podemos tener disidencias respecto del artículo 2°, como se ha dicho anteriormente y en parte lo ha corregido el diputado Heller; podemos tener disidencias respecto de la tasa de interés, que en algunas cuestiones se ha solucionado, y podemos tener visiones

distintas. Pero creo que el eje central es hablar del artículo 11.

Celebro que hoy estemos hablando de lo que es la pospandemia en cuanto a la ley de concursos y quiebras que se ha modificado. Pero hay tres institutos en esto, que son los que imperan. Entre ellos, la ley de concursos y quiebras; y en esto, tenemos empresas con continuidad y sin continuidad.

Créanme que lo que hace el artículo 11 en su redacción es de una enorme gravedad institucional, porque pone en un pie de igualdad al contribuyente que no pudo pagar su monotributo, al que no pudo pagar los aportes del Formulario 931 y al que no pudo pagar el impuesto a las ganancias, con quien tuvo una apropiación indebida de fondos. Ni siquiera se hace una distinción aquí con quien ha tenido una quiebra o conducta fraudulenta.

Simplemente, quiero decir que a la sociedad argentina le hace falta que nosotros trabajemos de manera acorde a sus necesidades. Hoy tenemos una pandemia y una enorme necesidad de trabajo para mejorar la economía. Pero creo que sentar estos precedentes de poner en un pie de igualdad a aquel que no pudo pagar con aquel que se apropió indebidamente de los fondos, es algo muy grave.

Por último -y trataré de no extenderme más de diez segundos-, se decía que esta norma tenía varias carátulas y se daban algunos nombres; pero, así como yo no doy algunos, tampoco voy a dar otros. Sin embargo, me permitiré señalar una diferencia: nosotros no vamos a avalar ni votaremos afirmativamente el artículo 11, porque creemos que unos y otros, si incurrieron en conducta fraudulenta, no deben acceder a la moratoria. Nosotros no lo vamos a apoyar, en tanto el Frente de Todos sí acompañará esa anomalía.

Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia recuerda a los señores diputados y diputadas que solo queda un legislador en la lista de oradores individuales. Luego, habrá un discurso de cierre por parte del bloque oficialista para referirse al dictamen de mayoría y, a continuación, procederemos a la votación. Por lo tanto, les solicitamos que controlen su conectividad.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Fernández, por Córdoba.

Sr. Fernández (E.).— Señor presidente: estamos tratando un proyecto de ley de moratoria que va a incluir a grandes empresas; también a entidades sin fines de lucro, que antes no pudieron sumarse a ella. En el caso de nuestra Córdoba, existen 162.574 mipymes con certificado vigente, entre las que se encuentran 152.211 microempresarios, lo que constituye un universo que verdaderamente siente que este

proyecto no es antiempresa. Cabe aclarar que yo hablo permanentemente con los empresarios.

Aquí un diputado dijo que esto estaba cargado de ideologismos, pero me habría gustado que ese diputado estuviera en las reuniones en las que yo estuve, porque algunos empresarios se sorprendieron y me dijeron: "Fernández: preferimos no tomar el último ATP, porque la mano viene bien. Ahora que vamos a tener facilidades impositivas, vamos a poner trabajo."

Hay empresas en mi provincia, como las vinculadas con la actividad metalmecánica, maquinaria agrícola, tractores y madera, que ya están tomando horas extras. Quiere decir que este esfuerzo es una parte del plan y no es solamente una emergencia. El gobierno, hasta junio, asistió a los empresarios y a los trabajadores cordobeses con 22.000 millones de pesos, entre crédito y el Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción.

Cabe precisar que hay 350 empresas en proceso concursal, pero lo que nos llama la atención es que ese proceso concursal se dio sobre todo en el período anterior e incluso lograron que entrara en concurso una empresa que produce fernet en la provincia de Córdoba. Entonces, no entendemos cuando se quiere quitar del artículo 11 a las empresas quebradas o en concurso.

Voy a mencionar algo que no se dijo en este debate. Me refiero a la importancia de la modificación del artículo 15. En este sentido, hago un llamado a los diputados de todas las provincias. Esta iniciativa que vamos a aprobar invita a las provincias a establecer similares programas al que estamos estableciendo esta noche. ¡Hagámoslo todos, señores diputados, si estamos dispuestos a recuperar la producción y el trabajo!

Para terminar, quiero señalar que en este debate algunos dijeron que tenemos que sentir vergüenza, pero yo he sentido que en la oposición hubo competencia para ver quién da el título mañana a esos medios monopólicos que han venido mintiendo permanentemente. Me refiero a los mismos que no han dicho nada cuando las pymes, y algunos de los diputados que están allí, recorríamos los pasillos pidiendo la emergencia pyme. En ese momento, no se acordaban de la moratoria; no había planes de la AFIP. Recuerden que cerraron 25.000 pymes y entre ellas hubo muchas que, por los embargos preventivos de AFIP, cerraron las cuentas bancarias.

¡Memoria! ¡Los empresarios y los trabajadores tienen memoria! Busquen el título del diario de mañana. Nosotros seguiremos trabajando para que la producción y el trabajo sean los ejes de la creación de la riqueza, y no la especulación, como en estos últimos cuatro años.

**Sr. Presidente** (Massa).- La Presidencia recuerda a los señores diputados y a las señoras diputadas que controlen y actualicen el sistema, para no tener dificultades al momento de votar.

Quiero aclarar que un único bloque solicitó realizar el discurso tradicional de cierre del debate. Previamente, el señor diputado Kirchner, presidente del bloque del Frente de Todos, concedió unos minutos al señor diputado Moreau. Luego, se realizará el discurso de cierre, y pasaremos a la votación, en general y en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Moreau.

Sr. Moreau. - Señor presidente: voy a tratar de no eludir lo que parece el aspecto más espinoso de esta discusión, que es el famoso artículo 11. Obviamente que resulta inquietante cuando alguien dice que se está legislando a favor de una empresa; ahora, mucho más inquietante es cuando se legisla en contra de una empresa. Digo esto porque existe una continuidad entre la posición del bloque mayoritario y lo que estuvo sucediendo con el gobierno de Macri.

Este tema hoy está en discusión porque, a medida que en estos meses se ha ido avanzando en el esclarecimiento de la persecución política y el sistema de espionaje ilegal más grande de la historia democrática de la Argentina -con excepción de las dictaduras militares-, se ha ido descubriendo que el gobierno anterior desarrolló una política de demolición de esa empresa. A punto tal que la mesa judicial la tomó como uno de sus blancos predilectos.

La discusión sobre esta empresa implicó, entre otras cuestiones, la remoción de camaristas, la remoción de jueces, la libertad de los dueños de ese medio que vuelven a la cárcel, vuelven a la libertad y vuelven a la cárcel nuevamente, un presidente de la Nación que decía que la Cámara Federal no había cumplido con los compromisos contraídos, y un operador de la Justicia como el señor "Pepín" Rodríguez Simón que dijo claramente que era una empresa que iba a sufrir la caída de una bomba neutrónica. Efectivamente, llevaron adelante la quiebra, que fue provocada por el gobierno. ¡Esto hay que tenerlo presente!

Reitero que fue una quiebra provocada por el gobierno, que a través de un grupo de tareas de la AFIP que hacía espionaje fiscal en muchísimos casos -junto con el espionaje de la AFI, el espionaje de la AFIP, el espionaje de Migraciones-, llevó adelante embargos ilegales de fondos, suspensión de licencias comerciales de exportación e importación, denuncias en todos los fueros -Penal, Penal Económico, Contencioso Administrativo-, en la Inspección General de Justicia, así como también medidas restrictivas de administración operativa y patrimonial. Todo esto se

está empezando a probar en causas penales. ¡No podemos pasarlo por alto!

Quiero mencionar el fallo de hace unas horas de una jueza penal, contrario a la petición del expresidente para que no le examinaran el celular, porque seguramente -como ocurrió con el celular del secretario privado- debe haber muchas cosas vinculadas con el manejo que se realizó para llevar a esta empresa a la quiebra. Esto nos está diciendo que no podemos ignorar la cuestión.

La AFIP se constituyó en un acreedor hostil. Esta es la realidad. Es más, recién lo decía el señor diputado Valdés y no lo pudo concluir. Analizando esta red de espionaje y de persecución política nos encontramos con una resolución de 2019, en la Dajudeco, de una perita de la Corte. En el juicio oral -cuando el sinvergüenza de Ercolini le dio la posibilidad de ingresar al peritaje, porque en primera instancia no lo aceptó-, la perita dijo que todo lo que había dicho la AFIP era mentira.

¡La perita de la Corte, la señora María Eleonora Feser, dijo que todo lo que había dicho la AFIP era mentira, que no existía esa retención de impuestos de combustibles, que no podía existir por la propia naturaleza del funcionamiento de esa empresa! ¡La perita de la Corte también dijo que la deuda no era de 8.000 millones de pesos!

Entonces, cómo vamos a eludir en el debate esta realidad. Además, después no vengamos con el cuento de que esta es la primera vez que se va a hacer una excepción. Yo era diputado cuando en este recinto en 2003 se hizo la excepción por la ley de bienes culturales en favor de Clarín. Es cierto que la Coalición Cívica se opuso. Por supuesto que se opuso porque la Coalición Cívica cree que las cuestiones son solamente de carácter moral o inmoral, de acuerdo con sus propias definiciones, y tienen ese derecho.

¿Por qué votamos, en aquel momento, a favor de la salvación del Grupo Clarín? ¡Porque esos canallas son nuestros canallas! ¡No queríamos la internacionalización del Grupo Clarín! ¡Nosotros no hacemos política por revancha, y no lo estamos haciendo en este momento! ¡No hacemos política por revancha!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Moreau.** - Entonces, no solamente se votó un tope del 30 por ciento...

Sr. Presidente (Massa).- Pido silencio, señores diputados.
A ninguno de ustedes se los interrumpió.

Le pido silencio, señor diputado Enríquez.

Sr. Moreau. - No solamente se votó un tope del 30 por ciento para que no pudieran ingresar empresas internacionales sino que se votó algo más importante que lo que votaremos hoy. Me refiero a excluir a los medios del cramdown. Es decir, excluirlos de lo que establecía la ley de quiebras en aquel momento. Así que no estamos haciendo nada nuevo. Es más, hubo diputadas y diputados que hoy van a votar en contra de este proyecto que votaron afirmativamente aquella ley. Entonces, no seamos hipócritas.

Termino con esto: ojalá se pueda resolver este problema, ¿saben por qué? Hoy nos quejamos por 100 millones de dólares que supuestamente no va a cobrar el Estado, pero nos vamos a quejar con lágrimas de sangre cuando haya que resarcir a esta empresa, como hubo que hacerlo después de las dictaduras militares, como ocurrió en el caso de la Conarepa o en otros por apropiación indebida de bienes.

No hubieran hecho este desastre; no hubieran ido a la Justicia para llevar adelante procesos donde no había defensa en juicio o donde había testigos falsos. Si estas empresas no resucitan nos van a ganar juicios que van a ser mucho más importantes para el Estado y vamos a tener que pagar mucha más plata. Y no la va a pagar ni Ercolini ni "Pepín" Simón ni Macri ni Magnetto, sino el pueblo argentino. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa).- Quiero recordar a los señores diputados y diputadas que hagan la actualización del VPN para proceder a votar.

Por otro lado, reitero que cuando habla un diputado no se lo interrumpe, nos guste o no lo que dice. Y así como respetar y pedir respeto es una regla que muchas veces se repite, el respeto es escuchar al otro cuando opina, aunque piense distinto.

Tiene la palabra el señor diputado Máximo Kirchner, por Buenos Aires.

Sr. Kirchner.- Señor presidente: llegamos a la ampliación de la moratoria que aprobó este Congreso a fines del 2019 por las condiciones económicas paupérrimas que tenía el país, que sufrían argentinos y argentinas, desde los más humildes, de aquellos que trabajaban en la informalidad o que no tenían trabajo, hasta los que sí lo tenían, comercios y empresas. Todos ellos habían sufrido de una manera muy dura las decisiones económicas y políticas del gobierno del expresidente Mauricio Macri.

Obviamente que para esa fecha, diciembre del año pasado, ninguno de los que estaba en esta Cámara, pensara como pensara, se imaginaba que se podía avecinar esta pandemia, que se podía avecinar sobre el mundo una enfermedad de este tipo, que generaría las consecuencias

que está provocando y que parece no dejar de hacerlo. Parecería que la enfermedad se aprovecha de la omnipotencia que suele tener el ser humano a lo largo de su historia de creer que la puede enfrentar, y lo que se ve es que todos los días empeora.

Así que me parece muy bien que tratemos de ver cómo rescatamos a miles de argentinos y argentinas que ven con desesperación que no pueden mantener abierto su comercio o que, aunque lo puedan abrir, no hay quién vaya a comprar algo, o de aquellos que no saben si tendrán o no el trabajo, o si llegarán a fin de mes.

Hay diferentes niveles de incertidumbre; las incertidumbres, y las certidumbres también, son diferentes. Nuestras incertidumbres son distintas; acá hay 257 diputados y diputadas que a fin de mes van a cobrar sus salarios y que tienen grados de certeza mínimos en esa incertidumbre, pero la mayoría de los argentinos y argentinas, no lo tienen.

Obviamente que esta moratoria alcanza también a las grandes empresas, y no solo a las que he escuchado nombrar durante todo el día con una falta de creatividad notable. Les recuerdo que así le hablaron a la sociedad durante cuatro años en vez de ocuparse de las cosas que debían, y ese fue el resultado del 27 octubre del 2019.

La verdad es que no está bien por un lado decir que van a ayudar y a trabajar en conjunto y cada vez que hay una oportunidad se genera una catarata de divagues e insultos; allá cada uno con lo que quiera expresar. Pero lo interesante es que lo que uno empieza a ver es a aquellos que promovían el agotamiento, que es lógico porque la sociedad está agotada también. Pero lo que no tenemos que hacer es incentivarlo aún más o que sea una cuestión opresiva la que genera la incertidumbre económica o el estar encerrado y no poder ver a los seres queridos.

Es obvio, pero cuando uno mira la tapa de este diario, el *The New York Times*, por ejemplo, ve que por más que haya un presidente irresponsable que convoque a la sociedad a salir, de todas maneras, la economía se cae a pedazos. Y pongo de ejemplo a Estados Unidos porque sé que para algunos es la madre patria, pero podría ir a Brasil y verlo a Bolsonaro.

El presidente Bolsonaro es un claro producto mediático; nunca hubiera sido presidente de Brasil sin la ayuda de los medios de comunicación que hoy lo defenestran todos los días. Obviamente, todos ponen cara de "yo no fui" y las consecuencias siempre las sufre la gente. Pero por este tipo de consecuencias económicas, los números de la caída de Estados Unidos o los de España, quisimos incentivar algunas situaciones. Observen que parte de esos grupos que hablan de la libertad y que quieren romper la cuarentena se llama Argentina Despierta, al igual que a

principio de siglo pasado en Alemania, en los inicios del nazismo. El nazismo nace con la consigna Alemania Despierta. Son coincidencias anacrónicas en el tiempo de unos y otros en diferentes continentes.

Más allá de eso, también tenemos que ver cómo salimos de esta situación económica en la que estamos inmersos. Entonces, se ve que se reúnen la CGT y AEA. Me pone muy contento que se reúnan porque creo que tenemos que dialogar entre todos y que debe ser franco en una exposición de ideas.

Pero hubo algo que me llamó la atención del diálogo entre GGT y AEA, además de que hicieron zoom desde su casa. Mientras le piden a los trabajadores y a las trabajadoras que vayan a producir, a riesgo de enfermarse, y que hay que salir porque si no el país no produce, algunos se quedan en su casa. Esto me parece bien y es muy responsable por la edad que tienen.

Una parte del comunicado que brindan ambas entidades dice que Argentina viene de muchas décadas de un mal desempeño económico. La verdad es que si vamos por ahí van a estar en grave error. Porque yo le preguntaría por ejemplo a Héctor Daer cuántos afiliados tenían al 25 de mayo del 2003, cuántos al 10 de diciembre de 2015 y cuántos afiliados tenía su gremio al 10 diciembre de 2019. Les preguntaría también a los otros gremios cuántos afiliados tenían y ahí veríamos realmente si son tantas décadas.

Además, AEA dice que fueron décadas económicas muy malas para la Argentina, pero no es lo que refleja el crecimiento de sus empresas. Les pido que no se pongan en lugares donde no deben. Incluso, uno puede observar su situación década tras década; puedo nombrar en el 83 a Radio Mitre, en los 90 a Canal 13, en 2007 a Multicanal Cablevisión, del 2007 al 2015 nada, y con el gobierno del expresidente ingeniero Mauricio Macri a Telecom, que hoy también fue incluida dentro de la moratoria. Con eso pueden observar que no nos quía ningún tipo de odio ni rencor, sino que realmente estamos preocupados por el destino de la sus Argentina, de empresas, de sus empresarios fundamentalmente, de quienes trabajan en ellas, que es lo que nos debe ocupar.

Si esto lo escribieran esos millones de argentinos que han abierto y cerrado sus comercios o que viven en los barrios más marginales y populares, y que son los que realmente muchas veces sufren la peor de las inseguridades, diríamos que en estas décadas por lo menos muchos de los que están acá no podrían tener esta referencia.

Esto está muy bien y hay que insistir en el diálogo, pero si este va a ser sobre presión impositiva, entonces, podemos ir a los números y preguntar cuál es la presión impositiva y cómo se reparte la carga de impuestos.

Se ve que por ejemplo en la Argentina el año pasado el 48 por ciento de la recaudación fue producto del IVA y el 33 por ciento del impuesto a las ganancias. Pero cuando se analiza detenidamente el impuesto a las ganancias se observa que el 33 por ciento está constituido por los salarios de los trabajadores que pagan ese tributo, el 24 por ciento por diferentes cuestiones y el 45 por ciento por la empresa.

Me pregunto cómo es posible que pague más ganancias un trabajador que una empresa energética que el año pasado pudo ganar entre 8.000 y 8.500 millones de pesos -por diferentes métodos de deducción, como el ajuste por inflación que fue parte de la reforma tributaria del macrismo- y termina pagando cero.

Además, en lugar de hacer un acto de contrición y sentarse a dialogar -como saben que lo hago constantemente-me pregunto por qué no nos expliquen cómo funciona esto. No lo hacen porque no se puede, porque dijeron que no se iba a pagar más el impuesto a las ganancias y mintieron a la sociedad para juntar votos, pero finalmente no supieron qué hacer.

En 2015 un total de 950.000 trabajadoras y trabajadores pagaban ganancias y esa cifra se duplicó a dos millones, al mismo paso que subió la desocupación; todo eso fue para peor y pasaron muchas cosas.

Pero no quiero mencionar algunas situaciones porque recién escuché a muchos hablar de moral, como si el expresidente -al que siguieron a rajatabla, incluso en el peor de los errores- fuera Juan Carr; él no gobernó a la Argentina, lo hizo Mauricio Macri. Me estoy refiriendo a Macri, el de Sevel, el que se lleva puesta a la Corte Suprema, el de Ruckauf y el del Correo Argentino.

Inclusive, fíjense lo que son las paradojas, no le pagaba al Correo Argentino y cuando este Congreso sancionó el blanqueo, prohibiendo a los familiares fue modificado por un decreto de la Casa Rosada. Me gustaría saber cuántas veces lo llamaban desde Colombia esa noche para eliminar la prohibición en relación con los familiares.

Lo peor de todo es que ingresaron en el blanqueo, no le pagaron al Estado durante años y tenían el dinero para pagar el canon del Correo Argentino. En definitiva, lo que hicieron fue insolventarse, evadir impuestos y luego armar un blanqueo para traer el dinero de vuelta.

Si vamos a hablar de transparencia, tenemos que decirlo todo y podemos seguir. Algunos hablan de planes de impunidad, cuando el presidente asumió procesado por escuchas, a los cinco días fue desprocesado, los jueces de esa causa terminaron todos fuera del sistema judicial y en la actualidad la primera denuncia que está atravesando es por espionaje.

No quiero alejarme de las cosas de la gente, pero si uno los escucha y si realmente buscan un acuerdo para sacar el país adelante, no sé cuál es. Ayer escuchaba decir al jefe del interbloque que ellos habían sido mejor oposición. Sin embargo, en 2010 nos dejaron sin presupuesto y me pregunto de qué mejor oposición está hablando.

Además, votaron el 82 por ciento móvil y la "populista" Cristina lo tuvo que vetar porque el Estado no podía. Gobernaron cuatro años y no lograron el 82 por ciento móvil porque hacen política de manera irresponsable, frustrando a la sociedad constantemente. ¡Eso es lo que viven haciendo! (Aplausos.)

Por otra parte, mientras todo esto transcurría y para no hacer eje en las moralinas de Macri, vamos a ver qué dijeron. En tapa del diario *Clarín*: "Los mercados ofrecen al país 67.000 millones de dólares y es record." Terminaron en default. ¡Irresponsables!

En estos días se escuchó decir muy suelto de cuerpo a Mauricio Claver que el préstamo del FMI a la Argentina fue para que Macri ganara las elecciones. ¡Le prestaron 44.000 millones de dólares para que ganara las elecciones y las perdió! Puedo asegurarles que si a un intendente o una intendenta del pueblo más recóndito del interior el FMI le da ese dinero, gana la elección de punta a punta.

Hans Humes, que representa al fondo de inversión Greylock -no me refiero a un compañero de una organización política territorial- dice que el pago de los fondos buitre fue una decisión política del gobierno de Macri y no un fallo judicial. Se trata de Greylock y no del Movimiento Evita o la Cámpora. Entonces, la pregunta es por qué suceden estas cosas; quiero recordarlo para que lo sepan.

Por otra parte, mucha gente pensó que Macri se iba a fugar pero convoco a los compañeros y compañeras, ciudadanos y ciudadanas a que desistan de creerlo. En mi opinión, Macri tiene todo el derecho a viajar con su familia por el mundo y no tengo ningún tipo de problema al respecto. Además, después de todas las causas que tuvo en la Argentina, ¿qué miedo puede tener el expresidente a que el Poder Judicial le haga algo en este país? ¡Ninguno! ¡Si así llegó a presidente!

Entonces, no caigamos en esas cosas porque creo que Macri está haciendo turismo, que es lo que le gusta. Sí podemos ver es que es mucho mejor turista que presidente; está bien que lo haga, que disfrute a su familia, a su pequeña hija y a su mujer. No creo en el odio ni en hacer política de manera berreta, me quiero un poco más.

La pregunta es: ¿por qué fracasa todo esto? Tuvo 44.000 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional para ganar una elección y Greylock dice que fue una decisión política.

Por otro lado, recuerdo que cada vez que Cristina viajaba, porque tenía a su hija enferma, se fugaba. Sin embargo, no vi a ningún diario publicar eso.

Cristina no se fugó, se quedó con la gente. Fue perseguida por la Justicia y por los medios, sin el Fondo Monetario Internacional ganó la elección y todavía no lo asumen. (Aplausos.)

Para finalizar, quiero recordar un discurso del 9 de diciembre...

Sr. Presidente (Massa). - Por favor, señor diputado, vaya redondeando su exposición.

**Sr. Kirchner.-** Gracias, señor presidente. Le pido disculpas por haberme excedido en el tiempo.

El discurso fue el 9 de diciembre de 2015 en la Plaza de Mayo colmada de gente. Cristina Fernández de Kirchner dijo: "Quiero decirles que yo también los escuché, los escucho y lo voy a escuchar siempre." Por supuesto, que de otra manera y no cómo escucharon todos sus audios que fueron divertidos, por cierto, y bastante predictivos respecto de lo que iba a pasar en la Argentina.

Y continuaba diciendo: "Quiero decirles a todas y todos que después de estos intensos doce años y medio con todos los medios de comunicación hegemónicos en contra y después de estos doce años y medio con las principales corporaciones económicas y financieras nacionales e internacionales en contra...". Si alguien tenía dudas, el Fondo Monetario Internacional le dio 44.000 millones de dólares a Macri y, además ya mencioné varios títulos de diarios.

"Si después de doce años y medio de persecuciones y hostigamientos permanentes, lo que yo denomino el partido judicial, si después de todo eso, de tantos palos en la rueda, de tantos golpes e intentos de golpes destituyentes, si después de tantos ataques, persecuciones, difamaciones y calumnias podemos estar aquí, dando cuentas al pueblo, imagino que si con tantas cosas en contra hemos hecho tantas cosas por los argentinos, cuántas podrán hacer los que tienen todos estos factores a favor."

¿Sabe cuánto pudieron hacer por la gente quienes tuvieron todos estos factores a su favor? Nada. Seamos más humildes y tratemos de ponernos donde debemos estar que es donde los argentinos nos necesitan. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa).- Se va a votar en general el dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, recaído en el proyecto de ley por el cual se amplía la moratoria establecida en el Capítulo I del Título IV de la ley 27.541, de Solidaridad Social y Reactivación

Productiva en el Marco de la Emergencia Pública (Orden del Día N° 76).

Tiene la palabra la diputada Silvia Lospennato, por Buenos Aires.

**Sra. Lospennato.-** Quisiera informar al Honorable Cuerpo la abstención del bloque de Juntos por el Cambio en la votación en general de este proyecto.

Desde nuestro bloque queremos reafirmar que estamos absolutamente a favor de la moratoria y por eso hemos presentado un dictamen de minoría, que sabemos que no va a ganar, porque no va a obtener los votos. Sin embargo, todos queremos la moratoria porque cuatro millones de argentinos serán directamente beneficiados y consideramos que es una política necesaria en este momento del país.

Asimismo, queremos celebrar el trabajo desarrollado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda con su presidente, el diputado Heller, junto con los diputados Pastori, Laspina y Olivetto de nuestro interbloque. Consideramos que la incorporación del capítulo del contribuyente cumplidor, que fue una propuesta del diputado Romero, ha enriquecido el proyecto.

Agradecemos la incorporación de ese artículo porque entendemos que, si bien esta moratoria probablemente sea de las más necesarias de nuestra historia, también es bueno que exista un premio para aquellos contribuyentes que aun en esta circunstancia tan difícil siguen haciendo un esfuerzo.

Señor presidente: vamos a abstenernos por los motivos que ya han expresado los distintos miembros de nuestro bloque en la votación en general. Además, vamos a votar negativamente algunos artículos cuando se practique la votación en particular. Sin embargo, compartimos el espíritu del proyecto y vamos a sostener nuestro dictamen de minoría.

Con su autorización, señor presidente, este interbloque se va a abstener.

**Sr. Presidente** (Massa).- En consideración la autorización para que el interbloque Juntos por el Cambio se abstenga.

Se va a votar.

#### - Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa).— En cuanto a la autorización, les recuerdo a los señores diputados que, en el sistema de votación remota, la abstención es una categoría de voto.

La autorización del Cuerpo para abstenerse es algo que traemos de la costumbre de funcionamiento del Cuerpo en pleno, pero ahora lo tenemos resuelto de esa manera.

Por otro lado, le transmito al señor diputado Omar Félix, que quería insertar el discurso y no le pude dar la palabra, que luego vamos a pedir autorización para las inserciones.

Se va a votar nominalmente en general el dictamen de mayoría -Orden del Día  $N^{\circ}76$ -, por el cual se amplía la moratoria de la Ley 27.541, de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública, con las modificaciones introducidas y aceptadas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

- Mientras se practica la votación nominal.
- Sr. Presidente (Massa).- Voy a ir mencionando a los diputados que todavía no se les tomó el voto para que revisen las actualizaciones. Son los diputados: Ezequiel Fernández Langan, Mónica Frade, Álvaro González, José Luis Martiarena, Patricia Mounier, María Carla Piccolomini, Pablo Torello, Andrés Zottos y Luis Petri.

La Presidencia les recuerda sacarse el barbijo para que el reconocimiento facial los identifique.

¿Pudo votar señor diputado Álvaro González?

- Sr. González (A. G). No, señor presidente.
  - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Massa). Habiéndose cumplido el tiempo y tal como establece el protocolo, a aquellos diputados y diputadas cuyo voto no fue registrado por el sistema se les va a pedir que lo manifiesten en forma oral.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Frade para que exprese el sentido de su voto.

- Sra. Frade. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Gustavo González para que exprese el sentido de su voto.
- Sr. González (A). Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martiarena para que exprese el sentido de su voto.
- **Sr. Martiarena.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.

- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Pablo Torello para que exprese el sentido de su voto.
- Sr. Torello. Me abstengo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).— Habiendo sido agregados los votos de los señores diputados que no pudieron ser identificados por el sistema, por Secretaría se anunciará el resultado final contabilizando la totalidad de los votos.
  - Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 254 diputados presentes, 137 han votado por la afirmativa y 3 por la negativa, registrándose además 113 abstenciones.
- **Sr. Secretario** (Cergnul). Se han registrado 137 votos por la afirmativa, 3 votos por la negativa y 113 abstenciones. 3
- Sr. Presidente (Massa).- De acuerdo a lo hablado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria vamos a votar en particular a mano alzada, excepto en los artículos que va a indicar el señor diputado Laspina, en cuyo caso se va a votar de manera nominal.

Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

- **Sr. Laspina.** Señor presidente: vamos a pedir que se voten en forma nominal los artículos 2° y 11. En el artículo 8° vamos a pedir incorporar algunas modificaciones para poder acompañarlo.
- Sr. Presidente (Massa).- En consideración el artículo 1°.
  Se va votar.
  - Resulta afirmativa.
- **Sr. Presidente** (Massa). En consideración el artículo 2°. Se va votar en forma nominal.
  - Mientras se practica la votación nominal:
- Sr. Presidente (Massa).- Señor diputado Heller: entiendo que la aclaración que pretende hacer, que figura en el whatsapp, está hecha desde el momento en que puse a votación en general el dictamen de mayoría con las modificaciones propuestas por el presidente de la comisión, pero si quiere...

-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase el Acta N°2 de votación nominal en el Apéndice.

Sr. Heller. - Señor presidente: era solo para reiterarlo y que quedara claro, porque eran cosas que fuimos acordando con distintos diputados y diputadas de la oposición.

Sr. Presidente (Massa).- Valoro mucho su rigurosidad, pero estaba resuelto desde el momento en que se planteó la forma en la que se iba a votar.

La Presidencia solicitará que indiquen de manera oral el sentido del voto.

Tiene la palabra la señora diputada Alicia Aparicio.

**Sra. Aparicio.** - Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Marcela Campagnoli.

Sra. Campagnoli. - Mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Carla Carrizo.

Sra. Carrizo. - Negativo

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Frade.

Sra. Frade.- Negativo

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Carolina Gaillard.

Sra. Gaillard. - Mi voto es afirmativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Jimena López.

Sra. López. - Mi voto es afirmativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Macha.

Sra. Macha. - Mi voto es afirmativo, presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martiarena.

Sr. Martiarena. - Voto por la afirmativa, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Gisela Marziotta.

Sra. Marziotta. - Mi voto es afirmativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Estela Neder.

Sra. Neder. - Mi voto es afirmativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Pablo Torello.

Sr. Torello. - Mi voto es negativo, presidente.

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Alma Sapag.

Sra. Sapag. - Ya voté, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). - De igual manera, por favor, reitere el sentido de su voto a fin de que no haya dudas.

Sra. Sapag. - Mi voto es afirmativo, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa).- Con la incorporación de los votos expresados a viva voz por los señores diputados, se procederá al recuento de votos.

- Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 254 señores diputados presentes, se han registrado 135 votos por la afirmativa, 116 por la negativa y 2 abstenciones.

**Sr. Presidente** (Massa). - Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación del artículo 2°.

Sr. Secretario (Cergnul).- Se registraron 135 votos por la
afirmativa, 116 por la negativa, y 2 abstenciones.4

Sr. Presidente (Massa). - Resulta afirmativa.

- Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos  $3^{\circ}$  a  $7^{\circ}$ .

<sup>4</sup> Véase el Acta N°3 de votación nominal en el Apéndice.

- Sr. Presidente (Massa). En consideración el artículo 8°.

  Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.
- **Sr. Laspina.** Señor presidente: para expresar las modificaciones propuestas, cedo el uso de la palabra al señor diputado Pastori.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado Pastori, por Misiones.
- Sr. Pastori.- Señor presidente: tenía entendido que el señor diputado Álvaro González iba a hacer la propuesta. Por favor, le solicito si puede consultarle al diputado González si puede leerla.
- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Álvaro González, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. González (A.G.). Señor presidente: lo que sucede es que el señor diputado Laspina se confundió.

Por su intermedio, deseo pedir al presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda que en el artículo 8° del dictamen de minoría, donde dice: "1.1. Sesenta (60) cuotas para aportes personales con destinos...", y luego: "1.2. Ciento veinte (120) cuotas para las restantes obligaciones correspondientes a los contribuyentes...", es decir continúa todo igual, se agregue el punto 1.3 que quedaría redactado de la siguiente forma: "1.3 Doscientas cuarenta (240) cuotas para obligaciones comprendidas en la presente ley para las entidades sin fines de lucro, entes públicos no estatales y, en general, para las entidades comprendidas en el artículo 26, incisos b), e), f), g) y 1), de la ley 20.628 de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019."

Básicamente, señor presidente, esto es la posibilidad de terminar con un viejo litigio que hay con las personas públicas no estatales, que ahora incorporamos de acuerdo con lo que dicen los distintos incisos de la ley 20.648: mutuales, iglesias, etcétera; si quieren, se los puedo precisar.

Se les da la posibilidad de acogerse a esta moratoria y dejar de lado el litigio, tal cual había ocurrido en el año 2010 cuando equipararon a las universidades por un decreto y solucionaron este problema. De esta forma se terminan los litigios y las personas públicas no estatales pueden ingresar a la moratoria.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Carlos Heller, para responder si acepta la propuesta.

Sr. Heller.- Señor presidente: no vamos a aceptar la modificación. Entendemos que 120 cuotas es más que suficiente. Además, la vida nos ha enseñado que en los próximos diez años seguramente habrá posibilidad de volver a considerar esta cuestión. No aceptamos la modificación propuesta.

**Sr. Presidente** (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Álvaro González.

Sr. González (A. G.).— Señor presidente: tengo entendido que el trabajo efectuado, tanto por el diputado Laspina como por el diputado Pastori, al hacer el despacho de minoría e incluir específicamente este inciso en este artículo, fue porque había un entendimiento, que fue trabajado también con distintos asesores de la comisión.

Si ahora no aceptan la incorporación, la verdad es que están cometiendo una injusticia. Acá hay un acto de absoluta equidad con todas estas personas públicas no estatales sin fines de lucro, que tienen la misma situación que tuvieron en su momento las universidades. A las universidades las equiparon en el año 2010 con un decreto, y ahora me encuentro en el recinto con que el entendimiento al que habíamos llegado parece ser que no era tal.

Le pido al presidente de la Comisión de Presupuesto si puede reconsiderar la posición, a los efectos de poder incorporar este inciso, tal cual habíamos convenido.

**Sr. Presidente** (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Heller.

**Sr. Heller.** – Vamos a ser claros: no sé de qué convenio me está hablando el diputado González, porque en ningún momento nosotros hemos acordado esto. Este es un pedido que está haciendo la oposición.

Quiero decir que nosotros, de acuerdo al pedido que nos formuló la diputada Vallejos, hicimos una ampliación en los sujetos alcanzados, que voy a volver a leer: "ii) entidades sin fines de lucro y organizaciones inscriptas como fundaciones, asociaciones comunitarias simples asociaciones У entidades reconocimiento municipal y que, con domicilio propio y de sus directivos fijado en territorio nacional, no persigan fines de lucro en forma directa o indirecta y desarrollen programas de promoción y protección de derechos actividades de ayuda social directa, y iii) personas humanas y sucesiones indivisas que sean consideradas pequeños contribuyentes en los términos que determine la Administración Federal de Ingresos Públicos."

Todo eso hemos incluido y tienen la facilidad de las 120 cuotas que están establecidas como el plan más largo que se está proponiendo.

Lo otro es una propuesta de la minoría pero que no ha sido sujeta a ninguna negociación y no acepto que me digan que reconsidere algo que no fue considerado.

**Sr. Presidente** (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Álvaro González.

**Sr. González** (A. G.).— Le pedí al presidente de la comisión que reconsiderara lo que recién había dicho porque se proponen 240 cuotas porque son personas jurídicas no estatales que tienen situaciones apremiantes y de esta forma podrían terminar con un litigio, pero 240 cuotas le parece mucho al diputado Heller.

No digo que yo haya hablado con él, porque la verdad ya me curo en salud y la próxima vez hablo yo. Parece ser que cuando nuestros representantes hablaron en la comisión -y no le estoy echando la culpa al diputado Heller si no hablaron con él- esto era un entendimiento que ya estaba resuelto. Resulta ser que no es así.

No importa, le pido al diputado Heller si podemos acordar, aunque sea en 120 cuotas. Le puedo leer quiénes son para que quede claro: entidades religiosas, fundaciones y entidades civiles de asistencia social, salud pública, caridad, beneficencia, educación, instrucción, científicas, literarias; ganancias de entidades mutualistas; asociaciones deportivas y de cultura física...

- **Sr. Presidente** (Massa). El señor diputado Heller le está diciendo que sí a las 120 cuotas. Lo que pasa es que usted no lo está escuchando.
- Sr. González (A. G.). No lo estoy escuchando.
- **Sr. Presidente** (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Heller.
- Sr. Heller.- Estoy diciendo que en lo que respecta a los sujetos alcanzados a los que hace referencia el diputado González no tengo inconveniente en ampliar, pero a las 120 cuotas, que es el plazo máximo que está previsto en este proyecto como facilidad de la moratoria.

Lo que yo nunca escuché, no participé y -reiteronadie habló conmigo, es de este tema de las 240 cuotas, que es una cosa que está en el dictamen de la minoría, que tengo aquí a mi vista pero que no fue parte de ninguna negociación. Lo dejo absolutamente claro porque las cosas que yo acuerdo, las respeto, pero no quiero que me hagan aparecer acuerdos que yo no he hecho.

- Sr. Presidente (Massa).- Ha quedado claro, señor diputado. Se va a votar a mano alzada el artículo 8° del dictamen de mayoría con las incorporaciones propuestas por el diputado Álvaro González y aceptadas por la comisión.
  - Resulta afirmativa.
- **Sr. Presidente** (Massa).— Se van a votar los artículos 9° y 10 del dictamen de mayoría con las modificaciones propuestas por el diputado Heller.
  - Resulta afirmativa.
- **Sr. Presidente** (Massa). Se va a votar en forma nominal -y con actualización del VPN- el artículo 11.

Pido a los diputados que hagan la actualización. Procedemos a votar.

- Mientras se practica la votación nominal:
- Sr. Presidente (Massa). La Presidencia va a requerir el sentido del voto a aquellos señores diputados a quienes el sistema o el teléfono no identificó.

Diputada Marcela Campagnoli.

- Sra. Campagnoli. Negativo.
- Sr. Presidente (Massa). Diputado Gerardo Cipolini.
  - El diputado Cipolini no responde al requerimiento del voto.
- Sr. Presidente (Massa). Diputado Carlos Aníbal Cisneros.
- Sr. Cisneros. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Diputado Omar De Marchi.
- Sr. De Marchi. Orgullosamente, negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Sin calificativos, se indica el sentido del voto, señor diputado.

Diputado Daniel Ferreyra.

- Sr. Ferreyra. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Diputada Mónica Frade.

- Sra. Frade. Completamente negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Diputada Josefina González.
- Sra. González. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Diputado Santiago Nicolás Igón.
- Sr. Igón. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Diputada Ingrid Jetter.
- Sra. Jetter.- Negativo.
- Sr. Presidente (Massa). Diputado José Luis Martiarena.
- Sr. Martiarena. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Diputada Graciela Navarro.
- Sra. Navarro. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Diputado Luis Pastori.
- Sr. Pastori. Negativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Diputado Pablo Torello.
- Sr. Torello. Negativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Voy a reiterar la solicitud al señor diputado Cipolini para que exprese el sentido de su voto.
- Sr. Grande. Pido la palabra, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Estamos votando, señor diputado.
- **Sr. Grande.** Pido la palabra para cambiar el sentido de mi voto, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Para aclarar el sentido de su voto, tiene la palabra el señor diputado Grande, por Salta.
- Sr. Grande. Mi voto es negativo, no afirmativo.
- Sr. Presidente (Massa).- Se toma nota, señor diputado.

  Vamos a disponer la asistencia al diputado
  Cipolini. Esperaremos dos minutos antes de leer el
  resultado, porque este es el artículo que tendrá el número

de votos más ajustado y no queremos que nadie utilice esto para alguna finalidad non sancta.

Por lo tanto, vamos a pedir al diputado Cipolini que haga actualización del sistema y se contacte con la mesa de ayuda.

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). Tal como prevé el protocolo para estas situaciones, se considera al diputado Cipolini como ausente al momento de la votación.
  - Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 254 diputados presentes, 130 han votado por la afirmativa y 121 por la negativa, registrándose además 1 abstención.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Por Secretaría se dará lectura al resultado de la votación.
- **Sr. Secretario** (Cergnul). Se han registrado 130 votos afirmativos, 121 votos negativos y una abstención. <sup>5</sup>
- - Resulta afirmativa.
  - El artículo 19 es de forma.
- ${\tt Sr. \ Presidente} \ ({\tt Massa}).- {\tt Queda} \ {\tt sancionado} \ {\tt el} \ {\tt proyecto} \ {\tt de} \ {\tt ley.}^6$

Se comunicará al Honorable Senado.

### - 19 -MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Massa).- Para un apartamiento del reglamento tiene la palabra la señora diputada Ana Carla Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Carrizo** (A.C.). - Señor presidente: solicito que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del

 $<sup>^{5}</sup>$  Véase el Acta N $^{\circ}$  4 de votación nominal en el Apéndice.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

reglamento, de acuerdo con lo previsto en el inciso 10 del artículo 127, a efectos de que el cuerpo considere sobre tablas el dictamen unánime de la Comisión de Legislación General -Orden del Día N° 62- recaído en el proyecto de ley contenido en el expediente 1.886-D.-2019, por el que se instituye el mes de mayo de cada año como "El mes del Síndrome de Williams".

Quiero aclarar que esta propuesta es fruto de un acuerdo alcanzado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- **Sr. Presidente** (Massa).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada Carrizo. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.
  - Resulta afirmativa.
- **Sr. Presidente** (Massa).- A efectos de autorizar su tratamiento sobre tablas, se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Queda aprobada la moción y, en consecuencia, se incorpora el tratamiento del mencionado proyecto al orden del día de la presente sesión.

#### - 20 -

# INSTITUCIÓN DEL MES DE MAYO DE CADA AÑO COMO MES DEL SÍNDROME DE WILLIAMS

**Sr. Presidente** (Massa).- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General -Orden del Día N°  $\underline{62}$ - recaído en el proyecto de ley de la señora diputada Ana Carla Carrizo y otros/as señores/as diputados/as sobre instituir al mes de mayo de cada año como Mes del Síndrome de Williams (expediente 1.886-D.-2019).

En consideración.

Se va a votar en general y en particular, en forma nominal, el dictamen de la Comisión de Legislación General recaído en el proyecto de ley por el cual se instituye al mes de mayo de cada año como Mes del Síndrome de Williams.

- Mientras se practica la votación nominal:

- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Brizuela Del Moral para indicar el sentido de su voto.
  - Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Marcela Campagnoli.
- **Sra. Campagnoli.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado José Manuel Cano para indicar el sentido de su voto.
- Sr. Cano. Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado Omar De Marchi para indicar el sentido de su voto.
- **Sr. De Marchi.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Ferreyra para indicar el sentido de su voto.
- Sr. Ferreyra.- Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Frade para indicar el sentido de su voto.
- **Sra. Frade.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Ingrid Jetter para indicar el sentido de su voto.
- **Sra. Jetter.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado José Luis Martiarena para indicar el sentido de su voto.
- **Sr. Martiarena.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Navarro para indicar el sentido de su voto.

- **Sra. Navarro.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Estela Neder para indicar el sentido de su voto.
- **Sra. Neder.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Francisco Sánchez para indicar el sentido de su voto.
  - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Rodolfo Tailhade para indicar el sentido de su voto.
- **Sr. Tailhade.** Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Brizuela Del Moral para indicar el sentido de su voto.
  - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). No habiéndose manifestado, se lo tendrá ausente en la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Cipolini para indicar el sentido de su voto.

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). No habiéndose manifestado, se lo tendrá ausente en la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Francisco Sánchez para indicar el sentido de su voto.

- Luego de unos instantes:
- **Sr. Presidente** (Massa). No habiéndose manifestado, se lo tendrá ausente en la votación.

Con la incorporación de los votos expresados a viva voz por los señores diputados, se procederá al recuento definitivo.

- Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 250 señores diputados presentes, se han registrado 249 votos por la afirmativa.

**Sr. Secretario** (Cergnul).- Se registraron 249 votos afirmativos, cero negativos y cero abstenciones.<sup>7</sup>

Sr. Presidente (Massa). - La votación resultó afirmativa. Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>8</sup> Se comunicará al Honorable Senado.

### - 21 -MOCIÓN DE ORDEN

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

**Sra. Banfi.** - Señor presidente: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento con el objeto de considerar sobre tablas el proyecto de declaración contenido en el expediente 3.867-D.-2020, de mi autoría.

Es un proyecto que tiene dos objetivos. Primero, declarar la más sentida preocupación por los tres meses de desaparición que lleva Facundo Astudillo Castro en el sur de la provincia de Buenos Aires. Creo que en el día de ayer todos tomamos conciencia en este recinto de cómo afecta principalmente a la democracia el hecho de que una persona desaparezca y no se la pueda encontrar.

Hay una madre que lo está buscando desesperadamente, y lamentablemente la carátula judicial de la desaparición de Facundo es "Desaparición Forzada de Persona".

La última vez que se le vio fue en el retén de Mayor Buratovich, Partido de Villarino, provincia de Buenos Aires, cuando fue detenido por la Policía, y entre las 15 y 30 y las 16 horas fue introducido a una camioneta perteneciente a la Policía, una camioneta Hilux blanca y negra. Así lo dicen los testigos más fuertes de esta causa, que está llevando el Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca.

En segundo lugar, el objetivo de este proyecto es que los diputados tengamos la posibilidad de conversar tanto con la ministra de Seguridad, doctora Sabina Frederic, como con el secretario de Derechos Humanos, Horacio Pietragalla Corti. Pedimos que ambos sean citados para hablar sobre el tema y conocer qué medidas han adoptado, ya que la Policía bonaerense fue apartada de la investigación del caso por estar sospechada de la desaparición forzada de Facundo.

Actualmente, es la Policía Federal la encargada de la investigación. Pensamos que, en el marco de esa

 $<sup>^{7}</sup>$  Véase el Acta N $^{\circ}$  5 de votación nominal en el Apéndice.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

intervención y cooperación de la ministra Frederic con la provincia de Buenos Aires, es imperioso para nosotros contar con la información. Principalmente, por el derecho a saber de nuestros representados -la ciudadanía toda- de cómo se está llevando adelante el caso.

Por otro lado, la desaparición forzada nos interpela a todos los que representamos al Estado. En este sentido, creemos que es muy importante tener la posibilidad de dialogar cuando suceden hechos de esta naturaleza.

Cuando hay violencia institucional, violencia de parte de las fuerzas de seguridad -que son las que deben protegernos-, no estamos hablando de una deuda de la democracia ni de un problema sistémico; estamos hablando de un ataque a la democracia que todos debemos repudiar.

Entiendo que, en este punto, no tendrían que existir grietas. Por eso me parece importante que todos acompañen este proyecto; sería una muy buena señal y un gran mensaje para el proceso de investigación que se está llevando adelante.

Sra. Penacca. - Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Massa). - ¿La señora diputada quiere solicitar un apartamiento del reglamento o pide la palabra para hacer alguna observación política a la moción que se acaba de formular?

**Sra. Penacca.**- Quiero referirme a este tema, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra.** Penacca. - Señor presidente: me gustaría dejar planteada la posición de nuestro bloque en relación con el pedido de la señora diputada Banfi.

Por supuesto, la preocupación por Facundo es compartida no solo por nuestro bloque, sino también por los demás bloques que integran la Honorable Cámara.

la importancia de generar Coincidimos en consenso alrededor del tema para que este cuerpo pueda dar un mensaje, principalmente a la sociedad, pero también a los diferentes actores institucionales involucrados en esta cuestión porque creemos que debe haber celeridad. Sabemos que hay una madre que espera respuestas sobre Facundo; siempre nos preocupamos por estos temas У acompañamos los pedidos de justicia vinculados con casos de violencia institucional. De hecho, el Poder Ejecutivo -por intermedio de la Secretaría de Derechos Humanos- está acompañando a la familia. Conocemos la preocupación del señor presidente; ayer, el señor jefe de Gabinete de

Ministros comentó que estuvo en comunicación con la mamá de Facundo.

Desde nuestro bloque hemos presentado un proyecto, contenido en el expediente 3.887-D.-2020, que pedimos también sea incluido en la moción de apartamiento del reglamento para su consideración. Por eso he pedido hacer uso de la palabra antes de la votación.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. del Caño.-Señor presidente: nosotros también iniciativas presentamos varias relacionadas con desaparición de Facundo Castro. Además, hemos presentado muchas otras vinculadas con los casos de gatillo fácil y la represión policial. Asimismo, hemos pedido la interpelación de la ministra de Seguridad, Sabina Frederic.

En el entendimiento de que la Cámara puede sancionar un proyecto de declaración respecto de la desaparición de Facundo Castro, pido que nuestras iniciativas también sean tenidas en cuenta y avancemos hacia una definición sobre el tema.

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

**Sra. Banfi.** - Señor presidente: me gustaría saber de qué trata el proyecto del oficialismo porque no lo conocemos.

Además, solicito que por Secretaría se dé lectura a los dos proyectos -o quizás, tres- que estarían en tratamiento.

Cumplo en informar que en nuestra iniciativa mencionamos los números de expedientes de otros proyectos presentados con la misma finalidad. Por un lado, para expresar nuestra preocupación por el caso de Facundo Astudillo Castro; por el otro, para pedir que se cite a la ministra Frederic y al secretario Pietragalla Corti.

Sr. Presidente (Massa). - Si se me permite, quiero hacer una aclaración.

Los proyectos no están en la mesa de la Presidencia. Para darles lectura, antes hay que bajar del sistema cada uno de ellos.

Si los señores diputados lo desean, la Cámara puede pasar a un cuarto intermedio de quince minutos a efectos de que la Secretaría Parlamentaria pueda bajar todas las iniciativas presentadas sobre el tema. Una vez finalizada esa tarea, se levantaría el cuarto intermedio y se daría lectura a cada una de ellas.

Con todo respeto, y entendiendo la posición de la señora diputada Banfi, de la señora diputada Penacca -del

Frente de Todos- y del señor diputado del Caño, me permito hacer una propuesta. No es una moción de orden, porque creo que reglamentariamente el presidente no puede formularlas.

En el marco de la inteligencia política de que todos estamos preocupados por el caso de Facundo Astudillo Castro, propongo que la Honorable Cámara haga una comunicación para manifestar dicha preocupación. Además, se pondrían en consideración los diferentes planteos con el objeto de esclarecer, de dar certidumbre a la familia de Facundo Astudillo Castro y para que cada uno asuma sus responsabilidades políticas y judiciales alrededor del tema. Creo que esa es la preocupación de todo el sistema político argentino.

Por otra parte, para que no sea necesario un cuarto intermedio en las bancas, propongo que la Honorable Cámara haga una comunicación y mañana todos los bloques políticos puedan manifestar ese texto consensuado.

Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señor presidente: en principio, no podemos no estar de acuerdo porque el principal objetivo que estamos buscando es que este cuerpo se expida respecto de la defensa de los derechos humanos de cada ciudadano de nuestro país.

No obstante, queremos confirmar lo siguiente. Una de nuestras solicitudes es que sean citados tanto el secretario de Derechos Humanos como la ministra de Seguridad. ¿Qué garantía tenemos de que ambas autoridades serán citadas? Hago la pregunta porque ya hemos pedido su presencia en siete oportunidades.

Como no entendemos por qué la comisión no puso en consideración tales solicitudes, traemos el tema al recinto para ver si podemos resolver esta situación que la Comisión de Derechos Humanos y Garantías no pudo resolver.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Penacca.** Señor presidente: quiero hacer dos aclaraciones.

Primero, entiendo que la señora diputada preopinante sabe que un proyecto de declaración no hace efectiva la presencia de un funcionario.

Segundo, ninguno de los funcionarios mencionados fue convocado dado que, reglamentariamente, la citación debe ser aprobada, lo que no ha sucedido en el recinto ni en ninguna comisión.

Además, si realmente entendemos que, como Cámara de Diputados, tenemos que dar un mensaje no solo a la sociedad, sino también a los actores institucionales que

llevan adelante la investigación del caso de Facundo, deberíamos coincidir en la propuesta del señor presidente en el sentido de que la Cámara haga una comunicación.

Incluso, podemos ejercitar el debate democrático y, quizás, proponer aquí un texto de consenso, que no sea ni el de uno de los expedientes ni el del otro para, además, incorporar el planteo de otras iniciativas que no fueron mencionadas y que no estaríamos tratando como, por ejemplo, las que planteó el diputado del Caño.

En ese debate democrático, podríamos acordar cuál es el mensaje que queremos dar en términos de la preocupación. Esto no implica que no avancemos luego, a través de los mecanismos institucionales, para evaluar y definir la situación de los funcionarios que consideremos pertinente.

En resumen, desde este bloque estaríamos de acuerdo en avanzar en cualquiera de esas dos propuestas: o sacar una comunicación, o bien tratar de construir un texto de consenso y votarlo ahora.

**Sr. Presidente** (Massa). - Tiene la palabra la diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. - Señor presidente: entiendo que durante la sesión, tanto la diputada Banfi como la diputada Penacca estuvieron hablando y tratando de producir este texto de consenso. Pediría hacer un cuarto intermedio de diez minutos en las bancas para consensuar un texto y emitir una resolución acordada por la Cámara de una manera prolija, que podamos leer y que todos la puedan conocer.

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau. - Señor presidente: quiero dejar sentada la posición de nuestro bloque, en el sentido de que si hay algo con lo que nosotros no tenemos ningún problema, por lo que nos hemos caracterizado desde que asumió este gobierno el 10 de diciembre y lo vamos a seguir haciendo, es con hacer de esta, la casa de la democracia y del cumplimiento de las normas. Han venido todos los ministros, los secretarios, el jefe de Gabinete, y van a seguir viniendo las veces que haga falta.

Agradezco al bloque de la oposición la preocupación que hoy tienen por una causa que es de todos los argentinos. Me hubiese gustado que, cuando eran oficialismo, hubieran hecho el mismo reclamo por Rafael Nahuel, al que mataron por la espalda. Pero ratifico nuestra vocación de que vengan todos los funcionarios que tengan que venir.

- **Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra el diputado Ramón, por Mendoza.
- **Sr. Ramón.** Señor presidente: desde nuestro interbloque participamos de la propuesta que se expuso recién, de llegar una redacción de consenso.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Hay una moción de cuarto intermedio en las bancas formulada por la diputada Lospennato.

Tiene la palabra la diputada Del Plá, por Buenos Aires.

- Sra. Del Plá.- Señor presidente: el que estamos tratando es un tema de extrema gravedad, y así lo planteé en reiteradas oportunidades. En general, no somos amigos de textos comunes porque, la mayoría de las veces, no nos sentimos integrados en consideraciones generales. Pero como acá hay que reclamar la aparición de Facundo Astudillo Castro, y que todos los responsables que tienen que dar una explicación la den y se aboquen a resolver el problema, estamos de acuerdo con que se trate de consensuar un texto que exprese esto. Hay que avanzar y no hay que dar muchas vueltas.
- Presidente (Massa). - Para que aquellos diputados y diputadas que están trabajando de manera remota no sientan que no intervienen en la definición, quiero invitar a un trabajo conjunto de la diputada Pennaca, la diputada Banfi, la Secretaría Legislativa y el diputado del Caño, con revisión de todos los presidentes y las presidentas de bloque, para que definan una redacción para un proyecto de resolución que en el día de mañana será comunicado por la Presidencia de esta Cámara a todas las personas, medios y responsables, desde el punto de vista institucional, como manifestación de esta Cámara. Si están de acuerdo, invito a que algún diputado o diputada lo transforme en moción porque el presidente de la Cámara no puede formular mociones.

Tiene la palabra el diputado Cleri, por Santa Fe.

Sr. Cleri.- Señor presidente: toda la argumentación que usted ha realizado es correcta y la propongo como moción concreta para poder materializar la labor que realizamos en el día de hoy. Por supuesto, compartimos la inquietud reflejada en los proyectos de resolución o de declaración que se han presentado en el caso de Facundo, para poder llegar a darle la visibilidad necesaria. Para ello, es importante mostrar la contundencia de un mensaje unificado desde la Cámara de Diputados de la Nación. Propongo que se proceda con la votación de la moción.

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra la diputada Banfi, por Buenos Aires.

Sra. Banfi.- Señor presidente: ¿qué moción es la que se quiere someter a votación? Porque acá hay dos cuestiones. Por un lado, la declaración de que estamos de acuerdo en trabajar todos en conjunto para emitir una resolución, a partir de la preocupación que nos demanda la violencia institucional y la desaparición forzada de Facundo. Por otro lado, nosotros estamos solicitando y pedimos que se vote la citación de los funcionarios porque, como bien señaló la diputada preopinante, estos proyectos no fueron tratados en comisión y por eso lo traemos al recinto en un apartamiento de reglamento. Tenemos derecho a conocer qué medidas se están adoptando con respecto a este caso. O buscamos una solución, o sometemos a votación esto también.

Sr. Presidente (Massa). - Voy a hacer una aclaración, sobre todo, para que entiendan aquellos diputados que nos están siguiendo de manera remota. Para un apartamiento del reglamento hacen falta las tres cuartas partes de los votos de la totalidad de los presentes. En este caso, serían 189 votos. Si no hay una declaración conjunta, ninguno de los dos bloques va a imponer su proyecto, porque ni la diputada Banfi ni la diputada Penacca van a lograr las tres cuartas partes de los votos para aprobar el apartamiento de reglamento.

Les pido, diputadas, diputados, que en lugar de estar peleando por ver quién impone su proyecto, tomemos en cuenta todas las iniciativas y hagamos una manifestación conjunta de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, voy a someter a votación la moción formulada por el diputado Marcos Cleri.

Tiene la palabra el diputado Riccardo, por San Luis.

Sr. Riccardo.- Señor presidente: la diputada Banfi hizo un pedido de apartamiento del reglamento para ingresar un proyecto. Ese es el orden en que se han presentado las mociones. Obviamente que todos buscamos el acuerdo. Cuando no lo hay, hay un mecanismo que es muy claro. En primer lugar, la Presidencia tiene que someter a votación el apartamiento del reglamento para ese proyecto que bien ha explicado la diputada Banfi.

Ojalá podamos llegar a un acuerdo, pero, si no es así, que se pongan a consideración en el orden en que deben ser puestos, que es esa moción en primer lugar. También mociono que la votación sea nominal, si es que no hay acuerdo, para ver si se ingresa el proyecto.

Sr. Presidente (Massa).— Para que lo tengamos claro: hay una moción de apartamiento del reglamento de la diputada Banfi, que se debe someter a votación. Hay otra moción de apartamento reglamento de la diputada Penacca, que también debe ser sometida a votación. Posteriormente, hay una moción, en la búsqueda de consenso, del diputado Marcos Cleri. Ese es el orden que vamos a seguir, básicamente, porque no se trata de ver quién impone su proyecto, sino que esta Cámara dé una manifestación clara en el sentido de la búsqueda que plantean las iniciativas de todos los diputados.

Sr. Negri. - Pido la palabra para hacer un aporte.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri.- Señor presidente: quiero señalar algo a partir de la experiencia que todos conocemos.

Esta sesión comenzó a las tres de la tarde. Se sabía que iban a formularse mociones de apartamiento del reglamento. Con cierta armonía, esa instancia fue pasada para el final de la sesión. Como sabemos, es la hora cero y quince, por lo que debe haber gente que estará un poco cansada.

Entonces, yo diría que mientras los señores diputados y las señoras diputadas se ponen de acuerdo en la elaboración del texto de una declaración, se podría hacer algo muy sencillo, siempre y cuando haya consenso de todos. Concretamente, me refiero a la posibilidad de que hoy se resuelva invitar, para la semana que viene, a la señora ministra de Seguridad, pero no para interpelarla, ya que

nosotros no buscamos generar un escándalo. Por el contrario, que concurra a la comisión pertinente porque es necesario mantener un diálogo con ella, ya que como usted mismo ha destacado se está viviendo un momento muy difícil.

Hay inseguridad y el delito está superando al virus. En el país se han registrado once casos de muertes, pero no porque la señora ministra sea responsable. En todo caso, se deben evitar los problemas y discusiones que tiene con otros ministros. Pero la idea es que podamos conversar y, de paso, ver qué ocurre y qué información hay sobre la desaparición de esta persona.

Entonces, mientras se trabaja en la redacción de un documento hermoso, contundente y claro -no tengo ninguna duda de que en esta Honorable Cámara va a salir así-, esta noche podremos irnos todos tranquilos luego de haber cursado las invitaciones correspondientes a la señora ministra de Seguridad y al señor secretario de Derechos Humanos para que concurran a la comisión.

Esto es algo tan sencillo que, si lo hacemos, no va a insumir más de dos minutos y medio. En otras palabras, levantamos las manos, invitamos a estos dos funcionarios, la Cámara gira la nota pertinente y la semana que viene concurren a la comisión, a fin de que podamos hablar en serio de un problema que no es para embromar, pues compete a todos.

No podemos seguir dando vueltas. Que se elabore el documento. Pero acá lo más importante es ver si podemos efectuar algún aporte y tener información, obviamente, sobre la desaparición de una persona.

- La voz de una señora diputada no identificada se superpone con la del orador.
- **Sr. Negri.** Entonces, no hay que tener miedo. Si los funcionarios están predispuestos a concurrir a una comisión, lo que tenemos que hacer ahora no insumirá más de dos minutos.

En otras palabras, señor presidente, usted debería someter esta propuesta a votación, todos levantaríamos nuestras manos, la aprobaríamos, estableceríamos las fechas en que estos funcionarios deberían ser convocados y los invitaríamos a concurrir a una comisión.

Esto es lo que siempre aprendimos del actual oficialismo cuando se hacía un reclamo.

- La voz de una señora diputada no identificada se superpone con la del orador.
- Sr. Negri.- Reitero que esto no demandaría más de dos minutos, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- La Presidencia solicita a los señores diputados que procuren no hablar cuando otro legislador se encuentra en uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Kirchner, por Buenos Aires.

Sr. Kirchner.- Señor presidente: escuché al señor diputado preopinante hablar de miedo. ¿Por qué lo tendríamos? No hay razones para ello. Me parece que otra vez estamos buscando algún juego extraño, cuando en el medio está la familia de Facundo sufriendo porque no aparece.

No voy a entrar en esto pues de lo contrario -como dije- vamos a terminar cayendo en un juego inacabable de comparaciones con lo que ha sucedido en los últimos cuatro años.

Entonces, ¿por qué no acordamos primero entre todos el texto de una declaración y después, en el debido momento, vemos cómo resolvemos el resto? Porque además los organismos correspondientes se están ocupando de esto y tienen la voluntad de saber qué pasó y dónde está Facundo.

De manera tal que creo que no debemos poner este tema en ese lugar. Me parece que no se puede utilizar la palabra "miedo" porque éste no existe. Nunca tuvimos miedo, ya que cuando con cualquier gobierno tuvimos que levantar la voz lo hicimos. Lo hemos hecho con el anterior y también lo hacemos con el actual. No son caprichos.

Considero positivo el hecho de que primariamente podamos acordar algo lógico entre todos y después sigamos discutiendo.

Además, si es necesario porque el propio ritmo de la investigación, por las pruebas y sucesos que van ocurriendo, así lo requiere, les puedo asegurar que me basta conocer a una persona como Horacio Pietragalla Corti, la forma en que se ha manejado, la conducta que ha tenido y lo que ha sufrido en carne propia por parte del Estado para saber que no va a querer encubrir esto que ha sucedido. Digo esto a pesar de que durante los años en que se desempeñó como diputado nacional fue muy maltratado en algunas frases que no viene al caso citar.

Por lo tanto, creo que debemos bajar un poco el tono de la discusión y poner por delante el sufrimiento de la familia de Facundo y el intento de su búsqueda para lograr su aparición. Me parece que todos podemos hablar porque somos grandes. Y después vemos.

Pero reitero que acá no hay ningún tipo de problema, como así tampoco miedo o intención de obturar nada, sino solamente el deseo de saber qué es lo que pasó realmente.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. - Señor presidente: como este es un tema de enorme seriedad, insisto en la moción que he formulado, en el sentido de que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio por diez minutos a fin de que los diputados y las diputadas tratemos de acordar el texto de una declaración conjunta.

Nosotros vamos a seguir reclamando -lo haremos en la próxima sesión y todas las veces que sean necesarias- la presencia de los funcionarios. Pero eso no puede ser óbice para que hoy no nos vayamos de aquí sin un texto en el que manifestemos nuestro total acuerdo en que queremos la aparición con vida de Facundo y que quienes correspondan asuman las responsabilidades que les competen en este caso.

Por lo expuesto, solicito que se ponga en consideración y se vote la moción que he formulado, en el sentido de que la Cámara pase a cuarto intermedio en las bancas por espacio de diez minutos para que los señores diputados y las señoras diputadas podamos consensuar el texto de una declaración sobre este tema.

Sr. Presidente (Massa).— En consideración la moción formulada por la señora diputada por Buenos Aires, en el sentido de que la Honorable Cámara pase a cuarto intermedio en las bancas por espacio de diez minutos, a los efectos de que los señores diputados y las señoras diputadas puedan arribar a una declaración consensuada sobre este tema, que reviste una enorme gravedad.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio en las bancas por espacio de diez minutos.
  - Se pasa a cuarto intermedio en las bancas.
  - Luego de unos instantes:
- Sr. Presidente (Massa). La Presidencia comunica a los señores diputados y diputadas que con posterioridad al uso de la palabra de las diputadas Banfi y Penacca se va a leer un proyecto de declaración unificado que se transformará en la comunicación institucional de esta Cámara alrededor del tema.

Tiene la palabra la señora diputada Banfi, por Buenos Aires.

**Sra. Banfi.** - Señor presidente: solamente deseo notificar a todo el pleno que acabamos de trabajar y de llegar a un acuerdo en un texto unificado.

Para nosotros también es muy importante el derecho que tienen todos los argentinos de saber qué pasa cuando una persona desaparece en nuestro país y cómo actúan todos los actores implicados en la investigación y en la búsqueda. A la gente no se la traga la tierra y, lo más importante, es saber qué medidas se están tomando.

El oficialismo va a llevar adelante las gestiones para que prontamente puedan asistir los funcionarios -tanto la ministra Frederic como el secretario Pietragalla- y también queda abierta la posibilidad de que, en la medida en que ellos no vengan, nosotros seguiremos insistiendo. Eso para

nosotros es importante, porque escuchar las voces de quienes toman las decisiones es parte de nuestro trabajo.

- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Sra. Penacca.** Señor presidente: en el mismo sentido que la diputada Banfi, deseo destacar que entre todos los bloques hemos podido llegar a un acuerdo. Es importante dar este mensaje desde la Cámara.

Asimismo, señalo que por supuesto nuestros funcionarios están trabajando sin descanso para avanzar en el esclarecimiento de este caso, por lo que no tienen ningún inconveniente en asistir a la Cámara, y lo harán en los términos en que vayamos acordando con ellos.

Queremos dejar en claro también a toda la sociedad que nosotros no escondemos, que nosotros no ocultamos y que bajo ningún punto de vista convalidamos ninguna situación de violencia institucional, de desaparición forzada ni de asesinato por la espalda de ningún argentino o argentina poblador de nuestra tierra. De manera que avanzamos en el texto consensuado. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia aclara a los señores diputados que no intervinieron, porque están sesionando de manera remota, que se va a votar un proyecto de resolución acordado por esta Honorable Cámara durante el cuarto intermedio que tiende a transmitir a la sociedad el mensaje sobre la preocupación de este Cuerpo alrededor de la desaparición de Facundo Astudillo Castro.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Cergnul).- Dice así: "La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:

"Manifestar su más sentida preocupación por los tres meses cumplidos de la desaparición de Facundo Astudillo Castro, joven de veintidós años, quien fue visto por última vez hace noventa días en un retén policial de control en la localidad de Mayor Buratovich, provincia de Buenos Aires.

"Expresar solidaridad con la familia de Facundo y acompañar el reclamo por su aparición inmediata.

"Exigir que se investigue y se establezcan las responsabilidades en el caso judicial caratulado 'Desaparición Forzada'."

Sr. Presidente (Massa).- Se va a votar si la Honorable Cámara se aparta de las prescripciones del reglamento a fin de considerar el proyecto de resolución leído por Secretaría. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). - Queda aprobada la moción

### - 22 -MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE FACUNDO ASTUDILLO CASTRO

Sr. Presidente (Massa). - En consideración.

Se va a votar el proyecto de resolución, cuyo texto acaba de ser leído por Secretaría, por el que se manifiesta la preocupación de la Honorable Cámara ante la desaparición de Facundo Astudillo Castro.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Massa).- Queda sancionado el proyecto de resolución. 9

Se harán las comunicaciones pertinentes.

La Presidencia solicita el asentimiento de la Honorable Cámara para realizar las inserciones solicitadas por los señores diputados y diputadas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Massa).- Quedan autorizadas las inserciones
solicitadas.<sup>10</sup>

Habiéndose cumplimentado el objeto de esta sesión especial, se da por levantada.

- Es la hora 0 y 41 del día 1 $^{\circ}$  de agosto.

Guillermo A. Castellano. Director del Cuerpo de Taquígrafos

<sup>9</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

<sup>10</sup> Véase el texto de las inserciones en el Apéndice.

#### III. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA NILDA MABEL CARRIZO

Ampliación de la moratoria para paliar los efectos de la pandemia generada por el COVID-19

Venimos a tratar un proyecto de ley que se inserta en el marco de la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social.

EL objetivo es atender la situación de ahogo financiero que arrastraban las micro, pequeñas y medianas empresas y las entidades civiles sin fines de lucro.

Corresponde agregar que, desde el primer día, no solo se priorizó el cuidado de la vida y la salud de las argentinas y los argentinos, sino que, a la par, se establecieron un conjunto de medidas para preservar la actividad económica.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado nacional para amortiguar el impacto de la crisis del COVID-19 -Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), entre otros- se verificó un deterioro del entramado productivo expresado en la caída en los niveles de actividad económica, cierre de empresas y pérdida de fuentes de trabajo.

Esta situación se generalizó a personas humanas y jurídicas que originalmente no habían sido contempladas en el régimen aprobado por la Ley  $N^{\circ}$  27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública. Entre otras manifestaciones, se registró un incremento del 50 por ciento de la deuda tributaria del total del universo de contribuyentes.

Frente a este panorama, el Estado tiene la función esencial de generar las condiciones necesarias para lograr la recuperación de la actividad y preservar las fuentes de trabajo ante la grave situación que atraviesa la economía.

La moratoria es una herramienta para volver a crecer. Esta moratoria permite que desde una gran empresa hasta el último monotributista social puedan acceder a un programa de facilidades que involucra más de 500.000 millones de pesos que los argentinos van a poder regularizar frente al fisco.

Estamos hablando de brindar una herramienta a quienes son víctimas de una pandemia que está destruyendo las economías y que, en la Argentina, también ha tenido un altísimo impacto. Es de vital importancia para pensar la economía de la post-pandemia, para pensar en adelante de manera amplia y generosa.

El proyecto busca tener al tejido productivo, comercial y de servicios lo más fortalecido posible para afrontar lo que se viene, una etapa difícil. Necesitamos medidas que ayuden a la recuperación de las empresas y, por ende, del empleo de calidad. La moratoria es un engranaje clave para ello.

Por primera vez estos programas han sido absolutamente transversales: entraron todos los contribuyentes con distintas condiciones.

El texto enviado por el Poder Ejecutivo amplía el universo de contribuyentes que pueden adherirse a la moratoria vigente a todas las personas jurídicas y humanas, pudiendo regularizar sus deudas los contribuyentes que no podían acceder en los términos de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.

Por todo lo expuesto, mi voto es afirmativo con la firme convicción de trabajar por una Argentina unida.

2

## INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA GABRIELA ESTÉVEZ

Ampliación de la moratoria para paliar los efectos de la pandemia generada por el COVID-19

El 27 de octubre del año pasado, las argentinas y los argentinos acudieron masivamente a las urnas reclamando un cambio de rumbo político en nuestro país. En solo cuatro años, la derecha sumergió a nuestra economía en la mayor crisis económica desde el colapso de 2001. Según datos del INDEC, el desempleo pasó del 5,9 por ciento en el tercer trimestre de 2015, al 9,7 por ciento en el tercer trimestre de 2019. El Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina registró un aumento superlativo de la pobreza en nuestro país durante el mismo período, que pasó de 29,2 por ciento en 2015 al 40,8 por ciento en 2019.

Estas dramáticas estadísticas sociales son correlato de un modelo económico que privilegió especulación financiera por sobre la producción. Según datos de la AFIP, entre 2015 y 2019 cerraron 24.537 pymes en la Argentina. La Unión Industrial Argentina registró en el mismo período el cierre de 4.126 empresas manufactureras, un 7,4 ciento de firmas por las industriales, y una caída de la actividad industrial del 13 por ciento. Mientras las pymes cerraban sus puertas y la producción industrial caía en picada, la deuda multiplicaba obscenamente. De acuerdo a información oficial del Ministerio de Economía, la deuda pública porcentaje del PBI pasó del 52,6 por ciento en 2015 al 89,4 por ciento en 2019. Con Macri, la Argentina pasó de no deberle dinero al FMI en 2015 a ser el primer deudor a nivel mundial en 2019.

Este fue el país que recibimos el 10 de diciembre de 2019. Una Argentina devastada por un modelo económico que implicó una transferencia masiva de recursos de abajo hacia arriba, de adentro hacia afuera. La fiesta la disfrutaron unos pocos, pero la pagaron la mayoría de las argentinas y los argentinos.

Apenas asumimos el Gobierno, nos abocamos a socorrer a los sectores más castigados por el modelo neoliberal. Transferimos recursos de manera directa a jubiladas y jubilados, pensionadas y pensionados, beneficiarias y beneficiarios de asignaciones familiares, trabajadoras y trabajadores del sector público y privado. Asimismo, congelamos las tarifas de los servicios y salimos de manera urgente a dar respuesta al flagelo más inmoral que habíamos heredado del gobierno anterior, el hambre, con la distribución de más de un millón de tarjetas

alimentarias. Esta transferencia masiva de recursos a la clase trabajadora y a la clase media se tradujo inmediatamente en un aumento del consumo que revitalizó nuestro mercado interno. En paralelo, salimos al auxilio de las pymes que estaban endeudadas y al borde de la quiebra. Y empezamos las negociaciones con nuestros acreedores para recuperar la sostenibilidad de nuestra deuda.

Cuando empezábamos a ver indicios de recuperación en nuestra economía nos topamos con una situación imprevista que afectó, y afecta, no solo a nuestro país, sino al mundo entero. El 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró al brote de coronavirus como pandemia global. Rápidamente, el gobierno nacional reaccionó frente a este nuevo escenario y el 19 de marzo anunció las primeras medidas para cuidar la salud de las argentinas y los argentinos y, así, salvar vidas. El anuncio del aislamiento social, preventivo y obligatorio vino de la mano de una batería de medidas para reducir el daño económico y social de la pandemia.

Entre estas medidas se destaca la creación del Ingreso Familiar de Emergencia, la prohibición de despidos y suspensiones, la ampliación de los ATP, la suspensión de las medidas cautelares para mipymes, la suspensión de las ejecuciones fiscales de la AFIP, la prórroga de los vencimientos de ganancias y bienes personales, la suspensión del pago de los créditos de ANSES, la suspensión de los cortes en los servicios públicos -incluyendo telefonía e internet-, el congelamiento de los alquileres y la suspensión de los desalojos, entre otras medidas para acompañar a las familias y las empresas argentinas.

En la provincia de Córdoba, el impacto económico de estas medidas ha sido decisivo. Los números hablan por sí mismos: los tres pagos del IFE representan en total un desembolso de 22.161.060.000 pesos; los ATP correspondientes a los meses de abril, mayo y junio alcanzan el monto de 9.162.000.000 de pesos; las 116.953 Tarjetas Alimentar entregadas suponen en cuatro meses una transferencia de 2.352.000 pesos.

Si sumamos el esfuerzo de la Nación en lo referido a jubilaciones y pensiones, asignaciones familiares, IFE, ATP y Tarjetas Alimentar proyectado por los primeros cuatro meses de la emergencia, la inversión del gobierno nacional en la provincia de Córdoba asciende a 93.357.665.632 pesos, casi una cuarta parte del presupuesto provincial.

A este descomunal esfuerzo, queremos sumar hoy nuevos beneficios a partir de la reforma de la Ley de Solidaridad que aprobamos a finales del año pasado. El objetivo es ampliar el alcance de la moratoria 2020 para incluir a contribuyentes que originalmente no habían sido contemplados y aliviar la carga de las deudas acumuladas

durante la pandemia. El objetivo es llegar con estas políticas a todas las personas jurídicas y humanas.

Como podemos ver, la pandemia ha golpeado duramente la economía de todos los países del mundo; tanto de aquellos que hemos optado por proteger la salud y las vidas de las personas a través de medidas como el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como de aquellos países que por distintas razones optaron por otro tipo de medidas. Los efectos económicos y sociales que estamos viviendo en nuestro país se explican por la pandemia, no por la cuarentena. Por ello es una falacia la dicotomía salud o economía. Nuestro gobierno está comprometido con el cuidado de la salud de las argentinas y las argentinas, tanto como con el cuidado de nuestra economía.

Por todo lo dicho, invito a todos los sectores políticos a empujar juntas y juntos para el mismo lado, sin que esto suponga anular nuestras diferencias, pero sí entendiendo que no es momento para oportunismos electorales, porque lo que está en juego es la vida de las argentinas y los argentinos. El gobierno está haciendo un gran esfuerzo, al igual que el conjunto de las argentinas y los argentinos. Trabajemos juntas y juntos para que más pronto que tarde podamos reencontrarnos en un cálido abrazo con nuestras familias y afectos, y para que cuando esto pase estemos en mejores condiciones para retomar el camino del crecimiento con inclusión social.

Muchas gracias.

## INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO GABRIEL A. FRIZZA

Ampliación de la moratoria para paliar los efectos de la pandemia generada por el COVID-19

Por el singular contexto en que se da, atravesado por la pandemia y sus consecuencias sociales y económicas, la moratoria que hoy debatimos podría considerarse una de las más justas o justificadas de las que hemos analizado. Tiene sentido de la oportunidad, al menos.

Nadie puede desconocer el daño enorme que ha ocasionado la pandemia que estamos viviendo. Todos conocemos las cifras catastróficas que tenemos en la economía del país, y su reflejo en una sociedad más emprobrecida y con sus problemas estructurales agravados.

De todas maneras, quiero también marcar algunas cuestiones que me parecen que quedaron "cortas" en esta iniciativa. ¿A qué me refiero? A que las deudas que se pueden incorporar son solo aquellas que vencen hasta el 31 de julio del presente año, cuando hoy mismo el presidente Alberto Fernández acaba de anunciar una prórroga de la cuarentena hasta el 16 de agosto, lo que implica que muchos comercios seguirán cerrados, sin posibilidad de generar los recursos necesarios y acumulando deudas que serán imposibles de pagar.

¿Por qué no aprovechar entonces la oportunidad de incorporar a todos estos comercios, por lo menos hasta que los dejemos trabajar en el marco de una "nueva normalidad"?

¿Cómo hacen, si no, los propietarios de esos pequeños y medianos comercios para hacer frente a las obligaciones que van a vencer después de la fecha antes mencionada? Insisto: debemos incorporar todos los vencimientos que se produzcan mientras dure la pandemia.

Considero que, tal como vino esta iniciativa al recinto, su espíritu general de ayudar a los contribuyentes a ponerse al día con el fisco no tiene el reflejo que sería deseable en los plazos de aplicación.

Por otra parte, también quiero dejar sentado que no es viable que las cuotas se empiecen a pagar en el transcurso de este año, cuando todavía no habrá una recuperación que permita regularizar la actividad comercial a pleno.

Estoy convencido de que los planes de pago deben comenzar a vencer 90 días después de que las empresas o comercios funcionen ya en plenitud. De lo contrario, en la práctica la moratoria será para ellos incumplible y los hará seguir acumulando deudas.

Si no tenemos en cuenta mínimamente estos dos factores que acabo de mencionar, no habrá impacto positivo real de

la moratoria, ni sobre el funcionamiento de la economía en sí, ni sobre la recaudación del Estado.

Es lógico y comprensible que el Estado necesite recuperar parte de la recaudación perdida, pero no hay recaudación posible sin entramado productivo, sin actividad comercial, sin la rueda del consumo girando nuevamente.

Tampoco voy a entrar en la discusión respecto de si el artículo 11 de este proyecto de ley es o no un traje a medida para una empresa o grupo económico en particular.

La sociedad está muy atenta a estas cuestiones y juzgará en uno u otro sentido cuando se verifiquen los efectos prácticos de la ley. Si se benefician de ella quienes hoy deben rendir cuentas de sus actos en la Justicia, será la propia ciudadanía la que dará su veredicto.

Como dije, creo firmemente en la necesidad de esta moratoria; pero, también tengo, junto a mis compañeros de bancada, marcadas diferencias en varios artículos con respecto al proyecto del oficialismo.

Esas discrepancias están plenamente señaladas en un despacho de minoría que elaboramos en mi bloque, y que son las que fundamentan mi abstención en esta votación.

## INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO MARTÍN MAOUIEYRA

Ampliación de la moratoria para paliar los efectos de la pandemia generada por el COVID-19

En este contexto de crisis y sobre todo de incertidumbre, es necesaria una ley de moratoria que permita a las pymes y monotributistas hacer frente a sus obligaciones y poder mantener su producción y las fuentes de trabajo cuando vuelva la actividad. Por eso festejamos que se hayan receptado varias iniciativas que hemos presentado para que las empresas puedan postergar sus vencimientos y adecuar sus deudas para enfocar sus esfuerzos en la reactivación de la economía, de la cual son motor.

En este sentido, reconocemos que se ha trabajado para llegar a un consenso en varios puntos del presente proyecto, pero también debemos destacar que hay elementos esenciales que nos separan y que no podemos consentir bajo ningún aspecto: el artículo 11 del proyecto es un perdón de deuda a una empresa que se quedó con plata de todos los argentinos y de todos los contribuyentes que cumplen con esfuerzo sus obligaciones fiscales. Para ser claros en este punto, la plata que debía ser destinada a comedores, escuelas, seguridad, fue destinada a la expansión de un negocio por el solo hecho de tener conexiones políticas que permitieron este acto ilícito y repudiable que no podemos consentir.

En el marco de una ley que acompañamos, el Congreso Nacional no puede dar este mensaje de que todo incumplimiento tiene el mismo valor, sin importar su causa. Con el artículo citado estamos frente a una situación que es fraudulenta y que contraría la confianza de todos los argentinos. El mensaje, además de ser negativo, atenta contra cualquier iniciativa de privados, quienes sienten, con cierta razón gracias a este proyecto, que las reglas no son iguales para todos, y que hay beneficios de sangre pese a lo que dice la Constitución Nacional, que los prohíbe en forma expresa. Le decimos al contribuyente que puede presentar la quiebra cualquiera sea su fundamento y que el Estado va a responder para sacarlo de esa situación.

Como han indicado mis compañeros de bancada, este artículo fue realizado para salvar a Cristóbal López y a Fabián de Sousa, empresarios ligados desde hace muchos años al poder actual.

Asimismo, resulta un antecedente negativo ya que, si bien en este caso es claro, la empresa que se pretende beneficiar es una medida cuyas características pueden utilizar en el futuro otras empresas fraudulentas si se

repite esta modalidad. Esto es más grave, ya que todos pueden entender que pueden actuar en forma contraria a la ley y que estos diputados de la Nación estarían dispuestos a votar una ley de amnistía de la cual serían beneficiados en perjuicio del resto de los argentinos.

La Argentina no tiene antecedentes de que se haya votado una ley con un artículo que prevea incluir en los beneficios de la moratoria a empresas quebradas sin continuidad de actividades, precisamente porque esas empresas no tienen más su actividad principal. Es que dicha quiebra sin continuación indica que carecen de fondos para garantizar un programa de deuda y lo que queda de dichos activos se encuentran en proceso de liquidación. Es decir, ayudamos a Oil Combustibles y generamos una inseguridad jurídica en desmedro de los ciudadanos, quienes con razón se deben sentir estafados.

Ahora bien, con la salvedad realizada, estamos frente a una crisis en la que parece ilógico que las empresas deban cesar su actividad por deudas fiscales. Más allá de que también aprobamos una necesaria suspensión de los concursos y pedidos de quiebra, el Estado debe mostrar un esfuerzo para que la economía pueda reactivarse a través de las pymes, a las que tanto hemos acompañado en el gobierno anterior.

En este punto, y en contradicción a la crítica realizada, agradecemos que se haya previsto un beneficio específico para los contribuyentes cumplidores. principio, que ya había sido utilizado por nuestro espacio en 2016, da el mensaje correcto, a contrario sensu del artículo 11, ya que le da cierta esperanza al trabajaba, emplea y produce confiando en el Estado argentino pese a las sucesivas crisis. Nos hubiese gustado un incentivo mayor respecto del contribuyente que, pese a la situación apremiante, siguió cumpliendo sus obligaciones pudiera seguir haciendo frente que se obligaciones sociales y contribuyendo a la compra barbijos y al ingreso familiar de emergencia, aun cuando eso requería de un esfuerzo especial.

Hemos firmado un dictamen de minoría, sí, porque creemos que algunas inequidades tienen un sesgo ideológico que podía ser subsanado; entre otras cuestiones, hay distinción entre las personas físicas y jurídicas respecto del vencimiento del impuesto a las ganancias y bienes personales; no se incorpora las deudas por aportes y contribuciones al Sistema Nacional de Obras Sociales; no se amplía la ventana temporal de acceso a la moratoria prevista para el 31 de octubre -proponíamos el 30 de noviembre-, ni tampoco otorga facilidades para el pago de costas y gastos causídicos en los casos de desistimiento de acciones, recursos o reclamos en trámite, entre otras cuestiones.

Por ello, entendemos necesaria la iniciativa tendiente a facilitar el pago de deudas fiscales a través de una moratoria cuando se trate de contribuyentes de buena fe, y también acompañamos el beneficio extra para aquel que cumplió en tiempo con sus obligaciones, pero queremos dejar en claro nuestra oposición a los beneficios para defraudadores que se han quedado con plata de todos los argentinos.

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO JULIO SAHAD

Ampliación de la moratoria para paliar los efectos de la pandemia generada por el COVID-19

Quiero hacer uso de la palabra en esta sesión en la que se está debatiendo la ampliación de la moratoria establecida en la ley 27.541, de solidaridad social y reactivación productiva en el marco de la emergencia pública.

ampliación de la moratoria La es una necesidad imperiosa para tantas pequeñas y medianas empresas que, como consecuencia de una cuarentena donde no se vislumbra luz al final del camino, se ven en serias dificultades de hacerse de ingresos para afrontar sus pagos y obligaciones, ya no solamente con sus obligaciones fiscales, sino con sus proveedores, con sus compromisos bancarios y con sus pagos de sueldos. Nuestro interbloque es autor de veintitrés proyectos en ese sentido. Celebro que también esté dirigida al monotributista; en pocas palabras, a todos los sectores que realizan un enorme esfuerzo para pagar sus impuestos en una situación que cada vez se aquanta menos.

Sin embargo, si bien es una ampliación destinada a alivianar las cargas de los contribuyentes, con la cual estamos todos a favor, observamos que la misma es un traje a medida dirigida a empresas que han utilizado el dinero de los argentinos para llenarse los bolsillos. Eso es lo que yo veo que ocurre en algunos puntos del proyecto que estamos debatiendo.

Ese dinero, que tendría que haber ido a la construcción de escuelas y hospitales o a obras viales, termina siendo utilizado para expandir negocios vinculados con la política.

No puedo hacer caso omiso cuando observo que artículo 11, en mi humilde opinión, especialmente por que está atravesando el país, iquala momento al contribuyente que hoy se encuentra en dificultades para pagar sus obligaciones -como el monotributo-, al que no pudo pagar los aportes y al que no pudo pagar el impuesto a las ganancias con quien tuvo una apropiación escandalosa por más de 8 millones de pesos. No hay lugar, estableciera un plan de pagos para una empresa que no tiene flujo de fondos y que lo único que tiene son activos para liquidar y pagar la deuda hasta donde alcance. También lo está salvando de ir a la cárcel, porque el artículo 11 es un artículo que garantiza la libertad y la impunidad a Cristóbal López y todo su grupo económico que defraudó al Estado nacional.

Para terminar, hoy la sociedad nos observa y nos reclama que actuemos con claridad y coherencia. Tenemos que

dar el ejemplo en estos tiempos de incertidumbre. Tenemos que actuar con prudencia y honestidad.

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTAD SÁNCHEZ

Declaración de la emergencia para procesos de concursos preventivos y quiebras hasta el 31 de diciembre de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria pública por el COVID-19

Las permanentes crisis económicas que atraviesa el país producen consecuencias -originadas en políticas sostenidas desde hace muchos años- que se intentan atenuar con recurrentes leyes de emergencia, la última vez fue a través de la ley 27.541, denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.

La situación sanitaria generada por la pandemia a raíz COVID-19, que diera lugar al dictado del decreto 297/2020 que dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio de la población, hace necesario generar otras normas en el marco de esa ley de emergencia, en el que se dicten medidas urgentes que preserven a distintos actores de la economía para que, una vez superadas las dificultades sanitarias, se ponga nuevamente en marcha la actividad productiva. La realidad indica que las crisis económicas que padece un país inevitablemente repercuten en el sector empresarial, que usualmente deberá enfrentar dificultades económicas propias del contexto y es aquí donde requieren medidas que faciliten la recuperación. En este punto, la ley concursal resulta ser con frecuencia una de modificarse e incluso también la primera las primeras en en incorporar nuevas figuras jurídicas, a los fines de flexibilizar el tratamiento jurídico de la insolvencia en estas circunstancias de desequilibrio económico. embargo, y teniendo en cuenta la crisis actual, estas modificaciones son una asignatura pendiente.

Por los motivos expuestos precedentemente, el 8 de junio pasado presenté un proyecto de ley -expediente 3.415-D.-2020, publicado en el Trámite Parlamentario 71-, que contó con el acompañamiento de varios diputados. La propuesta ha tenido en cuenta diversas fuentes, entre otras, varios antecedentes parlamentarios presentados y los valiosos aportes de la doctora Patricia Ferrer, exjuez de Cámara Civil y Comercial de La Plata y del doctor Martín Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado del Juzgado Civil y Comercial N°8 de Quilmes, así como el artículo de doctrina sobre armonización de la ley 24.522, del doctor Javier Fernández Moores.

El proyecto se ha estructurado en tres títulos, teniendo en cuenta tres aspectos vinculados con los concursos y quiebras en esta coyuntura de pandemia. En primer lugar, proponemos en el Título I algunas medidas de emergencia con normas transitorias. Se propone, por tanto, articular un régimen generalizado que contemple estas

medidas generales, entre otras: una declaración emergencia transitoria hasta el 31 de diciembre de 2020 para los deudores concursados o susceptibles de entrar en concurso; diferir el vencimiento de todas las obligaciones procesos concursales generadas en los por plazos determinados, considerando posibles prórrogas para momento en que se crea superada la emergencia provocada por la pandemia, con un eventual plazo de gracia para poder afrontar las mismas; suspender los juicios de ejecución en trámite y prohibir la iniciación de nuevos juicios, como también suspender la ejecución de sentencia cualquier tipo respecto de bienes afectados al desarrollo productivo; suspender las medidas cautelares que afecten a los bienes destinados a la actividad productiva y, último, interrumpir el cómputo de intereses de deudas pendientes de pago durante los meses en que se prolongue la emergencia provocada por la pandemia.

En segundo lugar, promovemos la implementación de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial Simplificado -APES-, como un método menos costoso al concurso preventivo, incluyendo el vigente Acuerdo Preventivo Extrajudicial -APE-, en el cual mediante la participación de un mediador concursal puede formularse una propuesta que sea de real cumplimiento y que considere un plan en base a la actividad comercial y los ingresos del deudor. El objeto del proceso es establecer un acuerdo de posible cumplimiento, que preserve -en la medida de las posibilidades- el crédito de los acreedores y que evite la disolución de las empresas en un proceso liquidativo de quiebra.

El tercero y último título de este proyecto corresponde a un trabajo de armonización de la ley 24.522 con el Código Civil y Comercial de la Nación y su coherencia interna e inserción en el ordenamiento jurídico. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación derogó o reformó otras leyes con la finalidad de adaptar todo el ordenamiento legal a la nueva normativa codificada. Así, además de la derogación expresa del Código Civil y del Código de Comercio, se derogaron y reformaron diversas leyes con el fin de dar coherencia al sistema.

Sin embargo, entre esas leyes no se incluyó a la ley 24.522 y sus reformas. En este sentido, se ha afirmado: "Si bien no fue modificado ningún aspecto sustancial de la ley 24.522, sí han sido incididas todas aquellas normas sustanciales que, siendo reguladas de determinada manera bajo la vigencia de los derogados Códigos Civil y de Comercio, lo son ahora de otra forma distinta en el CCyCN." En virtud de ello es que se propone la armonización de la ley 24.522 con el Código Civil y Comercial de la Nación. El aislamiento social preventivo y obligatorio ha generado un obstáculo a las transacciones comerciales, por lo que desde el Congreso se nos plantean una serie de desafíos para

impulsar respuestas lo más inmediatas posibles que reactiven nuestra economía, con el fin de bregar por la subsistencia de las empresas y negocios, con implicancia para cientos de miles de empleos formales.

Teniendo en cuenta la situación especial y urgente planteada para esta sesión, es que muchos de los autores de los distintos proyectos resignamos una gran parte de nuestras propuestas para trabajar sobre un dictamen unificado y posible que prevé un marco mínimo y excepcional, quedando pendiente el estudio y consideración de la reforma integral de la Ley de Concursos y Quiebras que debe hacerse, tal como lo proponemos en varios de los proyectos presentados.

Por lo expuesto, acompaño el dictamen unificado, que implica una medida excepcional en virtud de la cual se suspenden por 180 días las ejecuciones y el período de exclusividad que tienen los deudores y los acreedores en los concursos preventivos ya abiertos, a fin de que puedan renegociar los acuerdos que fueron homologados judicialmente.

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA MIRTA TUNDIS

Ampliación de la moratoria para paliar los efectos de la pandemia generada por el COVID-19

Señor presidente: el 21 de diciembre de 2020 este Congreso de la Nación sancionó la ley 27.541, Solidaridad y Reactivación Productiva, declarando Emergencia Pública y delegando facultades en el Ejecutivo nacional para poder paliar la profunda y áspera crisis económica, social y en todos los órdenes que nos dejara la administración anterior. Por solo mencionar algunos guarismos, la pobreza pasó del 30,30 por ciento en el año 2016 al 35,40 por ciento en el año 2019; indigencia en esos mismos períodos pasó del 6,1 por ciento al 7,7 por ciento; de marzo de 2018 a octubre de 2019 se perdieron 289.000 puestos de trabajo registrados en el SIPA; el salario real registra caídas de entre el 13 por ciento y el 24 por ciento; la desocupación aumenta, afectando proporcionalmente más a mujeres de hasta 29 años. En suma, no solo creció la pobreza e indigencia, sino que nivel de desigualdad de ingresos aumentó el Argentina.

El Sistema de Seguridad Social se desfinanció doblemente, por un lado por la reducción de aportes patronales y por el otro por la pérdida de puestos de trabajo. Cayendo la recaudación en términos reales, por otra parte, los aumentos de la ley de movilidad y la reparación histórica beneficiaron más a quienes cobraban un haber superior a dos mínimos.

capítulo aparte sabemos merece el tema incremento de la deuda externa o soberana, que como porcentaje del PBI pasó del 48,60 por ciento al 90,90 por ciento entre 2015 y 2019. Completaban el cuadro de esta pandemia económica los índices de inflación más altos en tres décadas. Así las cosas, en el marco de la emergencia fiscal se dictó la ley 27.541, que dispuso en su Título IV amplia moratoria o regularización de impositivas, de la seguridad social y aduaneras mipymes, vencidas al 30 de noviembre de 2019, con plazo de adhesión hasta el 30 de abril de 2020 y cuya primera cuota vencería en el mes de julio de 2020. Abarca a la pequeña y mediana empresa, monotributistas, autónomos y entidades sin fines de lucro. Dispone la financiación de la deuda hasta 120 cuotas con quitas de intereses y condonación de deudas. Permite de esta forma encauzar deudas con el fisco y poder continuar con el desarrollo de sus actividades sujetos incluidos.

En el decurso de los plazos y habiendo reglamentado la AFIP en febrero la norma, irrumpió en escena la pandemia del Covid-19, declarada primero por la OMS y luego dictando el PEN el decreto de necesidad y urgencia 297/2020, el ASPO, priorizando la salud ante la presencia de un virus para el cual no se conoce a la fecha un antiviral efectivo ni se encuentran finalizados los procesos de testeo y distribución de una vacuna eficaz.

En todo el mundo y en nuestro país el aislamiento social generó la caída abrupta de la actividad económica por cuanto la principal fuente de contagio se genera en forma interpersonal especialmente en lugares cerrados. Esto generó un shock de oferta seguido de una caída de demanda. Los gobiernos del mundo y de nuestro país dispusieron paquetes de ayuda a desocupados, empresas, préstamos blandos y todo tipo de estímulos para disminuir el efecto devastador en la economía.

En el contexto descripto, a la pandemia económica se nos sumó la pandemia en salud pública. El PEN procedió a prorrogar la adhesión a la moratoria bajo los términos de la ley 27.541, pero pronto se advirtió que esto no era suficiente ya que los pequeños y medianos contribuyentes, autónomos y monotributistas están teniendo serios problemas para cumplir con sus obligaciones tributarias, acumulando nuevas deudas, razón por la que en este proyecto se incluye la posibilidad de regularizar deudas impositivas, de la seguridad social y aduaneras vencidas al 31 de julio de 2020.

La primera cuota tendrá vencimiento el 16 de noviembre de 2020, pudiendo acogerse hasta el 31 de octubre de 2020. La deuda impositiva se podrá regularizar hasta en 120 cuotas y la previsional en hasta 60 cuotas. Toda la cadena de pagos y producción se encuentra en una situación muy comprometida acumulando una deuda con la AFIP de unos 540.762 millones de pesos, lo que hace inviable continuar sin una ayuda excepcional y extraordinaria para reencauzar las actividades económicas y que puedan las empresas continuar en funcionamiento, generando oferta y empleo.

Adicionalmente, el proyecto prevé beneficios para contribuyentes cumplidores, que son quienes han podido mantener el nivel de presentación y pago de sus obligaciones tributarias y previsionales con gran esfuerzo.

Es por todo lo que he expuesto que aconsejo a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.